



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM-Estelí

**Anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes
infractores en el municipio de Estelí, 2023**

Seminario de Graduación para optar

Al grado de

Arquitecto

Autores

Br. Julia Nayeli Gurdián Ortiz

Br. Gerald Omar Picado Blandón

Br. Loyda Nohemí Valenzuela Falcon

Tutores

Arq. Wiston Alexander Chavarría Rizo

Msc. José Ismael González

Estelí, diciembre, 2023





UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

2023: "SEGUIMOS AVANZANDO EN VICTORIAS EDUCATIVAS"

Estelí, 11 de diciembre del 2023

VALORACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

Por este medio, en mi calidad de tutor comunico, que he dado seguimiento al presente trabajo de Seminario de Graduación realizado por estudiantes de V año de la carrera de Arquitectura en la Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM-Estelí, durante el segundo semestre se dio cumplimiento a cada una de las actividades desarrolladas y cumplidas, en tiempo y forma, procedo a emitir la valoración del trabajo de titulación:

Anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores en el municipio de Estelí, 2023

Elaborado por los actores/as:

Nombres y apellidos	Carnet
Julia Nayeli Gurdián Ortiz	19503844
Gerald Omar Picado Blandón	19503701
Loyda Nohemí Valenzuela Falcon	19503547

Reúne los requisitos científicos, técnicos y metodológicos conforme lo establecido en el Reglamento Académico de la UNAN – Managua, por lo que puede ser presentado ante el tribunal Examinador para tal fin, como requisito para obtener el título de Arquitecto.

Atentamente,

MSc. José Ismael González.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

FAREM-Estelí

Estelí, 11 de diciembre del año 2023

CONSTANCIA

Por este medio estoy manifestando que la investigación: *Anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores en el municipio de Estelí, 2023*. Cumple con los requisitos académicos de la clase de Seminario de Graduación, para optar al título de Arquitecto.

Los autores de este trabajo son los estudiantes:

Br. Loyda Nohemí Valenzuela Falcon. Carné Número 19-50354-7

Br. Gerald Omar Picado Blandón. Carné Número 19-50370-1

Br. Julia Nayeli Gurdián Ortiz. Carné Número 19-50384-4

fue realizado en el II semestre de 2023, en el marco de la asignatura de Seminario de Graduación, cumpliendo con los objetivos generales y específicos establecidos, que consta en el artículo 9 de la normativa, y que contempla un total de 60 horas permanentes y 240 horas de trabajo independiente.

Considero que este estudio será de mucha utilidad para guiar el desarrollo urbanístico de la ciudad de Estelí, la comunidad estudiantil y las personas interesadas en esta temática.

Atentamente,

Arq. Wiston Alexander Chavarría Rízo
FAREM-Estelí, UNAN-Managua

Cc/Archivo

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo principalmente a Dios, por habernos permitido llegar hasta este momento tan importante en nuestra formación profesional.

A nuestros padres, por ser los pilares más importantes y por demostrarnos siempre su cariño y apoyo incondicional.

A nosotros como compañeros de trabajo, porque sin el equipo que formamos, no habiéramos logrado esta meta.

Agradecimientos

Primeramente, damos gracias a Dios por habernos permitido gozar de la gran experiencia de cursar estudios universitarios en particular en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) Managua en la Facultad Multidisciplinaria de Estelí (Farem Estelí). En este período académico ha representado para nosotros una etapa fundamental, durante la cual hemos tenido el privilegio de adquirir conocimientos esenciales para nuestro crecimiento personal y profesional.

Nuestra profunda gratitud a familias y amigos por su inquebrantable comprensión y apoyo a lo largo de nuestros estudios académicos. Sus constantes alientos nos impulsaron a perseverar, incluso en medio de las dificultades que surgieron a lo largo de los años. Agradecemos sinceramente el respaldo incondicional que nos brindaron, permitiéndonos alcanzar las metas académicas que hoy celebramos.

A los destacados maestros, tutores, así como arquitectos e ingenieros supervisores de prácticas que, a lo largo de los años, generosamente han compartido su invaluable conocimiento y vasta experiencia. Su enseñanza y orientación ha sido fundamental para nuestro aprendizaje académico y desarrollo profesional. Les agradecemos profundamente por su tiempo y la paciencia que han invertido para guiarnos hacia nuestras metas educativas y laborales.

Finalmente agradecemos a la persona que se encuentra leyendo este apartado y esperamos que las investigaciones realizadas y los conocimientos impartidos le sean de gran ayuda a las próximas generaciones.

Resumen

La presente investigación que lleva por nombre Anteproyecto Arquitectónico de un Centro Asistencial para Adolescentes Infractores en el Municipio de Estelí, 2023. Se escoge el tema debido a las incidencias delictivas de los adolescentes, aumentando los índices de abandono y exclusión social, ante este panorama la necesidad de un centro asistencial para menores se evidencia que respete sus derechos, se les brinde apoyo social y psicológico mientras cumplen con su responsabilidad penal según actos transgresores. El objetivo principal es el desarrollar un anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores con instalaciones que garanticen su seguridad, fomente la creatividad y facilite el aprendizaje de los usuarios como parte de su tratamiento en el municipio de Estelí, 2023. El estudio es de tipo descriptivo y el enfoque metodológico es de tipo mixto con énfasis cualitativo, la aplicación de encuesta a residentes del municipio de Estelí y revisión documental como instrumentos de recopilación de información. La conclusión principal de la investigación es la de diseñar un juego de planos de anteproyecto de un centro asistencial para menores infractores que impulse el desarrollo cognitivo de los usuarios y posibilite la toma de responsabilidad penal respetando sus derechos al mismo tiempo que se rehabilitan y aprenden.

Palabras claves: Arquitectura, Centro Asistencial, Anteproyecto Arquitectónico, Menores Infractores.

Abstract

The present research is called Preliminary Architectural Project of a Welfare Center for Adolescent Offenders in the Municipality of Estelí, 2023. This topic is chosen due to the criminal incidences of adolescents, increasing the rates of abandonment and social exclusion, in this scenario the need for a welfare center for minors is evident that respects their rights, providing them with social and psychological support while they fulfill their criminal responsibility according to transgressor acts. The main objective is to develop a preliminary architectural project for an assistance center for adolescent offenders with facilities that guarantee their safety, encourage creativity, and facilitate learning for users as part of their treatment in the Municipality of Estelí, 2023. The study is descriptive and the methodological approach is of a mixed type with qualitative emphasis, the application of a survey to residents of the municipality of Estelí, and documentary review as instruments of information collection. The main conclusion of the research is to design a set of blueprints for a welfare center for juvenile offenders that promotes the cognitive development of users and enables them to take criminal responsibility while respecting their rights and at the same time rehabilitating and learning.

Keywords: Architecture, Care Center, Architectural Blueprint, Juvenile Offenders.

Índice De Contenido

I. Introducción.....	1
II. Antecedentes	3
III. Planteamiento Del Problema	6
3.1 Caracterización General Del Problema	6
3.2 Preguntas De Investigación	8
3.2.1 <i>Pregunta General</i>	8
3.2.2 <i>Preguntas Específicas</i>	8
IV. Justificación.....	9
V. Objetivos De La Investigación.....	12
5.1 Objetivo General	12
5.2 Objetivos Específicos.....	12
VI. Fundamentación Teórica	13
6.1 Diseño y programa arquitectónico.....	13
6.1.1 <i>Definiciones De Arquitectura</i>	13
6.1.2 <i>Anteproyecto Arquitectónico</i>	14
6.1.3 <i>El Programa</i>	15
6.2 Marco Legal: Derechos Humanos Y Juventud Infractora	19
6.2.1 <i>Tratamiento De Los Menores Infractores</i>	21
6.2.2 <i>Jurisdicción De Menores En Nicaragua</i>	22
6.2.3 <i>Factores Que Influyen En La Delincuencia</i>	25
6.2.4 <i>Tipos De Sentencia</i>	27
6.3 Arquitectura Penitenciaria Y Reinserción Social.....	31
6.3.1 <i>La Tipología</i>	31
6.3.2 <i>Arquitectura Penitenciaria En La Historia</i>	31
6.3.3 <i>Centro Asistencial Y Reinserción</i>	33
6.3.4 <i>Elementos Constructivos</i>	34

6.3.5	<i>Localización</i>	37
6.4	Arquitectura Mental	37
6.4.1	<i>Estrategias Psico- Ambientales Y Neuro arquitectura</i>	37
6.5	Normativas y Regulaciones Locales- Nacionales	43
6.5.1	<i>Regulaciones Internacionales</i>	45
6.5.2	<i>Normativa Nacional</i>	49
VII.	Operacionalización De Variables	52
VIII.	Diseño Metodológico	53
8.1	Tipo de investigación	53
8.2	Área de Estudio	54
8.2.1	<i>Área De Conocimiento</i>	54
8.2.2	<i>Área Geográfica</i>	55
.....	56
8.3	Población Y Muestra De Estudio	57
8.3.1	<i>Población</i>	57
8.3.2	<i>Muestra</i>	57
8.4	Métodos, Técnicas E Instrumentos De Recopilación De Datos	58
8.4.1	<i>Métodos y técnicas</i>	58
8.5	Etapas De La Investigación	59
8.5.1	<i>Etapas De Planificación Y Preparación</i>	59
8.5.2	<i>Etapa De Ejecución</i>	60
8.5.3	<i>Procesamiento Y Análisis De Datos</i>	60
IX.	Resultados	62
9.1	Necesidad de los adolescentes infractores en el programa arquitectónico	62
9.1.1	<i>Flujograma Arquitectónico</i>	76
.....	76
9.1.2	<i>Programa Arquitectónico</i>	77
9.2	Estrategias arquitectónicas y psico- ambientales aplicables a la tipología	84
9.3	Anteproyecto arquitectónico, requisitos legales y normativas técnicas	85

9.3.1	<i>Requisitos legales y normativas implementadas</i>	86
9.3.2	<i>Caracterización Climatológicas Del Sitio</i>	87
9.3.3	<i>Zonificación Relacional</i>	90
9.3.4	<i>Desglose Geográfico Del Sitio</i>	91
9.3.5	<i>Topografía Del Terreno</i>	92
9.3.6	<i>Cortes Topográficos</i>	93
9.3.7	<i>Planos arquitectonicos</i>	94
9.3.8	<i>Renders</i>	114
9.3.9	<i>Recorrido Virtual</i>	129
X.	<i>Conclusiones</i>	130
XI.	<i>Recomendaciones</i>	131
XII.	<i>Referencias Bibliográficas</i>	132
XIII.	<i>Anexos</i>	137
13.1	Guía de Encuesta	137
13.2	Cronograma de Diseño	141
13.3	Guía de Revisión Documental	142

Índice De Tablas

TABLA 1 MARCO LEGAL.....	20
TABLA 2 MARCO NORMATIVO.....	44
TABLA 3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	52
TABLA 4 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- FILTRO PÚBLICO.....	77
TABLA 5 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- ADMINISTRACIÓN.....	78
TABLA 6 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- ATENCIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO..	79
TABLA 7 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- INGRESO DE VISITAS.....	80
TABLA 8 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- RECEPCIÓN DEL INFRACTOR Y SEGURIDAD.....	81
TABLA 9 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- INFRACTOR Y PABELLÓN DEL INFRACTOR.....	82
TABLA 10 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SERVICIOS GENERALES Y PARQUEOS.....	83
TABLA 11 REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVAS IMPLEMENTADAS.....	86
TABLA 12 CRONOGRAMA DE DISEÑO.....	141
TABLA 13 GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL.....	143

Índice De Figuras

FIGURA 1 ENFOQUE SISTÉMICO PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA VIOLENCIA JUVENIL- JOVEN	26
FIGURA 2 PRINCIPALES FACTORES BÍO- PSICO- CRIMINOLÓGICOS	27
FIGURA 3 MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CNA- MEDIDAS SOCIO- EDUCATIVAS	28
FIGURA 4 MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CNA- ÓRDENES DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN	29
FIGURA 5 MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CNA- PRIVATIVAS DE LIBERTAD	30
FIGURA 6 MACRO LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE ESTELÍ- CARACTERIZACIÓN DEL CASCO URBANO.....	55
FIGURA 7 MICRO LOCALIZACIÓN DEL SITIO	56
FIGURA 8 SEXO DE LOS ENCUESTADOS	63
FIGURA 9 EDAD DE LOS ENCUESTADOS	64
FIGURA 10 MENORES DE EDAD PROCESADOS POR LA LEY	65
FIGURA 11 AUMENTO DE DELINCUENCIA ENTRE ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ESTELÍ	66
FIGURA 12 CUMPLIMIENTO DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO COMO TOMA DE RESPONSABILIDAD	67
FIGURA 13 REINSERCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS	68
FIGURA 14 ESTRATEGIAS PSICO-AMBIENTALES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ASISTENCIAL	69
FIGURA 15 ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CENTRO ASISTENCIAL	70
FIGURA 16 ÁREA EDUCATIVA EN EL CENTRO ASISTENCIAL	71
FIGURA 17 ÁREA RECREATIVA EN EL CENTRO ASISTENCIAL	72
FIGURA 18 ÁREA DE TALLERES EN EL CENTRO ASISTENCIAL	73
FIGURA 19 UN CENTRO ASISTENCIAL CONTRIBUYE EN LA REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	74
FIGURA 20 ACTIVIDADES QUE APOYARÍAN LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD	75
FIGURA 21 FLUJOGRAMA ARQUITECTÓNICO.....	76
FIGURA 22 RECORRIDO SOLAR EN EL SITIO	88
FIGURA 23 PREDOMINANCIA DEL VIENTO EN EL SITIO	89
FIGURA 24 ZONIFICACIÓN RELACIONAL	90
FIGURA 25 DESGLOSE GEOGRÁFICO DEL SITIO.....	91
FIGURA 26 TOPOGRAFÍA DEL TERRENO	92

FIGURA 27	CORTE TOPOGRÁFICO AA	93
FIGURA 28	CORTE TOPOGRÁFICO BB	93
FIGURA 29	RENDER FACHADA PRINCIPAL	94
FIGURA 30	PLANO DE CONJUNTO	95
FIGURA 31	PLANO ARQUITECTÓNICO ACOTADO	96
FIGURA 32	PLANO ARQUITECTÓNICO AMUEBLADO	97
FIGURA 33	PLANO ARQUITECTÓNICO DE NIVEL 2 Y 3	98
FIGURA 34	PLANO ELEVACIONES ARQUITECTÓNICAS	99
FIGURA 35	ELEVACIONES ARQUITECTÓNICAS SUR Y ESTE	100
FIGURA 36	PLANO DE CORTES ARQUITECTÓNICOS	101
FIGURA 37	RENDERS FACHADA PERIMETRAL Y PLANTA GARITA DE SEGURIDAD	102
FIGURA 38	RENDERS FACHADA PRINCIPAL Y AXONOMÉTRICO	103
FIGURA 39	CANCHA MULTIUSOS Y RENDERS	104
FIGURA 40	AXONOMETRÍA DE CANCHA MULTIUSOS	105
FIGURA 41	ÁREA SECCIONADA NIVEL 1- BLOQUE 1	106
FIGURA 42	PLANTA SECCIONADA NIVEL 1- BLOQUE 2	107
FIGURA 43	PLANTA SECCIONADA NIVEL 1- BLOQUE 3	108
FIGURA 44	PLANTA SECCIONADA NIVEL 1- BLOQUE 4	109
FIGURA 45	RENDER VISTA DE PÁJARO FACHADA PRINCIPAL	110
FIGURA 46	RENDER VISTA AXONOMÉTRICA NOCTURNA	111
FIGURA 47	RENDER FACHADA PRINCIPAL- VISTA SURESTE	112
FIGURA 48	RENDER VISTA DE PÁJARO ESTRUCTURA METÁLICA DEL ACCESO	113
FIGURA 49	RENDER VISTA DE PÁJARO FACHADA PRINCIPAL	114
FIGURA 50	RENDER FACHADA PRINCIPAL	115
FIGURA 51	RENDER FACHADA PRINCIPAL	116
FIGURA 52	RENDER INTERIOR AULA DE CLASE- VISTA A ÁREAS VERDES	117
FIGURA 53	RENDER INTERIOR AULA DE CLASE- VISTA 1	118
FIGURA 54	RENDER INTERIOR DE AULA DE CLASE – VISTA 2	119
FIGURA 55	RENDER VISTA INTERNA DE AULA DE CLASE- VISTA 3	120
FIGURA 56	RENDER AXONOMÉTRICO DEL CENTRO ASISTENCIAL	121
FIGURA 57	RENDER PANORÁMICO AULAS DE CLASE	122

FIGURA 58 RENDER ÁREA DE RECREACIÓN.....	123
FIGURA 59 RENDER PANORÁMICO ÁREA DE RECREACIÓN- VISTA NORTE.....	124
FIGURA 60 RENDER PANORÁMICO ÁREA DE RECREACIÓN- VISTA ESTE.....	125
FIGURA 61 RENDER PANORÁMICO ACCESO PRINCIPAL VISTA NORTE.....	126
FIGURA 62 RENDER PANORÁMICO ACCESO PRINCIPAL- VISTA ESTE	127
FIGURA 63 RENDER PANORÁMICO ACCESO MURO PERIMETRAL- VISTA ESTE	128

I. Introducción

El anteproyecto de un centro asistencial, surge como una respuesta a la necesidad de un espacio para que adolescentes infractores en el municipio de Estelí, puedan cumplir un tiempo asistencial que garantice su seguridad y la de la población en general, asegurando su aprendizaje emocional e intelectual, mitigando los problemas sociales de delincuencia juvenil, abandono de menores y la exclusión social, apoyándoles en la resolución temprana de ciertos conflictos tratables para su posterior reorientación, en un intento de ajustar su vida y comportamientos en busca de una nueva dirección.

La seguridad es un requisito básico para que los ciudadanos puedan satisfacer sus principales carencias y desarrollar sus potencialidades como seres humanos. Además, se constituye como un derecho exigible con sentido de pertenencia; considerando esto se convierte también en una innegable obligación. La manifestación de la delincuencia y violencia, aunque no es inherente a los jóvenes, lamentablemente es frecuente y prevalece en todos los estratos sociales.

En la contemporaneidad, la juventud se distingue como un segmento social de alta relevancia; sin embargo, enfrenta limitaciones en su desarrollo formativo a causa del abandono prematuro de centros educativos, simultáneamente retrasan su incorporación al mercado laboral para su futura integración a la población adulta.

La problemática de la inseguridad ciudadana se rige como uno de los principales desafíos en la actualidad, según recientes reportes realizados por el Artículo 66 (2023) “La inseguridad ciudadana en Nicaragua ha crecido; las frecuentes denuncias de asaltos armados durante el día en casas y calles, alarman a la población. Estelí, uno de los departamentos más grandes del país, no escapa a este flagelo”. Las amenazas a la seguridad afectan a diversas áreas de la vida como: la económica, la social, la ética, la emocional y la de los derechos humanos, etc.

Lobo (2006), afirma que el punto de partida consiste en ubicar las causas y las manifestaciones de violencia juvenil, con la certeza de que no es un problema propio de este grupo ni tampoco de una clase social, sino multicausal e interrelacionar, determinado por factores estructurales del entorno. Además, acrecientan el problema las actitudes de los adultos, que se sustentan en las instituciones represivas y originan reacciones negativas en las personas que son violentadas por ser subordinadas.

Las particularidades de estas amenazas sugieren que la búsqueda de seguridad requiere de un esfuerzo colectivo, en el cual tanto la sociedad como las entidades políticas deben involucrarse. En este contexto, la finalidad de la investigación es desarrollar un anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores, diseñado específicamente con la implementación de arquitectura mental, garantizando su seguridad, fomentando la creatividad y facilitando el aprendizaje de los usuarios como parte de su tratamiento para su posterior reincorporación social.

La presente investigación contempla los siguientes capítulos: Introducción, antecedentes, planteamiento del problema, justificación, objetivos, fundamentación teórica, hipótesis, operacionalización de variables, diseño metodológico y en el último apartado, se presentan los anexos.

II. Antecedentes

Se realizó una búsqueda preliminar en sitios webs, sobre investigaciones relacionadas con el tema de estudio: centros asistenciales para jóvenes infractores, tesis con enfoques al sistema penal para adolescentes, estudios de condiciones para la reinserción social de adolescentes con medidas estrictamente no carcelarias, fundamentando el presente documento en cuanto a necesidad en el municipio, elementos de diseño y funciones del equipo multidisciplinario se refiere.

A continuación se presentan estudios en donde se aborda la jurisdicción penal de menores en Nicaragua y la necesidad de cumplir con las leyes de protección, dando lugar a los programas de reinserción en los centros especializados de menores infractores, los cuales realmente no están activos en el municipio de la presente investigación, ciertos aspectos importantes son abordados en el segundo estudio, pero con la ausencia de las técnicas psico-ambientales que se pretenden aplicar como punto de partida en nuestro estudio, así como la aplicación de los métodos arquitectónicos y mentales para trabajar la rehabilitación dentro de un centro carcelario con la diferencia de enfoques objetivos, especificando materiales y programa. Y además la importancia de reglamentos en el centro para alcanzar los objetivos.

Cuadra (2014) en “La jurisdicción penal de menores en Nicaragua” tesis de grado en la universidad de Sevilla, expone que la condición de un menor infractor requiere de atención apropiada del estado, con el objetivo de contribuir al estudio de este tema. Encuentra que el no formar física, psíquica y psicológicamente a los infractores en el ordenamiento legal, ha llegado a su punto de auge, en donde se busca un tratamiento beneficioso para exigir la responsabilidad del joven. Concluye que el compromiso inicia con la correcta dotación de recursos para el avance de estrategias y la construcción de centros especializados, cumpliendo sus derechos, reeducación y resocialización, tratándose de un lugar en donde se quiere proteger a los jóvenes, y no a la sociedad de ellos; manifestando represión en lugar de prevención.

Canchari (2021) en “Centro de rehabilitación social para adolescentes varones en conflicto con la ley penal en Trujillo” tiene como objetivo el diseño normativo de un centro de rehabilitación social, dado en la universidad San Martín de Porres en Lima- Perú. Definiendo como muestra de estudio a jóvenes infractores en la ciudad, encontrando con el análisis de centros

locales que no cumplían con la capacidad, distribución y no abordaban las necesidades que deberían cubrir, luego implementa las normativas locales, nacionales e internacionales para la corrección del centro entre otros aspectos de mejoría. Determina la masa crítica con la aplicación de una ecuación y obtiene 200 internos en una proyección probable de asistencia en el centro.

Albarracín y Vintimilla (2022) en “Castigo o Rehabilitación. Estrategias Arquitectónicas y Psico-ambientales aplicadas para la Rehabilitación Juvenil”, con el objetivo de desarrollar un nuevo proyecto urbano arquitectónico, un centro de adolescentes infractores en Cuenca- Ecuador, dado en la universidad del Azuay, siendo la muestra los menores transgresores de la ley. Recopilan datos a través de entrevistas a los vecinos y a quienes formaron parte del centro en la ciudad. Encuentran que la infraestructura en el casco urbano representa desventaja por conflicto de cerramiento invasivo. Terminan diseñando una alternativa, abordando tipología penitenciaria y organización espacial, más aspectos de psicología ambiental, que prioriza la readaptación y comodidad dentro del confinamiento.

Morales y Dávila (2014) presentan en su estudio el “Análisis jurídico del principio de reinserción familiar y social de los adolescentes privados de libertad, a través de la aplicación de disposiciones administrativas-penitenciarias (reglamentarias) en correspondencia con la norma secundaria (Código de la niñez y de la adolescencia) que regula la ejecución de las sanciones penales, en el Centro Penal de Adolescentes de Tipitapa” en UNAN Managua, con una muestra de un subgrupo como lo son seis funcionarios de las organizaciones judiciales, con un estudio mixto, predominantemente cualitativo.

Encontrando que las disposiciones administrativas- penitenciarias del centro no cumplen con los reglamentos en su totalidad, las instituciones encargadas de brindar asesoramiento, son coordinadas de manera ocasional no permitiendo que el menor supere plenamente el estado de riesgo en el que se encuentra. Confirmaron a través de las entrevistas que, durante el primer semestre del 2014, aplicaban la ley N° 473 (Ley del Régimen Penitenciarios y Ejecución de la pena) y su reglamento (Decreto N° 16-2004) a adolescentes internos dentro del centro, estas correspondientes al sistema penitenciario de adultos. Concluyendo que Nicaragua cuenta con una normativa internacional que le permite tener un derecho penal juvenil garantista de los derechos humanos y que la medida privativa de libertad es educativa, pero desde la óptica de los fiscales especializados es lograr reinserción.

Bracamonte et al. (2021) en el estudio que tiene como objetivo el análisis del proceso penal en adolescentes en la legislación nicaragüense, con la finalidad de observar el cumplimiento de normas y estándares internacionales con relación a los procesos de reinserción social de los adolescentes. Para el abordaje de los objetivos propuestos, se define que la investigación es de corte descriptivo, con un enfoque cualitativo y se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada. Concluyen que en Nicaragua las leyes y disposiciones generales con relación a los procesos penales de adolescentes cuentan con fuerte sustentación jurídica más el amparo de los tratados y convenios internacionales, es la práctica lo que no se ha logrado, con respecto a los derechos y garantías de los menores debido a que no se cuenta con la infraestructura y recursos para garantizar dichos derechos.

La relación de las investigaciones presentadas y el estudio en curso radica en que la construcción de centros especializados debe de garantizar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes, reeducación, cuidado especial psicológico y que priorizar la prevención, abordando la dificultad en una edad temprana mediante un tratamiento obligatorio para exigir responsabilidad, pero brindando atención y educación.

Así como el estudio conceptual de la tipología lleva a que exista una mayor consideración de los requerimientos de los usuarios, influyendo positivamente en el tratamiento, la adecuada disposición espacial y la seguridad dentro del centro, dando lugar a cambios positivo del ser humano aún en espacios en los que no se encuentra en libertad. La relevancia de la aplicación de los reglamentos en los programas del centro y la infraestructura es vital para acercarse al objetivo final de reinserción.

III. Planteamiento Del Problema

3.1 Caracterización General Del Problema

El aumento de los índices de transgresión, abandono de menores y la exclusión social de adolescentes han provocado un incremento en la inseguridad de los pobladores del municipio de Estelí, convirtiéndose en uno de los temas de mayor importancia y preocupación social en la actualidad.

La delincuencia juvenil en Estelí, traspasa a la jurisdicción de las autoridades del orden público, por la aplicación del régimen penal de menores, el cual especifica que el proceso de toma de responsabilidad está a cargo de un juzgado de distrito penal de adolescentes y que no es permitido procesar a un menor de edad bajo el régimen penitenciario de adultos. Esto conlleva un conflicto social y a una estrategia delictiva entre los adolescentes infractores, que desde temprana edad su desarrollo moral no está en su mejor expansión, no culpándoles, sino, más bien, acreditándosele la responsabilidad a diversos aspectos éticos de la vida cotidiana y al entorno en el que fueron presentados e instruidos.

Sánchez (2014) señala algunas de las teorías acerca de los factores bío-psico-socio-criminológicos que influyen en la delincuencia, pudiendo ser: la familia, la sociedad, el estado sistema penal o la conducta delictiva, “Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil es un fenómeno muy representativo desde hace algunos siglos, la delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, en nuestro país y en América Latina”.

Ante este panorama, la necesidad de un centro asistencial especializado para menores se evidencia cada vez más, una de las razones para que los adolescentes se adentren en todo tipo de actividades ilícitas, se debe en gran parte al ambiente existente en sus círculos sociales, los cuales representan un peligro en el proceso de crecimiento, al no ser posible ser juzgados bajo leyes de régimen de adultos muchas veces implica un aprovechamiento de la situación por parte de progenitores o tutores para inducirles en un mundo de arbitrariedades sin penalidad, no conscientes del daño.

En el municipio de Estelí, la rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores es una cuestión de relevancia social y jurídica. Sin embargo, es evidente la carencia significativa de la infraestructura y diseño de centros asistenciales especializados para menores en conflicto con la ley. Esto plantea un problema sustancial en el proceso del cumplimiento de responsabilidad penal, así como la atención adecuada para el crecimiento positivo de los jóvenes, ya que el entorno físico inapropiado obstaculiza el desarrollo de programas efectivos y la reintegración satisfactoria.

Rayo et al. (2017) refieren que la implementación de medidas para la reinserción de los adolescentes con responsabilidad penal, impuesta por el juzgado de distrito penal en el departamento de Estelí, carece de espacios en donde se pueda dar lugar al crecimiento de habilidades sociales, comunicación asertiva, resolución de conflictos y demás enseñanzas y estrategias de convivencia que faciliten la reincorporación del menor a la sociedad. También menciona que el estado de inseguridad de las celdas comunes incumple los derechos de los menores y requerimientos de una atención especial de protección y bienestar durante el período en que se encuentren privados de libertad.

Bracamonte et al. (2021) añade que la fechoría juvenil es una problemática de la actualidad que afecta directamente el desarrollo de las sociedades modernas, debido a esto, es ineludible la implementación de políticas que permitan abordar este fenómeno con el debido acercamiento, respetando y afirmando el cumplimiento de los derechos humanos y las garantías fundamentales de los menores inmersos en este tipo de procesos punitivos.

3.2 Preguntas De Investigación

3.2.1 *Pregunta General*

¿Cómo desarrollar un anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para adolescentes infractores en el municipio de Estelí en 2023, que garantice su seguridad, fomente la creatividad y facilite el aprendizaje de los usuarios como parte de su tratamiento?

3.2.2 *Preguntas Específicas*

¿Cuáles son las necesidades de los adolescentes infractores que se deben considerar en el programa arquitectónico para garantizar el aprendizaje, tratamiento y seguridad de los usuarios dentro del centro?

¿Cuáles son las estrategias arquitectónicas y psico- ambientales que fomentan la creatividad y crecimiento personal positivo que son aplicables a la tipología de centro asistencial para menores infractores?

¿Cuáles son los requisitos legales y normativas técnicas que deben cumplirse en el diseño del juego de planos de un anteproyecto de centro asistencial para adolescentes infractores?

IV. Justificación

La implementación de medidas no privativas de libertad debe de ser prioridad, pero en el caso de incidencias, este tipo de sanciones deben de ser impuestas para prevenir y reducir la participación de los adolescentes en actividades delictivas. Para el cumplimiento de la ley, el centro debe ser especialmente de menores y que no solo garantice, sino que respete las necesidades de ellos para su exitosa reinserción social.

La medida de privación de libertad debe de ejecutarse en centros especiales para adolescentes, distinto a los destinados para las personas sujetas a la legislación común. La ejecución de las medidas debe fijar y fomentar las acciones sociales fundamentales para que el adolescente sea sometido a algún tipo de medida, su permanente desarrollo personal y la reinserción a su familia y la sociedad, así como la expansión de sus capacidades (Código de la niñez y la adolescencia Ley No. 287, 1998).

La investigación permite diseñar un centro que cumple con los estándares legales y normativas nacionales e internacionales. Este centro tiene la tarea de facilitar el proceso de rehabilitación satisfactoria de menores infractores remitidos, quiénes cumplirán un período de asistencia. El diseño se enfoca en un programa arquitectónico y social especial, que prioriza la promoción de oportunidades educativas y laborales, así como las psicológicas y morales, con la ayuda de la enseñanza, rehabilitación y atención individual. Además, se busca fortalecer los sistemas de reinserción social, con el desarrollo de sus habilidades psicosociales y fomentando actividades artísticas, recreativas y deportivas como parte integral de su proceso.

Según Rayo et al. (2017), en el contexto de instalaciones de este tipo, es esencial utilizar estrategias que busquen a trabajar en genuina y efectiva cooperación entre los adolescentes y su familia o tutores. Esto implica promover patrones de conducta prosociales, aplicar medidas y sanciones diseñadas específicamente para ayudar al infractor a asumir responsabilidad penal y recibir tratamiento. Además, se destaca la importancia de la atención interdisciplinaria para una participación activa del interno y plena protección de sus derechos sociales.

En el anteproyecto, se consideraron las principales necesidades de los infractores para emplear la arquitectura mental y elementos psico- ambientales, lo que permitió la elaboración de un programa arquitectónico detallado que garantice el cumplimiento de derechos, rehabilitación y seguridad de los usuarios dentro del centro.

Los ambientes de mayor relevancia en el programa del centro incluyen áreas administrativas, recepción, áreas de recreación, dormitorios, comedores, talleres, capilla, áreas de cuidado físico y psicológico, áreas verdes y de descanso, entre otros. Cumpliendo con los requerimientos del grupo social en particular y de esta manera contribuir a un nuevo uso de la psicología ambiental, como factor y disciplina aplicable a este tipo de infraestructura tan necesaria en la época actual, en donde, la relación joven- espacio se optimice en el transcurso de la estadía como beneficiario directo.

El estudio tiene un impacto social al proponer un refugio determinante para la reconstrucción moral del municipio, con una visión humanista en la intervención con menores transgresores de la ley, brindando la oportunidad de aportar al desarrollo social en materia de derechos humanos. Esto ayuda a mitigar dilemas sociales prematuros como la delincuencia, el abandono de menores y la exclusión social.

El contar con un centro diseñado especialmente para los menores infractores que incluya los servicios de atención emocional, psicológica y área educativa para su crecimiento intelectual, implicaría una parte integral en su desarrollo psicosocial, así como garantizar la seguridad para el propio cuidado físico de ellos y de los demás. Todos estos aspectos significarían la fragmentación de los ciclos de marginalización o riesgos en sus generaciones.

En este contexto, el abordar el diseño y desarrollo de un anteproyecto arquitectónico del centro asistencial que satisfaga las necesidades específicas de reinserción y reorientación de adolescentes infractores en Estelí es una necesidad. Este proyecto es conceptualizado con base en principios de diseño relativos a la tipología, que promueven la comodidad, aprendizaje, la integración social, la accesibilidad y seguridad de las instalaciones, proporcionando un entorno favorable para el crecimiento y transformación de los internos.

Con base en lo expuesto, se figura la necesidad de cooperar a través de un esfuerzo colectivo y respaldar a jóvenes. Esta estrategia no solo concurre a la prevención del delito, sino que también atiende a la reducción de la exclusión social y potencia las posibilidades de una exitosa reinserción, resocialización y reorientación de los menores, generando efectos a largo plazo para la comunidad en su conjunto.

En resumen, la justificación de esta investigación se enfoca en el estudio de los factores de criterios arquitectónicos relevantes para la rehabilitación y la posterior reinserción social de adolescentes infractores. Se consideran nuevas disposiciones espaciales y como el diseño integral adecuado puede tener un impacto positivo y efectivo en su comportamiento. Se analizan las características del programa propio de la tipología penitenciaria y la aplicación de la arquitectura mental como parte de una nueva alternativa para satisfacer los requerimientos de los usuarios dentro del centro.

El presente trabajo investigativo servirá como guía para estudiantes de la carrera de arquitectura y carreras afines que se relacionen al tema investigativo.

V. Objetivos De La Investigación

5.1 Objetivo General

- Desarrollar un anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores con instalaciones que garanticen su seguridad, fomente la creatividad y facilite el aprendizaje de los usuarios como parte de su tratamiento en el municipio de Estelí, 2023.

5.2 Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades de los adolescentes infractores que se deben considerar en el programa arquitectónico para garantizar el aprendizaje, tratamiento y seguridad dentro del centro.
- Analizar las estrategias neuro arquitectónicas y psico- ambientales que fomenten la creatividad y crecimiento positivo personal, las cuales sean aplicables a la tipología de centro para menores infractores.
- Diseñar el anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para adolescentes infractores que cumpla con los requisitos legales y normativas técnicas, a través de un juego de planos.

VI. Fundamentación Teórica

El pilar de la investigación está compuesta por la fundamentación teórica, ya que proporciona el marco conceptual necesario para comprender y abordar de manera integral el tema en cuestión. En este sentido, se han identificado 5 ejes teóricos principales que desempeñarán un papel central en la argumentación investigativa. A continuación, se expondrán detalladamente estos ejes, destacando su relevancia y contribución en el desarrollo del estudio, siendo:

- Diseño y programa arquitectónico
- Derechos humanos y juventud infractora
- Arquitectura penitenciaria y reinserción social
- Arquitectura Mental
- Normativas y regulaciones locales y nacionales

6.1 Diseño y programa arquitectónico

En este apartado se manifiestan las particularidades conceptuales de la arquitectura, desde lo más elemental a lo distintivo y específico, desarrollando los complementarios necesarios para comprender de manera global las implicaciones que tiene el programa arquitectónico en un proyecto.

6.1.1 Definiciones De Arquitectura

Arquitectura, es el arte de idear, diseñar, construir edificios y estructuras donde se puedan desenvolver las actividades humanas, y que, a la vez, sean funcionales, perdurables y estéticamente valiosos. En este sentido, la arquitectura es una disciplina que se rige por un conjunto de principios técnicos y estéticos (Significados, 2016).

Lo determinante para la completa comprensión de lo que envuelve a la arquitectura es la importancia de un equilibrio, como antes se mencionaba, los principios técnicos son un conjunto de regulaciones o leyes ya definidas por reglamentos nacionales de la construcción, según convenga, a los cuales se debe de regir el proyecto desde sus fases iniciales en anteproyecto. Por otro lado, los principios estéticos son los aspectos artísticos y atractivos del diseño, los cuales están sujetos a los requerimientos del mandante o cliente.

Chávez (2007) señala como la arquitectura es una disciplina con un alcance de gran amplitud que “el arquitecto de hoy tiene la obligación de formarse integralmente en los saberes que corresponden a su disciplina: humanidades, ciencias sociales, ciencias físicas, técnicas y artes creativas y también debe capacitarse para afrontar las condiciones económicas y políticas”.

6.1.2 Anteproyecto Arquitectónico

Los proyectos de arquitectura son desarrollados en dos niveles o etapas, las cuales son: Anteproyecto, es cuando se elaboran los planos necesarios para la aprobación del cliente, propietario y/o de la comisión calificadora de proyectos. Mientras que el Proyecto, es cuando se elaboran los planos necesarios para obtener la licencia de obra y ser posteriormente ejecutados, ya aprobados con anterioridad por el cliente o propietario (Reglamento Nacional de Edificaciones [RNE], 2016).

El presente documento investigativo incluirá los planos, informaciones y otro tipo de documentación necesarios, con la finalidad de definir y describir, por medio de soportes digitales, el diseño final de la propuesta del centro asistencial para menores infractores, correspondiendo a la fase de anteproyecto.

Se debe de conocer lo que son los planos. Estos son una “serie de dibujos a escala que son representación de la composición de un edificio e indicaciones para su construcción” (Secretaría del Patrimonio Nacional, 1976).

Los elementos básicos que debe de contener un anteproyecto arquitectónico son: los planos arquitectónicos; estos se tratan de los planos fundamentales de planta, fachada y cortes que serán bases del proyecto, sobre los que se desarrollan los demás. Seguido de los planos de acabados que, como su nombre indica, hacen referencia al resultado final del diseño. Deben contar con una especificación alta de los materiales y sus ubicaciones.

Los planos complementarios hacen referencia a otro tipo de planos que el arquitecto considera imprescindibles para la comprensión o para llevar a cabo el proyecto. En este grupo se encuentran elementos como el plano de exteriores, el de cotas o el de señalización.

6.1.3 El Programa

Un programa es la formulación de exigencias del proyecto y “su jerarquización, para que la realización del mismo sea acorde con las valoraciones arquitectónicas, y sus acabados concuerden con el simbolismo formal” (Secretaría del Patrimonio Nacional, 1976).

Chávez (2007) afirma que “en arquitectura el programa hace alusión a las necesidades que debe de satisfacer un proyecto en términos funcionales, espaciales y estéticos, de acuerdo con los usos o destinaciones para los cuales se proyecta”.

Rodríguez (2021) lo define como un estudio de las necesidades y requerimientos espaciales, así como de la vinculación y organización de espacios. Esta información es precisa para el desarrollo del programa y es obtenida por medio de reuniones y sesiones de diseño y conceptualización, además del conocimiento tipológico por parte del arquitecto, abogando por la creación de un proyecto realmente pensado por y para el usuario. El proceso de la definición del cuadro nos exhorta como diseñadores a pensar en los requisitos específicos y ponerse en el lugar de quienes habitarán el proyecto. Además de no pasar por alto detalles como la función, orientación, dimensiones y hasta el diseño de interiores de cada espacio según convenga.

Esto incluye el análisis de áreas, que es un dimensionamiento de los espacios, tomando como punto de partida su importancia dentro del proyecto; una propuesta del mobiliario y antropometría, obteniendo un metraje lo más aproximado posible de área a construirse, según la ocupación. La correlación de las áreas, ya sean administrativas, recepción o recibimiento, de recreación, de dormitorios, comedores y capilla, así como áreas verdes, y demás ambientes de uso compartido al aire libre.

En el proceso de identificación y definición de las respectivas áreas, zonas y ambientes del centro por medio del formato digital del programa arquitectónico, debemos incluir dos aspectos realmente importantes como son: lo cuantitativo/ funcional. Chávez (2007) lo define como “básicamente la cantidad necesaria de áreas y volúmenes para que los espacios sean cómodos y confortables de acuerdo con las actividades que se deben de desarrollar en ellos, con el número de personas que los utilizarán”.

En segundo lugar, es necesario incluir lo cualitativo/ lo poético; este apartado nos recuerda que además de hacerse cargo de los elementos de funcionalidad de los cuales se ha hablado con

anterioridad, es conveniente aludir la dimensión poética, acercándonos a un fin artístico. Esto se refiere a “la poética de la arquitectura, en términos pragmáticos, depende en parte de la manera particular como se materializan todas las ideas, principios e intenciones a través de su materia prima, que es el espacio asociado a la forma”.

Se comprende que tanto la función como la poética son los aspectos de importancia en la fase inicial de la composición del proyecto, en el proceso de anteproyecto, forma parte del apoyo en el transcurso del diseño. La arquitectura, por lo tanto, no se puede limitar a aquello factible de dimensionarse, enumerarse o revisarse en términos cuantificables; sino también manejar aspectos como calidad de la luz, de la textura, la altura, las aberturas, la orientación (Chávez, 2007).

En este sentido, podemos añadir acerca de los sistemas de dormitorios o celdas. De acuerdo con la historia de hacinamiento y con la prevalencia en las prisiones antiguas, el sistema individualista significó un progreso efectivo, asegurando el cuidado, la salud y moral de los reclusos. Ahora bien, como la historia nos indica, los reclusos debían permanecer todo el tiempo dentro de la celda, entonces hacía mucho sentido que se proyectaran de tal modo, la extensión no solo era por la cantidad de usuarios, sino además por las actividades que se debían llevar a cabo dentro.

Por el contrario, en la actualidad se conceptúa que la celda debe de ser únicamente para reposar y dormir, las dimensiones de dicho espacio son modulado para estas acciones, por lo tanto, esta reducción de tamaño marca un límite en la capacidad de usuarios por celda, evitando el hacinamiento, que puede llegar a ser común en nuestro país. Es con la ayuda del nuevo régimen proyectista y constructivo de instalaciones que se encuentran dentro de la tipología penitenciaria, que se pueden lograr cambiar la visión y finalidad del centro, en este caso de menores.

También enumera lo mínimo concebido para una celda de tipo dormitorio individual, que cada recluso debe tener:

Su propia celda que debe servir de dormitorio individual, contando con una pequeña mesa, cama empotrada, lavatorio, retrete, closet, etc., los que se dispondrán para que integren un único conjunto. La mesa, para escribir o leer, tendrá buena luminosidad natural y artificial, por lo que se la coloca debajo de la ventana de la celda externa.

La capacidad de todo el centro, reclusos en concreto, es tema de debate, se cree que entre más grande sea, más debe de alabarse, la verdad va más allá de solo el tamaño, se trata de seguridad y administración. En el caso de centros especializados, la atención y tratamiento individualizado va más allá de la cuantía de usuarios. Cómo es lógico, también depende de posibilidades económicas, factores de peligrosidad, categoría de reclusos, etc., (Altmann Smythe, 1970, pp. 67–71).

La capacidad de usuarios internos dentro debe de ser de 200, aunque según la regla 89 sección 3 de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU, 2015) establece que:

3. Es conveniente evitar que en los establecimientos penitenciarios de régimen cerrado el número de reclusos sea tan elevado que llegue a constituir un obstáculo para la individualización del tratamiento. En algunos países se considera que el número de reclusos en dichos establecimientos no debería pasar de 500. En los establecimientos de régimen abierto el número de detenidos deberá ser lo más reducido posible.

4. Por otra parte, tampoco convendrá mantener unos establecimientos penitenciarios que resulten demasiado pequeños como para que se pueda organizar en ellos un régimen apropiado.

La adición de talleres dentro del programa arquitectónico, forma parte esencial en la promoción de readaptación del recluso, preparándolos para una profesión, inculcándoles hábitos laborales y, además, para evitar el ocio (Altmann, 1970).

Moyano (citado en Altmann, 1970) refiere que los pabellones de recepción requieren de un ambiente arquitectónico particular, entre las exigencias de área están la oficina de identificación, sala bertillón, sala de vestuario y baño, sala de examen médico, sala de clasificación psiquiátrica y el pabellón de observación; este generalmente se encuentra vecino al edificio de admisión, colindante con el hospital o centro médico, de ser posible.

Larrea (2021) afirma que, aunque los infractores se ven expuestos a la “convivencia forzada, la cual puede ser en muchos de los casos complicada. Todas estas relaciones se llevan a cabo fuera de las puertas de la celda. Para ello existen zonas comunes, como pueden ser el comedor, talleres o el patio”.

En el proceso de diseño de este tipo de edificios, debe de asegurarse de proveer los espacios para actividades diversas que fomenten la creatividad, aprendizaje y que impulsen el crecimiento. Esto incluye áreas de trabajo o taller; en este ambiente se pueden instalar sub ambientes como: taller de cocina, carpintería, zapatería, manualidades, etc., así se les permite aprender un oficio, resultando muy útil para desplegar ciertas habilidades durante el tiempo de permanencia y que en el futuro les dote experiencia y posibilidades.

En las zonas de comedor es común que se construyan grandes espacios para todo el conjunto de reclusos, pero en las prisiones modernas es contraindicado, debido a que, entre más extensión, más seguridad, aunque menos control sobre los individuos. Es preferible que se proyecten pequeños o medianos comedores, separados por pabellones individuales, funcionando así de forma organizada. Está claro que dependerá de la capacidad en general de las instalaciones (Altmann, 1970).

Dentro de este apartado y conectada con el área de comedor, entran los espacios, ya sean exteriores como interiores, provistos para que los infractores pueden descansar, ejercitar o simplemente disfrutar de su tiempo ocio fuera de la celda, respirando aire fresco y poder ver el cielo sin que sea a través de una ventana. Grandes vistas a la naturaleza influyen en los sentimientos de libertad y calma (Larrea, 2021).

En el área de recreación la circulación debe de ser fluida, esta debe de proyectarse lo más retirado de los talleres y áreas educativas, para garantizar la seguridad de los usuarios, distanciando de esta manera los ambientes donde se es permitido utilizar instrumentos de trabajo, entre otras cosas y así evitar que puedan ser utilizadas de forma distinta por los mismos reclusos, además de contar con sus respectivas vigilancias. Los deportes que pueden practicar son fútbol, básquetbol, voleibol, etc. Por lo tanto, las dimensiones deben de ser previstas de acuerdo a la actividad a realizarse, esto incluye a las zonas de descanso externas como lo pueden ser bancos corridos de concreto adosados a las paredes.

Es de interés nombrar otras instalaciones complementarias, entre ellas se encuentran: La escuela, dotada por la cantidad suficiente de aulas, con capacidad para al menos 20 o 30 usuarios, es posible que se cuente con divisores o mamparas corredizas para la ampliación de las secciones, en caso de ser necesario. Esta deberá estar inmediata a la biblioteca.

El hospital o centro clínico, deberá construirse en un cuerpo separado de la institución, vecino al edificio de recepción, esto para disminuir los inconvenientes. La importancia de incluir salas de aislamiento es atribuida al control sanitario de contagio, incomunicándolos de los demás enfermos.

Las salas de visita o salas familiares, pueden variar en su fisonomía, de acuerdo a la categoría de reclusos, pero la seguridad y privacidad debe de ser fijada y fortalecida. Las oficinas de administración deben de colocarse próximo a la recepción en uno de los extremos, según corresponda.

La capilla debe de contar con suficiente superficie como para abarcar los distintos oficios religiosos, es común que se llegue a emplear el uso de altares rotantes para que profesen las diferentes creencias, haciendo factible que todos reciban el auxilio de sus correspondientes ministros (Altmann, 1970).

6.2 Marco Legal: Derechos Humanos Y Juventud Infractora

En este acápite se abordan las legislaciones y normas determinadas por cada país para la protección de los menores, sin hacer caso omiso a la responsabilidad penal. En el caso de Nicaragua, la constitución política y el código de la niñez y la adolescencia se encargan de determinar cómo se debe de protegerles, y el código procesal de Nicaragua estipula como debe de ser el proceso legal de los menores. En la Tabla 1 se resumen y detallan las leyes, decretos y normas que se toman en cuenta en la investigación.

Tabla 1*Marco Legal*

No. Ley	Nombre	Orden	Arto
	Constitución política de Nicaragua	Título IV, Capítulo I	35
		Título IV, Capítulo I	36
406	Código procesal penal de la república Nicaragua	Capítulo I	18
			19
		Capítulo II	20
287	Código de la niñez y la adolescencia	Libro II, Título III, Capítulo IV	111
		Título IV, Capítulo I	194, 195
		Título IV, Capítulo III	214, 215
735	MINSA	Normativa 089, Decreto No. 70	12
Resolución 70/175	Reglas mínimas de las Naciones unidas para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela)		Regla 1, sección 1
		Título I reglas de aplicación general	Regla 4, sección 1 y 2
			Regla 5, sección 2
Resolución 45/113	Reglas mínimas de las Naciones unidas para el tratamiento de los menores privados de la libertad	Título I, Perspectivas fundamentales	Regla 8, sección 1
		Título II, Alcance y aplicación de las reglas	Regla 12, sección 1
		Título IV, Capítulo J. Contactos con la comunidad en general	Regla 60 y 61 sección 1

6.2.1 Tratamiento De Los Menores Infractores

Las Reglas Mínimas de la Organización de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela) aclaran que la primera parte de estas reglas son aplicables a establecimientos para menores de edad, como los centros de detención, aunque no sea el objeto del reglamento de administración de centros penitenciarios para adultos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

En donde establece que:

Regla 1. Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merece su dignidad y valor intrínsecos en cuanto a seres humanos. Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes.

Regla 4. 1. Los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son principalmente proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia. Esos objetivos solo pueden alcanzarse si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr en lo posible, la reinserción de los reclusos en la sociedad tras su puesta en libertad, de modo que puedan vivir conforme a la ley y mantenerse con el producto de su trabajo.

2. Para lograr ese propósito, las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos.

Regla 5. Las administraciones penitenciarias facilitarán todas las instalaciones y acondicionamientos razonables para asegurar que los reclusos con discapacidades físicas, mentales o de otra índole participen en condiciones equitativas y de forma plena y efectiva en la vida en prisión. (pp. 2-4)

Las Reglas para la protección de los menores privados de libertad por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1990) establecen que:

8. Las autoridades competentes procurarán sensibilizar constantemente al público sobre el hecho de que el cuidado de los menores detenidos y su preparación para su reintegración en la sociedad constituyen un servicio social de gran importancia y, a tal efecto, se deberán adoptar medidas eficaces para fomentar los contactos abiertos entre los menores y la comunidad local.

12. La privación de la libertad deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos de los menores. Deberá garantizarse a los menores recluidos en centros el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

60. Todo menor tendrá derecho a recibir visitas regulares y frecuentes, en principio una vez por semana y por lo menos una vez al mes, en condiciones que respeten la necesidad de intimidad del menor, el contacto y la comunicación sin restricciones con la familia y con el abogado defensor.

61. Todo menor tendrá derecho a comunicarse por escrito o por teléfono, al menos dos veces por semana, con la persona de su elección, salvo que se le haya prohibido legalmente. Hacer uso de este derecho, y deberá recibir la asistencia necesaria para que pueda ejercer eficazmente ese derecho. Todo menor tendrá derecho a recibir correspondencia. (pp. 1–9)

6.2.2 *Jurisdicción De Menores En Nicaragua*

La difusión de reformas globales en materia de jurisdicción penal de jóvenes, provocó que Nicaragua considerara la necesidad de dar una protección especial y de diferenciar el proceso de adultos del de menores. Desde el primer momento, se atribuyó a los tribunales el tratamiento del menor infractor y así continúa hasta la actualidad. (Cuadra, 2014).

En el capítulo uno, artículo dieciocho del Código Procesal Penal de Nicaragua (CPP, 2001) establece:

Artículo 18.- Jurisdicción penal. La jurisdicción penal se ejerce con exclusividad por los tribunales previstos en la ley, a quienes corresponde la potestad pública de conocer y decidir los procesos que se instruyan por delitos y faltas, así; como de ejecutar las resoluciones emitidas. Los jueces y tribunales penales deben resolver toda cuestión de la cual dependa su decisión.

Artículo 19.- Extensión y límites. La jurisdicción penal se extiende a los delitos y faltas cometidos total o parcialmente en el territorio nacional y a aquellos cuyos efectos se producen en él, así como a los cometidos fuera del territorio nacional conforme el principio de universalidad que establece el Código Penal, salvo lo pre escrito por otras leyes y por tratados o convenios internacionales ratificados por Nicaragua. Se exceptúan los límites de jurisdicción relativos a personas que gocen de inmunidad y a los menores de edad.

Los límites de jurisdicción exceptúan a los menores de edad, por lo tanto, el derecho es puesto en evidencia a la hora de manifestar por qué la jurisdicción de menores es ejercida por el Juez Penal de Distrito de Adolescentes en Nicaragua, ya que es a quien realmente corresponde la competencia de las funciones que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia para con los menores, que de haber infringido la ley penal y las leyes especiales determina, el delito o falta y como será procesado.

Dichas funciones judiciales se ejercen en un proceso ordinario, el cual se lleva a cabo para demostrar la responsabilidad penal de los menores. El citado órgano posee conocimientos especiales en la materia, al igual que los órganos que intervienen en el referido proceso (Cuadra, 2014).

Cuando el autor del delito o falta es menor de trece años no se puede procesar bajo la justicia penal de adolescentes, sino que está exento de responsabilidad penal. Los problemas judiciales de menores en primera instancia quedan en la jurisdicción de los jueces, respondiendo a lo que establece él:

Artículo 20.- Competencia objetiva. Corresponde a los jueces locales el conocimiento y resolución, en primera instancia, de las causas por faltas penales y por delitos menos graves, con penas de prisión y alternativas a la prisión, cualquiera que sea su naturaleza (CPP, 2001).

En cualquiera de los casos se debe de asegurar la protección integral, que se respeten los derechos, libertades y garantías de los mismos. Además, el artículo ciento once del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 1998) establece:

Arto. 111. Los adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años, tienen derecho, en caso de que se les restrinja su libertad de manera provisional o definitiva, a ser ubicado en un centro destinado exclusivamente para adolescentes.

Con base en artículos anteriores, los órganos especiales deben conocerán y resolver los procesos penales de los adolescentes, tienen el derecho de un centro asistencial destinado exclusivamente para ellos, protegiendo su integridad y dignidad humana, así lo establece:

La Constitución Política (CPN, 2021) en el artículo treinta y cinco, los menores infractores no pueden ser retenidos en centros penitenciarios para adultos, sino que deben de ser atendidos en centros bajo la responsabilidad del organismo especializado.

Artículo doce de la constitución política de Nicaragua establece que las clínicas, normas y protocolos de atención para el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas adictas, previo a su implementación, deberán ser aprobadas por el Ministerio de Salud (MINSAL, 2012).

En el artículo treinta y seis de la constitución establece que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Nadie será sometido a torturas, procedimientos, penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes (CPN, 2021).

Además, el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 1998) establece las medidas aplicables al adolescente con responsabilidad penal, que única el Juez Penal de Distrito del Adolescente puede ordenar, ya sea en forma simultánea, sucesiva o alternativa. Siendo:

Arto. 194. Para determinar la medida aplicable se debe tener en cuenta: (a) La aprobación del acto delictivo; (b) La comprobación de que el adolescente ha participado

en el hecho delictivo; (c) La naturaleza del delito o falta cometida; (d) La capacidad para cumplir la medida, la proporcionalidad e idoneidad de esta; (e) La edad del adolescente; (f) Los esfuerzos del adolescente por reparar los daños.

Arto. 195. Comprobada la comisión o la participación del adolescente en un hecho delictivo, el Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá aplicar los siguientes tipos de medidas:

a) Medidas socio-educativas: Orientación y apoyo socio-familiar; Amonestación y advertencia; Libertad asistida; Prestación de servicios a la comunidad; Reparación de los daños a la víctima.

b) Medidas de orientación y supervisión. El Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá imponer las siguientes órdenes de orientación y supervisión:

Instalarse en un lugar de residencia determinado cambiándose del original; Abandonar el trato con determinadas personas; Prohibir la visita a bares, discotecas o centros de diversión determinados; Matricularse en un centro educativo formal o en otro cuyo objeto sea enseñarle alguna profesión u oficio; Inclusión en programas ocupacionales; Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicos que produzcan adicción o hábito; Ordenar el internamiento del adolescente o tratamiento ambulatorio en programas de salud, público o privado, para desintoxicarlo o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.

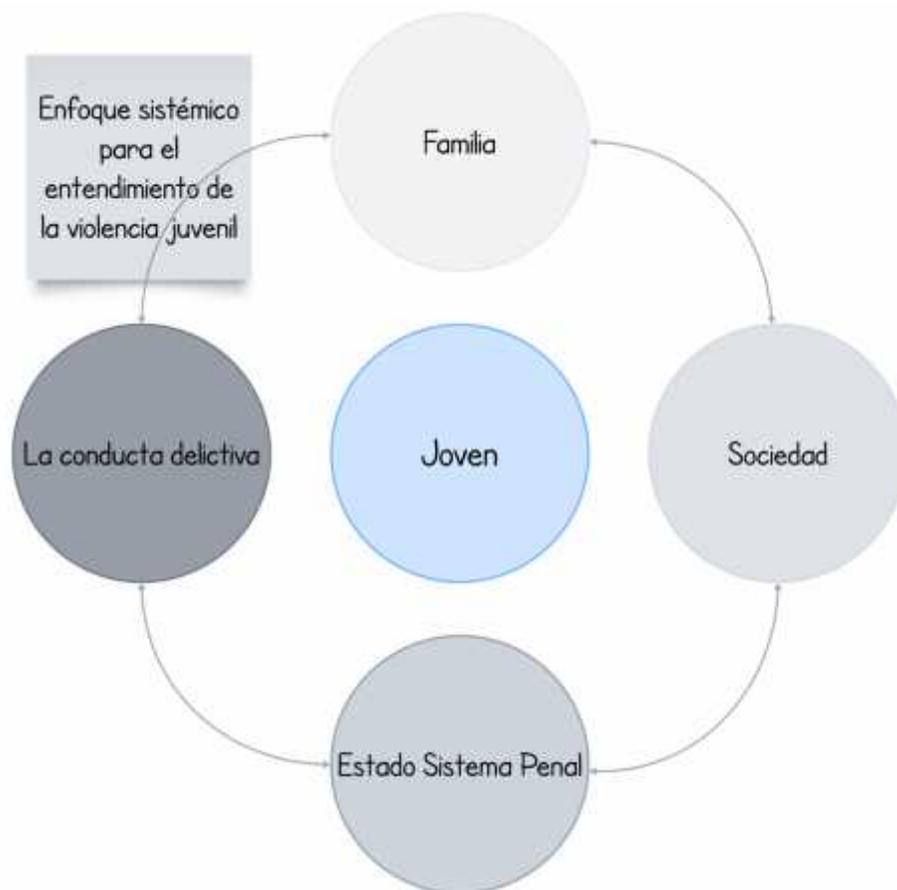
c) Medidas privativas de libertad: Privación de libertad domiciliaria; Privación de libertad durante tiempo libre y Privación de libertad en centros especializados.

6.2.3 Factores Que Influyen En La Delincuencia

Sánchez (2014) menciona que los factores Bío-psico-socio-criminológicos que influyen en la delincuencia juvenil son la familia, la sociedad, el estado sistema penal y la propia conducta delictiva, estas vistas desde un enfoque sistémico, véase la Figura 1. La delincuencia como todo fenómeno social tiene sus causas y condiciones de las que se pueden destacar: la infancia abandonada, problemas psicológicos, los hogares destruidos, influencia del ambiente, afición a las drogas, la situación de miseria, la falta de acceso a la educación, la etapa evolutiva y hasta los medios de comunicación.

Figura 1

Enfoque Sistémico Para El Entendimiento De La Violencia Juvenil- Joven

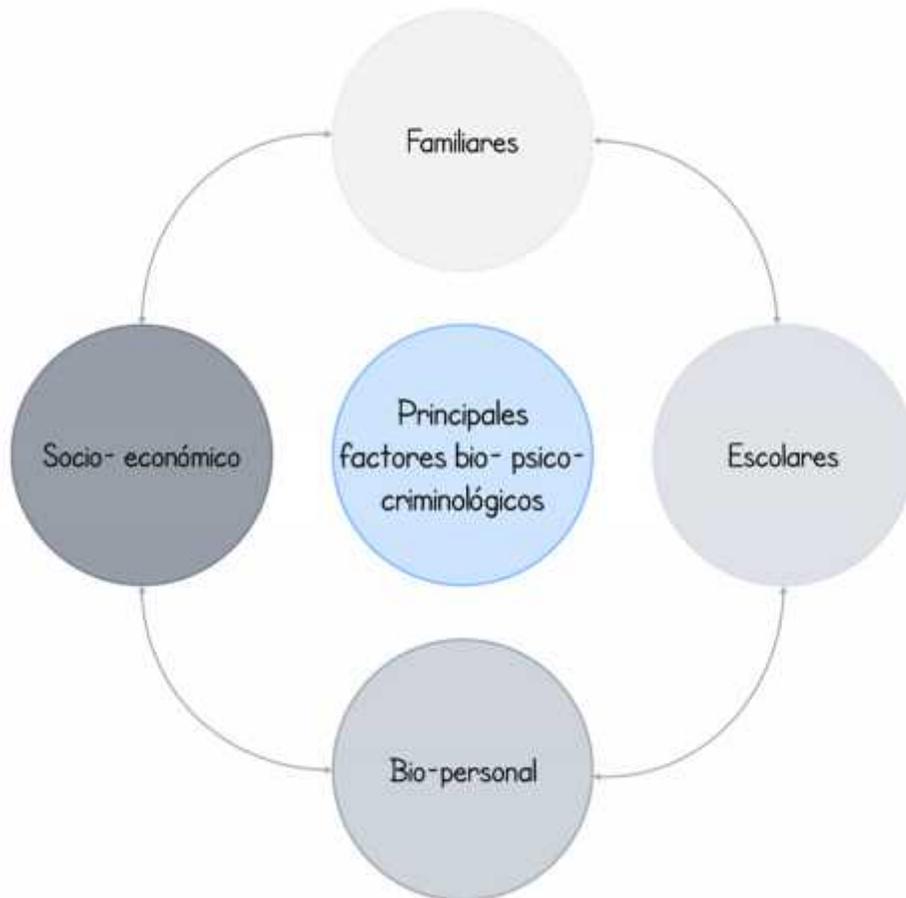


Nota: Adaptado de *Sistema Judicial Penal Especializado para Adolescentes*, p. 42, (Sánchez, 2014).

Los principales factores bio- psico- criminológicos son los familiares, los escolares, los bipersonal y los socioeconómicos, véase la Figura 2. En cuanto al factor familiar, se refiere a núcleos disfuncionales sociales, con problemas de violencia y de comunicación, deteriorando las capacidades y la interacción social entre los miembros. Por otro lado, la teoría del etiquetado sugiere que una vez que se etiqueta a un adolescente como delincuente, es más probable que se involucre en actividades criminales.

Figura 2

Principales Factores Bío- Psico- Criminológicos



Nota: Adaptado de *Sistema Judicial Penal Especializado para Adolescentes*, p. 45, (Sánchez, 2014).

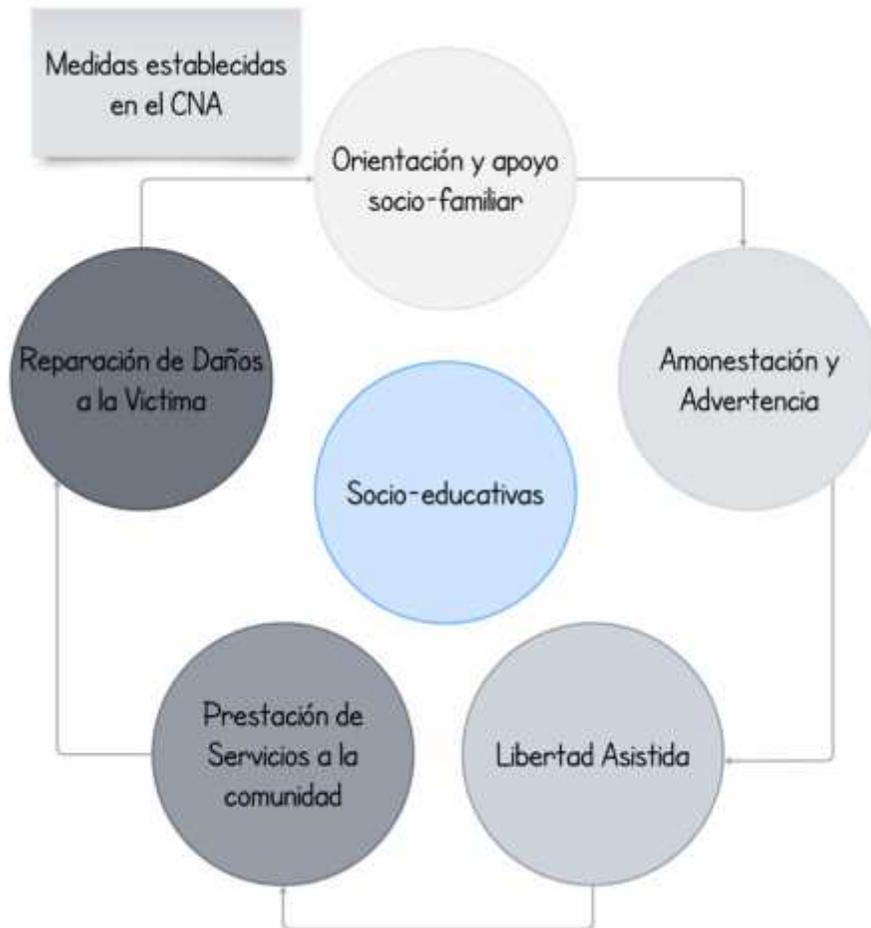
6.2.4 Tipos De Sentencia

Sánchez (2014) proporciona una visión completa del proceso de enjuiciamiento y sentencia de adolescentes. A continuación, se mencionan, en orden secuencial de suceso, los pasos claves de este proceso: La Policía Nacional recibe la denuncia, investiga, detiene, pero solo en casos de flagrancia y orden judicial; La función de la Policía Nacional es Investigar, esto desde el punto de vista técnico, práctico y operativo. El Ministerio Público investiga, pero con carácter jurídico, orienta y dirige, desde el punto de vista jurídico, la investigación policial; la función del Ministerio Público es representar a la sociedad víctima de delito, en otras palabras, acusar.

En los Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes se conocen y resuelven los hechos acusados por el Ministerio Público, se llevan a cabo las Audiencias Orales. Hasta la valoración de la prueba, fallo y sentencia, en el juicio oral el juez valora la prueba y termina el evento procesal emitiendo una declaración de Responsabilidad Penal o no para el adolescente acusado; Si fuese declarado con Responsabilidad Penal, se le imponen las medidas proporcionales al hecho cometido, con las disposiciones de los artículos 194 y 195 del CNA (Código de la Niñez y la Adolescencia), véase Figura 3, Figura 4 y Figura 5. Estas medidas son establecidas 8 días después de finalizado el juicio, dictando la sentencia definitiva.

Figura 3

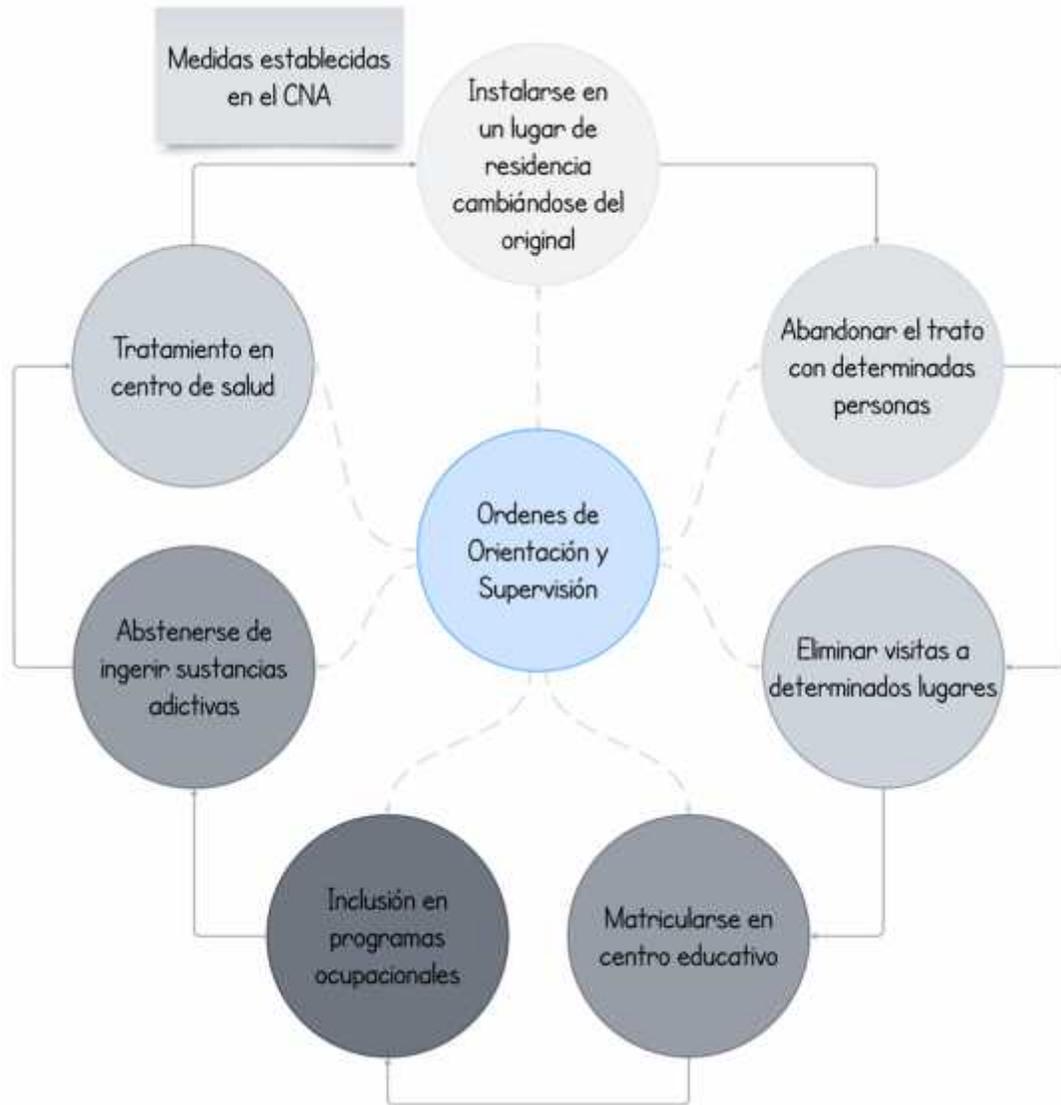
Medidas establecidas en el CNA- Medidas socio- educativas



Nota: Adaptado de Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes, p. 62, (Sánchez, 2014).

Figura 4

Medidas establecidas en el CNA- Órdenes de orientación y supervisión



Nota: Adaptado de Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes, p. 62, (Sánchez, 2014).

Figura 5

Medidas establecidas en el CNA- Privativas de libertad



Nota: Adaptado de Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes, p. 62, (Sánchez, 2014).

Cuadra (2011) menciona los factores que se deben de tener en cuenta al momento de dictar un cambio de medida siendo: Que no hayan incumplido las medidas que están ejecutando; que tengan el apoyo del padre, madre o tutor, durante la ejecución de la medida; que la valoración psicosocial refleje cambios positivos con relación al diagnóstico inicial; en caso de estar privado de libertad, que la valoración de conducta de los sistemas penitenciarios esté a su favor.

6.3 Arquitectura Penitenciaria Y Reinserción Social

Aunque el espacio, la forma y el arte son materia fundamental en la arquitectura, no son los únicos requerimientos en el proceso de composición del proyecto. Por lo tanto, en este acápite se presentan, desde la historia de la arquitectura penitenciaria y asistencial, definiciones y aspectos relevantes en el diseño de esas edificaciones como los materiales y ubicación.

6.3.1 La Tipología

Chávez (2007) afirma que la tipología arquitectónica es el “estudio de los tipos arquitectónicos tanto en espacios urbanos, en edificios o entidades arquitectónicas”, cada proyecto comunica a diferentes públicos, y este mismo debe de satisfacer las expectativas cumpliendo con las necesidades de quienes habitarán, así como los ajustes a las legislaciones de seguridad arquitectónicas del país.

La tipología no solo es una herramienta esencial para el estudio, sino que también lo es para la labor proyectual, permite analizar y reconocer las cosmovisiones, los deseos, sueños y las maneras de vivir de las comunidades, quienes habitan, usan y disfrutan los diferentes tipos espaciales que constituyen las múltiples posibilidades arquitectónicas.

Moya (2016) lo define como una clasificación, que propende al análisis de las similitudes de los espacios arquitectónicos, usos, funciones, formas, métodos constructivos, épocas, etc. Puede ser también la instrucción de tipos elementales que conforman y pertenecen al lenguaje propiamente arquitectónico en un contexto de funcionalidad, como: tipología habitacional, educacional, deportiva, etc.

En última instancia, la tipología arquitectónica se convierte en un puente entre la teoría y la práctica, facilita el diseño de entornos funcionales y de calidad para quienes experimentarán el espacio. Invita a explorar la diversidad de tipos espaciales y sus implicaciones como usos y funciones, formas y métodos constructivos, aspiraciones, culturas y modos de vida.

6.3.2 Arquitectura Penitenciaria En La Historia

En la actualidad las prisiones o centros de privación de libertad han tomado un rumbo diferente en la parte arquitectónica y la social, esto debido a las leyes y los pensamientos de la sociedad en general. Aunque, no todo el tiempo fue así, la historia de la arquitectura penitenciaria

ha ido desarrollándose a lo largo del tiempo y en paralelo con los objetivos de las sanciones penales, llevándolo del castigo a la rehabilitación.

Los sistemas de confinamientos en la edad antigua, López (2012, como se citó en Albarracín y Vintimilla, 2022) describe que fue en la antigua Grecia el inicio y se utilizaban mazmorras y canteras abandonadas, conocidas como latomias, que consistía de una cavidad en las rocas fuera de la ciudad, en donde los presos eran abandonados; más adelante la aparición del sistema público de reclusión, con el fin de forzar al deudor a pagar, de forma coactiva. Platón creyó que debían crearse tres tipos siendo: la cárcel custodia en una plaza del mercado, casa de corrección en la ciudad y casa suplicio en un sitio sombrío y alejado con el fin de amedrentar.

En la Edad Media, se comenzaron a conocer como celda, donde la infraestructura parte del objetivo de provocar temor, castigar y torturar. Con el cambio desarrollo de sistemas y régimen penitenciarios previos a la progresividad del propio tratamiento al infractor, el sistema Arbuniano es creado, este se caracterizaba por una disciplina rígida, el silencio y la separación entre los reclusos durante la noche, así como la continuidad de castigos severos y penas corporales. Se le da relevancia al estilo de vida militar, de ahí la uniformidad de las celdas (Zamudio, 2020, Albarracín y Vintimilla, 2022).

El sistema carcelario toma importancia en el Siglo XVIII, se genera el término de Panóptico. De acuerdo con Foucault (1976, como se citó en Albarracín & Vintimilla, 2022) la idea de panóptico se refiere a tener una sociedad disciplinaria, que se pudiera controlar el comportamiento mediante la imposición de la vigilancia, el control y la corrección de la ciudadanía. El sistema, además de ser para la sociedad un control, era una estructura arquitectónica diseñada para cárceles, suponía de una disposición circular de las celdas en torno a un punto central o torre, sin comunicación entre ellas y el recluso siendo observado desde el exterior.

Tiempo después surge el sistema de Pabellón Autónomo, los infractores son categorizados, recibiendo un tratamiento individualizado, con separación, rutinas y métodos de tratamiento diferenciados, para evitar que por rutina se aplicasen métodos de tratamientos similares, buscando que cada pabellón tuviera una administración independiente (Altmann, 1970).

El sistema Buro Federal se caracteriza por tener varias capas de seguridad y aislamiento entre las zonas centrales del complejo y el exterior, de modo que las partes centrales resulten a primera vista herméticas. Finalmente, el sistema progresivo, el cual busca atenuar el rigor de la sanción, centrándose en satisfacer las necesidades básicas y promover la realización personal del penado (Albarracín y Vintimilla, 2022).

6.3.3 Centro Asistencial Y Reinserción

Centro asistencial social “es aquel establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones” (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF], 2019).

Un individuo recibe el nombre de menor infractor, cuando en la categoría legal ha cometido una o más acciones sancionables, se puede decir que se trata de personas mayores de catorce años y menores de dieciocho años que realizan hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal. Los usuarios a residir en el centro son jóvenes con antecedentes judiciales, involucrados en una situación legal adversa (Boscà, 2017).

Ahora bien, también debe de haber un personal capacitado a cargo del cuidado y enseñanza, usuarios temporales y no permanentes, siendo los educadores sociales, encargados de dar acompañamiento diario para el desarrollo integral y psicológico del individuo en situación desfavorable. En lo especial, debe posibilitar el crecimiento conforme a la propia naturaleza y al ritmo de cada miembro a brindar ayuda, en un ambiente educativo que ampare su plena integración social y cultural. Este se debe de comprometer a garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los jóvenes como ciudadanos que son (Rojo García, 2020).

Un equipo técnico es indispensable, ya que es un grupo integrado por trabajadores de la salud que deben estar propiamente capacitados en temas asociados a menores de edad que se encuentran en algún tipo de conflictos con la ley penal o en la sociedad misma, son quienes ofrecerán ayuda en el proceso de reincorporación social y demás ocupaciones del oficio.

Según Cuadra (2011) la justicia con enfoque restaurativo es un concepto renovador que atiende a las causas y efectos del fenómeno del delito. Se basa en que asuman

responsabilidades personales. También conocida como justicia conciliadora, reparadora o restituida. Busca restablecer el vínculo quebrado por el acto transgresor de la ley.

Se asienta en 3 dimensiones importantes: La responsabilidad del autor, la restauración de la víctima y la reintegración del infractor a la comunidad.

Se rige por los siguientes principios: Participación activa del ofensor, de la víctima y de la comunidad; Reparación material y simbólica del daño; Responsabilidad completa y directa del autor; Reconciliación con la víctima y la comunidad; Compromiso comunitario para enfrentar integralmente el conflicto social y sus consecuencias.

Tiene como ventaja: Promueve la desjudicialización; Es menos onerosa para el Estado; Disminuye la población carcelaria; Disminuye la tasa de reincidencia.

Tiene mayor impacto en la consecución de objetivos debido a: Es más fácil para un adolescente entender las consecuencias de sus actos cuando puede apreciar la aflicción de la víctima; Ser encausado puede resultar estigmatizador; La reparación tiene efectos educativos; Trabajar sobre la base de la responsabilidad, es crucial para su educación como ciudadano; No importa tanto la sanción en sí, como la forma de aplicarla. Debe elegirse una sanción que signifique para el adolescente un reto de querer cambiar.

Se alienta al adolescente a recuperar confianza en sí mismo y a su vez reconocer sus posibilidades de cambio, en pro de la construcción de una vida útil en sociedad, pese del agravio cometido (pp. 3–5).

6.3.4 Elementos Constructivos

Los elementos constructivos están conformados por diferentes materiales y productos elaborados, la diversidad dentro del mercado en el contexto actual es un lujo. Esto confirma la importancia de los estudios previos de tipología para la correcta selección de sistemas constructivos, materiales, ya sean naturales o procesados y la estética del edificio en general.

A continuación, se explica brevemente a que nos referimos con materiales naturales; este tipo contiene aquellos que son obtenidos directamente de la naturaleza y utilizados en la

construcción, es decir, sin una intervención del ser humano, pueden ser: madera, piedra, tierra y todas sus variantes que no sean influenciadas por aditivos, como son adobe o tapial. Por otro lado, los productos elaborados son aquellos que son procesados de diferentes maneras, estos pueden: ser concreto prefabricado, bloques de construcción, acero estructural, cristales y ventanales, cerámicas o porcelana, aislantes de cualquier tipo, iluminación y revestimientos.

En el contexto de tipología arquitectónica, se puede identificar la pertenencia del centro asistencial para menores infractores entre arquitectura penitenciaria, y es que, aunque se trata de una infraestructura con fines de reclusión, la meta es convergir el diseño integral y penal, con la ayuda de estrategias arquitectónicas para su próxima reinserción.

Se retoman ciertos elementos constructivos característicos de la tipología penitenciaria como acero, metal, concreto, vidrio de gran espesor, claves en la permanencia de la seguridad dentro del edificio. Cambios en los colores en paredes o aun suelos, pero siempre manteniendo la sobriedad, más el diseño de exteriores pensado para tapar la imagen austera y fría del hormigón, puede llegar a producir alegría el espacio de confinamiento, rompiendo con la monotonía de colores y materiales del resto de complejos penitenciarios.

Algo tan simple como la fisonomía del edificio al que se accede, puede provocar distintas sensaciones e impresiones. Lo imponente de muros de gran magnitud y grises combinados con barrotes, constantemente se relaciona con valores como: poder o disciplina, pero también transmite inquietud e incomodidad. La puerta de acceso, ventanas y materiales pueden ser elegidos cumpliendo con los estándares de seguridad y produciendo una reacción positiva. Con lo más cotidiano, como el ladrillo, se puede lograr un efecto de carácter menos punitivo a las instalaciones.

“El conocido mobiliario de metal, junto con la escasez de componentes blandos y absorbentes, favorece la reverberación del ruido, por la naturaleza de dichos materiales”, he aquí la relevancia del uso de material aislante en las paredes. Es comprobado que la combinación de escándalos de multitudes, gritos de internos o de los mismos guardias de seguridad, crea un eco que llega a convertirse en ruidos realmente insoportables, los cuales hasta cierto punto no se pueden controlar y la exposición a ruidos fuertes por períodos prolongados provoca un aumento de efectos psicológicos.

Por otro lado, otro de los aspectos a tratar dentro de esta tipología es el confort térmico y la percepción del entorno, el calor excesivo llega a ser causa de comportamientos violentos o irritabilidad. La temperatura, la humedad y el movimiento del aire son algunos de los puntos de interés y controversia dentro de los establecimientos penitenciarios, con la implicación de celdas individuales se puede tener control propio de las condiciones climáticas de dicho espacio, por ejemplo, de la ventilación, con el uso de ventanas. Se debe tener en cuenta el material y el proceso que lleve el mismo, el diseño y la seguridad del mecanismo de apertura (Larrea, 2021).

La selección de los cristales en ventanas hace la diferencia, el cristal laminado está constituido por un montaje de dos o más hojas de vidrio, entre las cuales se intercalan una o varias películas de PVB (polivinilo butiral). Si el vidrio llega a romperse, la mayor parte de los fragmentos permanece y las astillas se adhieren a la hoja, manteniendo el cristal en su lugar. El montaje laminado garantiza la resistencia mecánica del vidrio y ofrece, en función de la estructura (número de hojas de vidrio e intercalares), diferentes tipos de protección y diversos grados de aislamiento acústico, el espesor varía según el nivel de seguridad entre los cuales están: 8, 10, 12, 20 y 30 mm.

El cristal templado es ampliamente conocido en el mercado por su durabilidad y eficiencia, son de seguridad, cuatro veces más resistente que el común, además que en caso de quebrarse se fraccionan en pedazos no cortantes, lo cual es una excelente alternativa. El proceso del cristal requiere de un proceso térmico de 650⁰C, recibiendo luego un brusco enfriamiento de aire, obteniéndose un cristal con excelente tolerancia a los golpes. No representa riesgo de corte para las personas y con él se disminuyen las posibilidades de quiebre por choque térmico, su espesor varía de 5 mm a 19 mm (GlassTech, n.d.).

El poder tener acceso a la luz solar es realmente un lujo en centros de este nivel. Los huecos con intenciones de ventana, tienden a ser pequeños por representar puntos vulnerables en la seguridad del edificio. Pero la luz es necesaria por los efectos que proporciona en la mejora de la salud, por lo que unir los puntos antes abordados, como mecanismos, diseño y materiales, se puede alcanzar un objetivo sin descuidar otro. El tamaño puede aumentarse permitiendo vistas al exterior, a la naturaleza, esto ayuda a hacer frente a la depresión, generando paz y serenidad en un entorno de tensión (Larrea, 2021).

6.3.5 Localización

Es indiscutible el interés que tiene la propia ubicación del centro asistencial, por su tipología de tipo establecimiento penal. No obstante, Altmann (1970) refiere que la “ubicación habrá de variar según cuál sea el tipo de institución que se proyecte. Habrá que considerarse factores muy diversos: la categoría de los infractores que se internarán en la prisión”, existe la posibilidad de que se tenga que construir dentro de la ciudad como anexo a los tribunales, esto si se tratara de un centro temporal y de que vayan a internarse a infractores con sin condena.

Cuando se trate de un centro o prisión para los ya sentenciados, deberá encontrarse en el campo, a una distancia no mayor de 12 km de la ciudad. Debe de construirse relativamente cerca a una población, esto debido a que el terreno destinado a la institución no se halle rodeado de cerros, por los peligros que conlleva este hecho para la propia seguridad del presidio. Que se constate la segura posibilidad de gozar de buenos sistemas de agua potable, desagües, etc.

Que esté unida con la ciudad por un buen sistema de carreteras, les facilita los viajes a los familiares, de los penados, de los empleados de la institución, etc., sirviendo, así mismo, para que se lleven los víveres al presidio y que pueda contarse con suficiente espacio para el funcionamiento de la prisión y la construcción de casas para el personal que ha de vivir cerca del establecimiento.

6.4 Arquitectura Mental

La unión de la arquitectura y la psicología ambiental es conocida como la arquitectura mental, esta ha emergido como un campo de estudio interdisciplinario en el ámbito de diseño. En este acápite se analizan estrategias, enfoques e influencias de la arquitectura en el bienestar psicosocial de los individuos, destacando la importancia de considerar dichos factores ambientales y emocionales en el diseño de los espacios. Con el objetivo de comprender cómo la estructura física de un entorno puede impactar en el comportamiento y salud mental de las personas.

6.4.1 Estrategias Psico- Ambientales Y Neuro arquitectura

La Neuro arquitectura es un área de la arquitectura que, con datos y evidencias científicas, analiza de forma objetiva y sistemática como los espacios que son construidos pueden modificar

las emociones y capacidades, así mismo mejorar la productividad y el bienestar de los usuarios (Gasalla, 2022).

Según Lei (2020), la neuro arquitectura es un término que define la disciplina de estudio de espacios arquitectónicos desde la percepción de la neurociencia; por otro lado, “la neurociencia es la ciencia que estudia el sistema nervioso o los diversos aspectos y sus funciones especializadas” (Real Academia Española, n.d.).

Su función principal es la de crear espacios que procuren el bienestar, productividad y mejora en la calidad de vida, con el objeto de reducir afecciones psicológicas como estrés y ansiedad de los usuarios. Esta demuestra que la química provocada por la felicidad en un lugar pensado para fomentar esa emoción, genera el crecimiento de nuestras células, así mismo como el miedo logra que estas mueran (Lei, 2020).

Dentro de esta rama científica, destaca un individuo, siendo él, uno de los principales protagonistas, el biólogo Bruce Lipton, quien en su libro “*La biología de la creencia*” pretende evidenciar de manera convincente como nuestros pensamientos y lo que nos rodea puede generar cambios significativos en nuestro organismo, de la mente a lo físico.

Otro de sus objetivos de estudio es demostrar que las células pueden experimentar modificaciones en función de su entorno, proceso denominado como epigenética, es decir, una influencia que actúa por encima de los genes. De hecho, la epigenética, es la que investiga los mecanismos moleculares que permiten al entorno controlar la actividad de los genes, y es actualmente una de las áreas de investigación científica más activas en la actualidad.

Existen alegaciones sobre un campo de investigación enteramente nueva, comprendida a partir de la epigenética llamada epigenética conductual, la cual “está desentrañando los mecanismos que explican como el optimismo y las relaciones sociales pueden hacer que las células prosperen” (Lipton, 2010).

Esto sustenta la creencia de que cuando cambiamos nuestra forma de percibir el mundo, cambiando nuestras creencias, cambiamos la composición neuroquímica de nuestra sangre, lo que a su vez activa una transformación en las células corporales, eso explicaría el porqué al cambiar la visión del mundo deprimida y fatalista conseguimos crecer personalmente y

alcanzamos una mayor comprensión de nuestro entorno, manteniendo un continuo y constante desarrollo como individuo.

Siendo de muchísima ayuda en el proceso de reinserción social de los usuarios, abriendo las puertas a nuevas posibilidades de cambios profundos en jóvenes con experiencias de vida en un entorno de muy poco o nulo provecho, iniciando por facilitarle las pautas para un cambio de mentalidad, logrando los objetivos por medio del diseño especial del centro asistencial, creando espacios que fomenten su crecimiento.

Y es que el estrés tiene un papel crucial como factor de enfermedades, el aislamiento social es un factor de riesgo aún más potente e infravalorado. Este es el más asentado y fuerte a nivel social y psicológico. Es así como el aislamiento social, sin un tratamiento al infractor, puede provocar más daño en lugar de rehabilitarlo.

Además de otras variables como:

La capacidad para procesar esta vasta cuantía de información es una adaptación neurológica muy importante que sirve para facilitar el intenso proceso de culturización. Los entornos sociales humanos cambian tan rápidamente que no supondría ventaja alguna transmitir los comportamientos culturales mediante instintos programados genéticamente. Los niños pequeños observan con detenimiento su entorno y almacenan en la memoria subconsciente los conocimientos que les ofrecen sus padres. Como resultado, el comportamiento y las creencias de sus padres se convierten en las suyas. (p. 174)

Confirma que se debería crear cambios sociales a través de la construcción de centros que apoyen la transformación de quiénes serán la nueva generación, no por medio del confinamiento, sino con la aplicación de estrategias como la neuro arquitectura en el diseño, para priorizar el aprendizaje y cambio de creencias, brindándoles una nueva perspectiva de vida desde un entorno que respete el cumplimiento de sus derechos y les facilite la propia reinserción social, que posibilite la adaptación psicológica a un nuevo entorno y en un proceso de constante progreso en su nueva faceta hasta el término de su tiempo dentro del centro.

La psicología ambiental, por otro lado, es un campo teórico que se ocupa de estudiar la interacción entre los seres humanos y el medio en que se localiza. Esta procura encontrar el cómo

influirán una o más variables en las personas y el entorno físico con el objetivo de optimizarla. La aplicación de diseños arquitectónicos que refuercen el bienestar psicológico de los usuarios promoviendo determinadas conductas.

Desde el punto de vista psicológico, mejorar el bienestar de las personas es útil al usuario y maximiza la productividad de los colaboradores, siendo esta una de las características más importantes y significativas de esta disciplina. La psicología ambiental desde la perspectiva de sistemas considera factores sociales y psicológicos que sean relevantes para la zona o propuesta en concreto, y con frecuencia es utilizada en programas de integración social.

En esta misma línea se encuentra el enfoque interdisciplinar, el cual integra los conocimientos y métodos de la psicología ambiental con la de otras disciplinas, unificando estrategias de diseño arquitectónico, diseño de interiores y demás aspectos del propio desarrollo cognitivo de los jóvenes y del personal (Figueroba, 2017).

Albarracín y Vintimilla (2022) mencionan que la psicología ambiental estudia las conexiones entre el comportamiento y el aspecto socio- físico, ya que todo el espacio resulta en la recuperación y tratamiento del usuario en concreto, por lo que la forma se adapta a los individuos, analizando su entorno, se trate de infraestructura, espacios recreativos, espacios urbanos, espacios naturales y/o cualquier espacio habitable.

La biofilia es otro punto aplicable dentro del marco psicológico y la bioarquitectura, la Revista Endémico (2018) define la biofilia como tendencia o amor hacia lo vivo; Viene del latín “*bio*” que se traduce como lo vivo y “*philia*” que es un tipo de amor fraternal que suele traducirse como amistad o afecto.

Según Beltre (2020), las ideas de la biofilia unidas a la arquitectura y al diseño hacen que surja una corriente arquitectónica que busque establecer un vínculo entre la naturaleza y el ser humano, con el único objetivo de ayudar a que las personas se sientan mejor conectando con el espacio que les rodea.

Browning et al. (2014), señalan que un factor importante del diseño biofílico es que puede reducir el estrés, mejorar las funciones cognitivas, nuestro bienestar y hasta acelerar el proceso de curación, siendo la conexión biológica innata entre los seres humanos y la naturaleza.

Existen tres categorías de la relación entre la naturaleza y el diseño que los autores remarcan como parte de la biofilia, siendo: la naturaleza, las analogías naturales y la naturaleza del espacio.

La naturaleza en el espacio se trata de la presencia directa, física y efímera de la naturaleza en el lugar, como las plantas, agua y animales. De esta categoría se desenlazan siete patrones de diseño, en todo caso estos serían los destacables bajo criterio propio en el diseño del centro, tratándose de la conexión visual con la naturaleza, la conexión directamente visual con los elementos de la naturaleza, la variación térmica y de corrientes de aire; son todos los cambios sutiles en la temperatura, sensación térmica y corrientes de aire que emitan los entornos naturales. Y la luz dinámica o difusa; aprovecha la variación de la intensidad de la luz y la sombra que cambia según las condiciones de la naturaleza.

Las analogías naturales son las que abordan todas las representaciones orgánicas de la naturaleza por medio de objetos, materiales, colores, formas y patrones presentes en el entorno, manifestándolo como arte, parte de la ornamentación, mobiliario, decoración, etc. De esta categoría se desenlazan algunos patrones de diseño, los cuales son: Las formas y patrones biomorficos; son las referencias simbólicas de contorno, patrones y texturas presentes en la naturaleza. Y la complejidad y orden; es la abundante información sensorial respondiendo a la jerarquía espacial de la naturaleza.

La naturaleza del espacio se refiere a las configuraciones espaciales propias de la naturaleza, esto incluiría el deseo innato o aprendido de ver más allá de nuestro entorno inmediato, incluso llevando a confrontar la fobia cuando se tiene elementos confiables de seguridad. Esto se logra creando configuraciones espaciales deliberadas y atractivas que mezclan los patrones propios de la naturaleza en un espacio determinado con analogías naturales.

De esta categoría se desglosan cuatro patrones de diseño de los que se abarcan: Panorama; Una vista abierta a la distancia para vigilancia y planificación. Refugio; Un lugar para separarse del entorno o flujo constante de las actividades del día en donde se priorice la protección para espalda y cabeza. Misterio; Promesa de más información utilizando vistas parcialmente obstaculizadas para despertar en el usuario el interés de adentrarse más en el entorno.

La aplicación de estas categorías y patrones de diseños puede parecer confusa, pero efectiva con el correcto empleo. Heath O. et al (2018) presenta una guía de diseño biofílico “*Crear positivas spaces*” en donde menciona que el “incorporar referencias a la naturaleza, como pueden ser materiales o patrones naturales, o bien texturas y colores que emiten a la naturaleza, puede hacernos sentir mejor y tener un efecto psicológico positivo”.

La psicología del color, es otro de los métodos de gran impacto psicológico, una conexión significativa con la arquitectura y diseño de interiores. Es la percepción que puede llegar a cambiar el estado de ánimo del usuario, por ello hay estudios específicos para poder aplicar correctamente este método, por el efecto que concede (Albarracín y Vintimilla, 2022).

De acuerdo con Heller (2008) cada color puede producir efectos distintos, a menudo se pueden percibir contradictoriamente. El rojo puede resultar erótico o brutal, inoportuno o noble. Esto se debe al efecto que obtiene cada color a estar rodeados de otros, en un acorde de colores. Al mismo tiempo, el contexto es el criterio para determinar si un color resulta agradable o carente de gusto, pueden aparecer en una gran variedad de contextos posibles dependiendo del objetivo a alcanzar, como en el arte, la vestimenta, los artículos de consumo, decoración interior, etc.

En cuanto a los colores psicológicos se habla de los destacados de este método; el azul con tono frío, pero que sigue siendo el color de la simpatía y la armonía, no hay ningún sentimiento negativo que domine al azul y es por eso que este ha ganado mucha aceptación, al mismo tiempo este parece lejano e infinito, la perspectiva produce la ilusión de espacio y de amplitud. El rojo por su parte, es de cercanía y altura, como el calor, y como todo lo que suena alto, este actúa siempre en la cercanía. En teoría se dice que un color parecerá más cercano cuanto más cálido sea y mucho más lejano cuanto más frío sea.

Curar con los colores se halla firmemente anclado a la creencia popular el convencimiento de que en las clínicas hay habitaciones de colores especiales como: en el caso de pacientes hiperactivos se les designan habitaciones azules para tranquilizarlos, y a los depresivos en habitaciones rojas para animarlos, esto se debe a que los efectos de los colores pueden compensar las carencias de los pacientes.

El amarillo es el color más contradictorio, de optimismo y amabilidad, pero también de celos, de diversión, del entendimiento, pero también de la traición. El resultado se deberá a la

combinación que se le dé, en este caso si se combinara con el naranja dará un efecto de amabilidad. El amarillo, naranja y rojo resultará en entretenido, gozo de vivir, de actividad, de energía, de voz alta y cercanía. El amarillo con el blanco, en lo luminoso y lo ligero porque parece venir desde arriba, que es como el color de la luz, figurado como el color de la iluminación mental, teniendo la calidez del sol. Es posible obtener efectos de alegría en habitaciones con techos amarillos, resultando verdaderamente cálido en la combinación de rojo, amarillo y naranja.

El verde, es el color de la esperanza, de lo natural y lo fresco. Es la quinta esencia de la naturaleza como parte de una ideología, un estilo de vida, de la conciencia y amor medioambiental. En colores cromáticos, el verde es combinado frecuentemente con azul, dando como resultado un efecto positivo. El verde alegra la vista sin cansarla, siendo conocido como un color tranquilizante lo podemos encontrar con predominancia en la arquitectura bioclimática y sustentable. El color azul- verde se relaciona con la relajación, alivio y acogimiento. Utilizado en espacios donde se debe de permanecer mucho tiempo o salas de estar.

Con esto se afirma que los colores son capaces de estimular o deprimir, puede generar alegría o tristeza. Asimismo, al definir los colores que se implementarán según sea el objetivo del ambiente, se despertarán actitudes activas o, por el contrario, pasivas, se favorecerán las sensaciones térmicas de frío o de calor, dejando impresiones de orden o de desorden de la manera en la que se decida realizar las combinaciones de los mismos.

6.5 Normativas y Regulaciones Locales- Nacionales

La normatividad es importante seguirla, se trate de reglamentos o de normas de construcción y diseño, este reglamento está determinado por cada país. En el caso de Nicaragua, la NTON (Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüense) son las bases y criterios de diseño de edificaciones de todo tipo dentro del territorio nacional. Se aplicarán reglas y resoluciones internacionales de la tipología aplicables a la proyección de la investigación. En la Tabla 2, se resumen y detallan las leyes, decretos y resoluciones que se toman en cuenta en la investigación.

Tabla 2*Marco normativo*

No. Ley	Nombre	Orden	Arto
Decreto legislativo No.1468	Guía de diseño de albergues accesibles	Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento de Perú	
12 006-04	NTON	Norma técnica obligatoria nicaraguense de accesibilidad 11 014-04	5.13.g 5.14 5.17 5.19
Resolución No. 0031 Servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores	Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social	Capítulo IV	Arto. 22, Sección II Arto. 31, Sección II
Resolución No. 70/175	Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela)	Título I reglas de aplicación general	Regla 12, sección 1 Regla 13, sección 1 Regla 15, sección 1 Regla 16, sección 1 Regla 23, sección 2 Regla 25, sección 1 Regla 64, sección 1 Regla 66, sección 1 Regla 67, sección 1 Regla 78, sección 1
Resolución No. 45/113	Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad	Título D. Medio físico y alojamiento	Regla 32, sección 1

6.5.1 Regulaciones Internacionales

No se ha encontrado una regulación para el diseño específico de centros asistenciales en Nicaragua, pero en consideración del enfoque tipológico, en el Reglamento Nacional de Ecuador para Centros de Rehabilitación Social, publicada por el Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI, 2020) resuelve en el capítulo cuatro, artículo veintidós, sección dos que:

En estos centros se ejecutarán las penas privativas de libertad determinadas en sentencias condenatorias emitidas por las autoridades judiciales competentes durante el tiempo que dure la pena.

En los centros de rehabilitación social se desarrollarán los planes, programas, proyectos y/o actividades de tratamiento, tendientes a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad. Los centros de rehabilitación social diferenciarán a la población privada de libertad, según los niveles de mínima, media o máxima seguridad, establecidos en la clasificación inicial y reclasificación, según corresponda.

El reglamento de infraestructura en la sección dos, artículo treinta y uno, donde se especifica que:

Habría que priorizar las condiciones mínimas a las que la entidad encargada del sistema del Centro de Rehabilitación Social convendrá regirse propiamente, en primera instancia deberá incluir la correspondiente planificación arquitectónica, las recomendaciones de los tratados internacionales en derechos humanos y por supuesto que la normativa aplicable para la atención de las personas privadas de alguna manera de libertad, es decir, se deberá adecuar y asegurar que los espacios cumplan con todos los criterios de accesibilidad al medio físico para el tratamiento integral de las personas de libertad con discapacidad o con doble o mayor vulnerabilidad.

En cuanto a la construcción o de tratarse de adecuación, readecuación y/o repotenciación de los centros, la entidad encargada coordinará y definirá con las entidades del directorio del organismo técnico la planificación de espacios y ambientes

necesarios para garantizar el desarrollo de los ejes de tratamiento y accesibilidad a las personas privadas de libertad con doble o mayor vulnerabilidad. (pp. 11–15)

La Guía de Diseño de Albergues Accesibles de Perú, publicada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2021) presenta un programa arquitectónico que abarca una serie de ambientes que deben ser contemplados durante la implementación de la guía. La elección de los espacios dependerá de los objetivos y las actividades planificadas.

El centro debe de comprender una serie de áreas esenciales para abordar las diversas necesidades de los menores infractores como de los miembros del personal. Entre las áreas administrativas de importancia se encuentran la oficina del director general, oficina de planeamiento, presupuesto y contabilidad, así como la oficina de asesoría legal y secretaría general. Estas desempeñan un papel crucial en la gestión y coordinación de las actividades de las instalaciones. Además, la oficina de salud y bienestar, nutrición, psicología y oficina de trabajo social estos encargados del cuidado y la atención médica. La oficina de Recursos humanos y la de logística contribuyen al orden y funcionamiento.

Continuando con la descripción se encuentran los ambientes de servicio y uso privado al colaborador como salas de reuniones, cocineta, cocina, lavandería, ropería, vestidores, duchas, servicios sanitarios, almacén, zona de carga y descarga, zona de desechos y estacionamientos. Los ambientes de uso común y complementarias como comedores, zona deportiva, multiusos, talleres internos, capilla, sala de visita o familiar y sala de uso múltiple. Así como las de cuidado y uso único del adolescente como los dormitorios individuales y compartidos, zonas de atención diferenciada, estación de enfermería, tópico de urgencias y emergencias, consultorios primarios, unidad del paciente y la farmacia.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, también conocidas como reglas Nelson Mandela de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) establecen lo siguiente:

Regla 12

1. Cuando los dormitorios sean celdas o cuartos individuales, cada uno de estos será ocupado por un solo recluso. Si por razones especiales, como el exceso temporal de población reclusa, resulta indispensable que la administración penitenciaria central haga

excepciones a esta regla, se evitará alojar a dos reclusos en una celda o cuarto individual.

Regla 13

1. Los locales de alojamiento de los reclusos, y especialmente los dormitorios, deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen de aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.

Regla 15

1. Las instalaciones de saneamiento serán adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno y en forma aseada y decente.

Regla 16

1. Las instalaciones de baño y de ducha serán adecuadas para que todo recluso pueda bañarse o ducharse, e incluso pueda ser obligado a hacerlo, a una temperatura adaptada al clima, y con la frecuencia que exija la higiene general según la estación y la región geográfica, pero al menos una vez por semana en climas templados.

Regla 23

2. Los reclusos jóvenes, y otros cuya edad y condición física lo permitan, recibirán durante el período reservado al ejercicio una educación física y recreativa. Para ello se pondrán a su disposición el espacio, las instalaciones y el equipo necesario.

Regla 25

1. Todo establecimiento penitenciario contará con un servicio de atención sanitaria encargado de evaluar, promover, proteger y mejorar la salud física y mental de los reclusos, en particular de los que tengan necesidades sanitarias especiales o problemas de salud que dificulten su reeducación.

Regla 64

1. Cada establecimiento penitenciario tendrá una biblioteca suficientemente provista de libros instructivos y recreativos, que podrán usar los reclusos de todas las categorías. Se alentará a los reclusos a que se sirvan de la biblioteca lo más posible.

Regla 66

1. En la medida de lo posible, se autorizará a todo recluso a cumplir los preceptos de su religión, permitiéndosele participar en los servicios organizados en el establecimiento penitenciario y tener en su poder libros de observancia e instrucción religiosas de su confesión.

Regla 67

1. Cuando el recluso ingrese a prisión, todo el dinero, los objetos de valor, la ropa y otros efectos personales que el reglamento no le autorice a retener serán guardados en un lugar seguro. Se hará inventario de todo ello, que el recluso firmará. Se tomarán las medidas necesarias para que dichas pertenencias se conserven en buen estado.

Regla 78

1. En la medida de lo posible, la plantilla del establecimiento penitenciario tendrá un número suficiente de especialistas, como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos (pp. 6–25).

Así mismo las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, en la resolución 45/113 por la Unión Europea (UE, 1990), establece en el título D, artículo 32 que en cuanto al medio físico y de alojamiento, el diseño de los centros de detención para menores y el medio físico deberá responder a su finalidad, es decir, la rehabilitación de los menores en tratamiento de internado, teniéndose debidamente en cuenta la necesidad del menor, como los estímulos sensoriales, la posibilidad de asociación con sus compañeros y de participación en actividades de esparcimiento.

El diseño y la estructura del centro deberán ser tales que reduzcan el mínimo riesgo de incendio y garanticen una evacuación segura de los locales. Deberá haber un sistema establecido de seguridad y no estarán situados en zonas de riesgo para la salud o donde existan otros peligros.

6.5.2 Normativa Nacional

La Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON, 2004) establece reglamentos a tomar en cuenta a la hora de diseñar. Además, criterios de accesibilidad del medio físico para la inclusión y seguridad de las personas con capacidades diferentes, donde constituye que:

Las rampas son elementos con pendientes mínimas utilizados para facilitar la circulación y transporte de las personas con movilidad reducida, deben tener un ancho mínimo libre de 1,50 m. Deben presentar tratamientos de pisos y pavimentos que sean antideslizantes. Deben poseer pasamanos dobles, el primero a una altura 0.75 m y el segundo a 0.90 m del nivel de piso terminado. Dichos pasamanos deben prolongarse 0.45 m de su final cuando las rampas sean largas.

Se deben colocar pavimentos de diferente textura y color al principio y final de la rampa o cambio de nivel. Las pendientes no deben exceder del 10%, en su plano inclinado longitudinal, si la distancia a recorrer es menor de 3,00 m. Si la distancia a recorrer en una pendiente es superior a los 3,00 m la pendiente debe ser del 8% máximo, hasta un límite de recorrido de 9,00 m. El área de descanso de las rampas será de 1,50 m de profundidad y se ubicará a cada 9 m de longitud.

En los estacionamientos, ya sean de uso restringido o no, que estén al servicio del público o privado, deben tener disponibles espacios de tipo accesible para vehículos que transporten personas con movilidad reducida, la cantidad será acorde a la capacidad y tipología del edificio. Estos deben estar lo más próximo posible de los accesos peatonales y acceso principal, señalizados con el símbolo internacional de accesibilidad en el pavimento y en rótulo vertical en un lugar visible.

Los espacios deben tener dimensiones mínimas para el vehículo de 2,50 m x 5,50 m. disponiendo una franja compartida que permita la inscripción de un círculo de 1,50 m de diámetro, colocado en el costado lateral. Se debe evitar sembrar árboles y/o plantas con raíces superficiales que tiendan a deteriorar los pavimentos de los estacionamientos y demás circulaciones del personal.

Los servicios sanitarios en espacios urbanos, deben tener un vano para puerta de 0,90 m de ancho libre con el abatimiento hacia el exterior y una altura libre mínima de 2,10 m., dejar un

espacio libre de 1,50 m de diámetro como mínimo hasta una altura del nivel de piso de 0,70 m que permita el giro de 360° a un usuario en silla de ruedas. El espacio mínimo necesario para colocar una ducha, inodoro y lavamanos es de 1,80 m de ancho por 2,50 m de largo y debidamente señalizados con el símbolo internacional de accesibilidad. Se debe reservar al menos un servicio sanitario accesible por sexo.

Los lavamanos no deben tener en su parte inferior elementos u obstáculos que impidan la aproximación de una silla de ruedas, por tanto, no debe tener pedestal. La grifería se accionará mediante mecanismos de presión o palanca, y en contraste de color con el entorno.

El asiento del inodoro debe estar a una altura máxima de 0,45 m del nivel de piso. A ambos lados del inodoro se instalarán barras horizontales de apoyo texturizadas, sujetadas firmemente a una altura de 0,75m con una sección de 0,05 m de diámetro; en contraste de color con el entorno. Se recomienda que el inodoro sea de tipo adosado a la pared y a 0,30 m del nivel de piso terminado.

Urinario deberá tener una altura inferior como máximo de 0,45 m. Las barras de apoyo se deben colocar en forma vertical a ambos lados del urinario con una distancia de 0,80 m. La aproximación de los urinarios debe ser siempre frontal, garantizándose espacios de 1,50 m x 1,50 m para su correcto uso. La altura de los mecanismos de descarga estará a 1,00 m sobre el nivel de piso terminado.

Las duchas con dimensiones de 1,20 m x 1,80 m., el área de ducha no debe de tener bordillo evitando cambios bruscos con el resto del piso, el cambio de nivel debe ser tratado por medio de un chaflán con una pendiente del 60% Con acabado del piso antideslizante. Se debe colocar una banca de 0,40 m de fondo y situado a una altura de 0,45 m sobre el nivel de piso terminado de la ducha, la cual deberá ser móvil o abatible.

Dispondrá de una barra vertical de apoyo texturizada con un diámetro de fuertemente fijada a la pared, con el borde inferior situado a una altura de 0,75 m y el superior de 2,10 m los que podrán servir además para fijar la regadera, y graduar su altura. La grifería se coloca en el centro del lado más largo, a una altura respecto al suelo de 1,00 m y se accionará mediante mecanismos de presión o palanca.

Los espacios urbanos públicos que posean más de dos bebederos o fuentes de agua, por lo menos uno debe destinarse a personas con movilidad reducida, cumpliendo con una altura máxima de 0,80 m sobre el nivel de piso terminado, separado de cualquier pared una distancia mínima de 0,45 m. y cualquier mecanismo o sistema que se utilice para accionar el chorro de agua debe ser de fácil manipulación, sea este de presión o de palanca. Ubicados en sitios donde no obstruyan el área de libre circulación peatonal.

VII. Operacionalización De Variables

Tabla 3

Operacionalización de variables

Objetivo General						
Desarrollar un anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores con instalaciones que garanticen su seguridad, fomente la creatividad y facilite el aprendizaje de los usuarios como parte de su tratamiento en el municipio de Estelí, 2023.						
Objetivos específicos	Variable Conceptual	Definición Conceptual	Sub Variable	Fuente de info	Técnicas de recolección de info	Instrumento
Identificar las necesidades de los adolescentes infractores que se deben considerar en el programa arquitectónico para garantizar el aprendizaje, tratamiento y seguridad dentro del centro.	Necesidad de los adolescentes infractores	Un individuo recibe el nombre de menor infractor, cuando en la categoría legal ha cometido una o más acciones sancionables, se trata de personas mayores de trece años y menores de dieciocho años que realizan hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal (Boscà, 2017).	Adolescentes y habitantes del municipio	Adolescentes y habitantes encuestados	Encuesta	Guía de encuesta
			Programa arquitectónico			
Analizar las estrategias neuro arquitectónicas y psico- ambientales que fomenten la creatividad y crecimiento positivo personal, las cuales sean aplicables a la tipología de centro para menores infractores.	Estrategias neuro- arquitectónicas y psico- ambientales	La neuro-arquitectura es un área de la arquitectura que analiza de forma objetiva como los espacios pueden modificar las emociones y capacidades así como mejorar las productividad y bienestar (Gasalla, 2022). La psicología ambiental estudia las conexiones entre el comportamiento y el aspecto socio- físico, ya que todo resulta en la recuperación y tratamiento del usuario, por lo que la forma se adapta al individuo, analizando su entorno Albarracín y Vintimilla (2022).	Estrategias de neuro- arquitectura	Sitios webs, libros y guías de diseño	Revisión documental	Guía de revisión documental
			Estrategias psico- ambientales			
Diseñar el anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para adolescentes infractores que cumpla con los requisitos legales y normativas técnicas, a través de un juego de planos.	Diseño de anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para menores infractores	Anteproyecto es cuando se elaboran los planos necesarios para la aprobación del cliente o propietario (Reglamento Nacional de Edificaciones [RNE], 2016).	Requisitos legales y normativas técnicas	Sitios webs, libros, normativas técnicas y legales, nacionales e internacionales		Cronograma de diseño arquitectónico
		Diseño arquitectónico				

VIII. Diseño Metodológico

La investigación demanda la explicación del marco metodológico con el que se abordara el problema de estudio, es por ello, en este acápite se plantean los criterios metodológicos que enmarcan el estudio, como lo son: tipo y diseño de investigación, unidades de estudio, se determina el tamaño de la población y muestra con la técnica y el instrumento de recolección de datos a utilizar. La construcción del conocimiento se requiere de criterios metodológicos que definan los pasos por los que se alcanzó el mismo, que determinen la confiabilidad y validez de la información recopilada.

Según Mcmillan y Schumacher (2005) “un diseño de investigación describe los procedimientos para guiar el estudio, incluyendo cuándo, de quién y bajo qué condiciones serán obtenidos los datos. En otras palabras, el diseño indica cómo se prepara la investigación, que le pasa a los sujetos y qué métodos de recogida de datos se utilizan”. (p. 39)

“El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado”. (Arias, 2012, p. 27)

8.1 Tipo de investigación

De acuerdo con el análisis de los alcances de esta investigación, se concluye que es un estudio descriptivo, dado que describe los hechos y características de una problemática objetiva.

Arias (2012) afirma que la investigación descriptiva tiene como objetivo describir las características de un fenómeno, sujeto o situación de interés de manera detallada y precisa. También proporcionar información que puede ayudar a entender el funcionamiento y resultados que sirvan de principio para futuras investigaciones.

Por su período y secuencia de estudio, que está comprendido en el segundo semestre del año 2023, es un estudio de corte transversal. Conforme a la ocurrencia de los hechos y el registro de la información, es retrospectivo tratándose de una investigación de una problemática ya estudiada.

En su enfoque, la investigación es de tipo mixto porque aborda aspectos cualitativos y cuantitativos. Cabe destacar que predomina el enfoque cualitativo, porque se describe, comprende e interpreta la problemática y se aplica lógica inductiva. De lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones- no estadísticas- y la teoría), siendo la teoría un marco de referencia, por los procedimientos lógicos y mentales de toda la investigación. Además, es cuantitativa por los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar en la recolección de información, de la cual se obtienen datos numéricos con la aplicación de encuestas.

Hernández (2014) agrega que “los métodos mixtos son una vía adicional a los enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación” también menciona que “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de la investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos”

8.2 Área de Estudio

8.2.1 Área De Conocimiento

Área: Ingeniería, Industria y Construcción

Sub Área: Arquitectura

Línea: Planificación Territorial E Infraestructura.

Esta línea de investigación considera el estudio de normas técnicas y diseño de infraestructura con el fin de velar por la calidad de la construcción y de los materiales, así como llevar a cabo estudios de innovación para generar nuevos materiales. También se consideran estudios sobre planificación territorial que permitan el desarrollo sostenible y resiliente, todo ello, contribuyendo a un ambiente seguro.

Sub- Línea: Normas Técnicas Y Diseño De Infraestructura.

Se llevan a cabo investigaciones sobre las normativas nacionales e internacionales respectivas, con la finalidad de actualizar, crear y aplicarlas en los diferentes proyectos, asegurando la calidad en el ciclo de vida del proyecto y el cuidado de la vida humana.

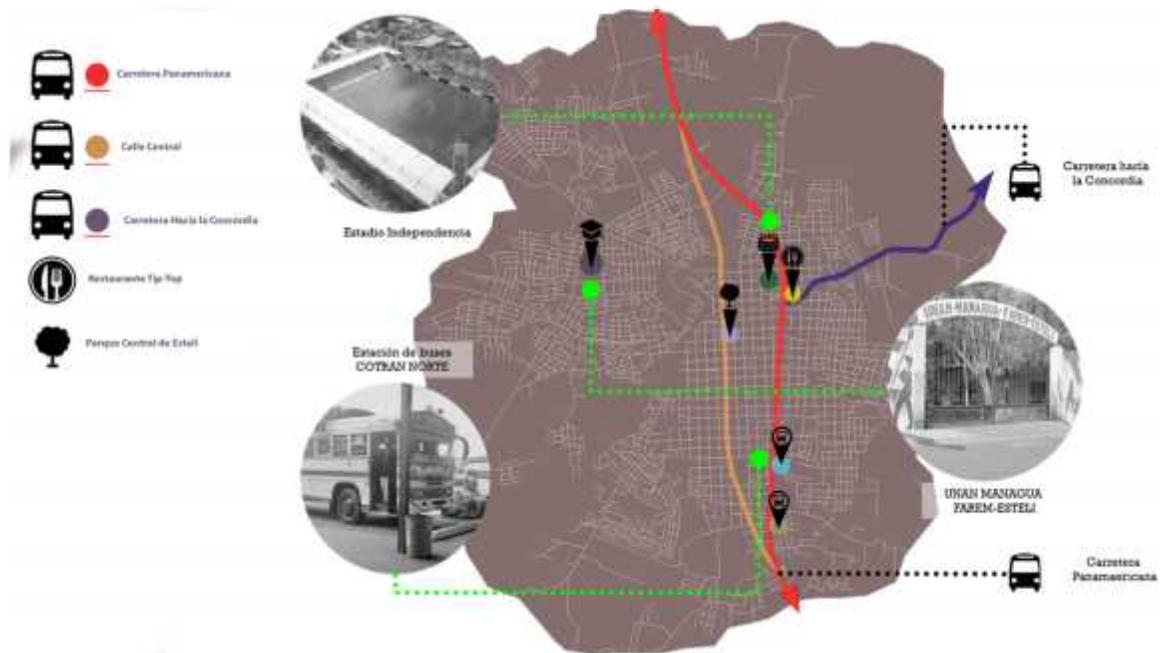
8.2.2 Área Geográfica

El Centro Asistencial para adolescentes infractores se propone en el municipio de Estelí, Nicaragua, en la zona norte adyacente a la carretera panamericana, en la comunidad el dorado, posibilitando una óptima accesibilidad vial, en consonancia con los requisitos pertinentes a los conceptos de arquitectura ambiental, favoreciendo el proceso de diseño arquitectónico y planificación urbana. Su ubicación específica es en la comunidad la Thompson.

En la se detallan los hitos y carreteras principales del casco urbano y en la micro localización del terreno propuesto para el diseño del centro, con sus hitos referenciales y destacados de sus alrededores.

Figura 6

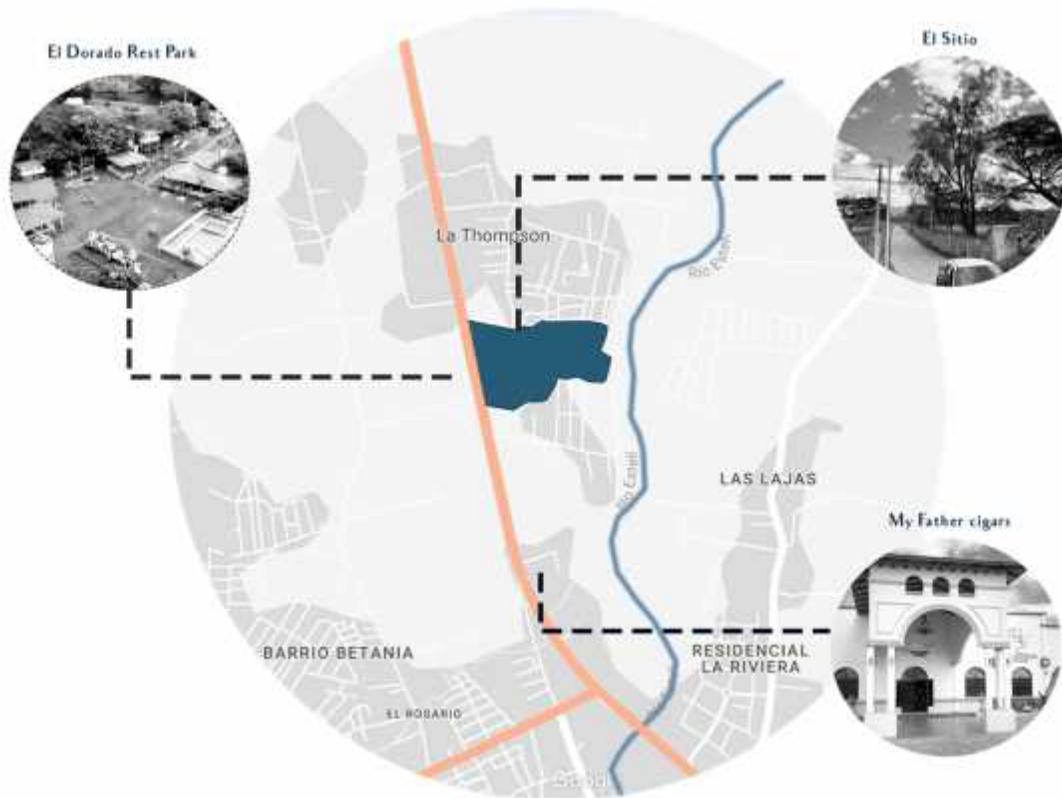
Macro Localización Municipio de Estelí- Caracterización del Casco Urbano



Nota: Adaptado de Map Style, <https://mapstyle.withgoogle.com>.

Figura 7

Micro Localización del Sitio



Nota: Adaptado de Map Style, <https://mapstyle.withgoogle.com>.

8.3 Población Y Muestra De Estudio

8.3.1 Población

El proceso de selección de la población a la que va dirigida una investigación científica, debe hacerse teniendo en cuenta la viabilidad del estudio, las necesidades de esa población, la trascendencia de los resultados para la comunidad educativa en cuestión y otros elementos que sean importantes para el investigador (Hernández Sampieri et al., 2014).

En esta investigación se toma en cuenta las necesidades presentes en el desarrollo de un centro asistencial para menores infractores en el municipio. La población en esta investigación está conformada por los habitantes del municipio de Estelí. Siendo una población infinita.

“Población infinita es aquella en la que se desconoce el total de los elementos que la conforman, por cuanto no existe un registro documental de estos debido a que su elaboración sería prácticamente imposible”. (Arias, 2012, p. 82)

8.3.2 Muestra

Arias (2012) señala que en caso de no ser posible abarcar la totalidad de los elementos que conforman la población, es necesario recurrir a la selección de una muestra.

La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. En este sentido, una muestra representativa es aquella que, por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido.

Muestreo no probabilístico es un procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra.

Muestreo por juicio y criterios de los investigadores “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (pp. 83-85).

Los participantes que integran la muestra fueron seleccionados en base a criterios establecidos por los investigadores. Se encuestaron un total de 150 personas habitantes de municipio de Estelí.

La elección de los participantes se realizó en base a los siguientes criterios:

- Ser originarios del municipio de Estelí.
- Residentes de la zona urbana.
- Con una edad de 13 en adelante.

8.4 Métodos, Técnicas E Instrumentos De Recopilación De Datos

8.4.1 Métodos y técnicas

“Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (Arias, 2012, p. 67).

Para la necesaria recopilación de información se utilizaron los siguientes métodos y técnicas:

8.4.1.1 Encuesta

“Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (Arias, 2012, p. 32).

Se realizaron encuestas para lograr un mayor acopio de la información para la investigación, esta acerca de las necesidades de los menores infractores, para así poder tomarlo en cuenta en el programa arquitectónico del centro asistencial de adolescentes infractores.

Las encuestas fueron de tipo online, donde se utilizó un cuestionario prediseñado con preguntas estructuradas y respuestas cerradas que permitieron obtener la información necesaria y específica para su posterior análisis (Anexo 1).

8.4.1.2 Revisión y Análisis Documental

Para Hurtado (2008) es una técnica en la cual se recurre a la información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido productos de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos del estudio.

El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento de una forma diferente de su forma original, es una operación intelectual que da lugar a un documento secundario o bien como parte de un instrumento de búsqueda entre el original y la interpretación y análisis de la información por parte del usuario (Castillo, 2005).

Estos indispensables para complementar los datos necesarios para la investigación, por otro lado, la búsqueda y análisis de normativas que apoyen y guíen en el diseño del centro, cumpliendo con los requerimientos obligatorios para la seguridad y accesibilidad del local, con reglamentos nacionales o internacionales relativos a la tipología. De documentos y/o de libros, guías que apoyen en el proceso de diseño y tesis de estudio (Anexo 3).

8.5 Etapas De La Investigación

“La investigación es un proceso dirigido a la solución de problemas del saber, mediante la obtención y producción de nuevos conocimientos” (Arias, 2012, p. 93).

A continuación, se describen las etapas del proceso que comprenden la investigación

8.5.1 Etapas De Planificación Y Preparación

Arias (2012) define “La planificación consiste en trazar el plan o proyecto de la investigación por realizar”

El inicio de la investigación está comprendido en una serie de pasos correspondientes a la estructuración del mismo, con la selección de tema seguido de la introducción, antecedentes, planteamiento del problema con la mención de las preguntas problema general y específicos, la justificación argumentativa, la definición de objetivos, fundamentación teórica, hipótesis, así como la categorización de variables y el diseño metodológico, delimitación del área de estudio,

población y muestra, la descripción de los métodos e instrumentos de recopilación de datos por último los anexos.

8.5.2 *Etapa De Ejecución*

Arias (2012) menciona que “la ejecución significa poner en marcha el proyecto trazado, es decir, llevar a cabo la investigación”

En esta etapa se da lugar al empleo de los métodos e instrumentos de recolección de información. El trabajo en campo se llevó acabo con la búsqueda de información por medio de la realización de las encuestas.

Seguido de la investigación documental para la estructuración del seminario, todo este proceso con la asistencia del análisis de documentos y de normativas, consultas bibliográficas, a continuación, la implementación de software de diseño y modelado 3D paa dar inicio al diseño del anteproyecto y por último el renderizado de la propuesta final.

La compilación, interpretación, análisis y transformación de datos e información fue clave en el proceso de diseño del centro, intentando retomar todo lo recuperado para la aplicación en la propuesta final del anteproyecto y el documento investigativo.

8.5.3 *Procesamiento Y Análisis De Datos*

Las herramientas para procesar los datos obtenidos por medio de los instrumentos fueron: Excel que no es más que una hoja de cálculo que nos permitió manipular los datos numéricos y hasta de texto, analizando la información y apoyando en el proceso de generación de los cuadros de programa arquitectónico y demás utilidades en la investigación.

A continuación, el dibujo y modelado 3d del anteproyecto en el software Revit siendo de suma utilidad en el proceso creativo y de diseño arquitectónico, seguido de la utilización del software Lumion, programa de visualización arquitectónica 3D, que transforma el modelo en renders, videos y/o vistas panorámicas, útil en el desarrollo de una idea o proyección de la misma, ya que lleva al usuario a entender el proyecto a través de la vista en lugar de explicación narrativa.

Finalmente, se entrega el informe escrito en Microsoft Word compilando todo el proceso del protocolo dividido en etapas y por último la presentación final en Microsoft PowerPoint, básico para la realización de presentaciones propiamente digitales, que facilitan la transmisión de información a quienes convenga, en un resumen comprensivo de las principales formalidades de la investigación.

IX. Resultados

Con el propósito de realizar el debido análisis e interpretación de los resultados obtenidos, se trabajó conforme a los objetivos previamente definidos. La consecución de los objetivos ha sido parte esencial en el análisis de los resultados, dirigiendo la investigación hacia áreas específicas. A continuación, se desglosa cada uno de ellos:

9.1 Necesidad de los adolescentes infractores en el programa arquitectónico

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información, se procede a realizar el correspondiente análisis de los mismos, por cuanto se mostrará la información que proyecta la encuesta, dándole salida al objetivo específico 1 de la presente investigación.

El municipio de Estelí no cuenta con un centro asistencial especializado para menores infractores, por lo tanto la justificación de las necesidades de los menores infractores es sustentada a criterio de los residentes del municipio.

En la

Figura 8 se puede observar que la encuesta, fue aplicada a un total de 150 participantes, esta revela la distribución discernible entre géneros. Un 65% corresponden a 98 personas encuestadas y un 35% corresponden a 52 personas encuestados. Esta diferenciación por género refiere una relevancia en el análisis de resultados, ya que sugiere que las perspectivas sobre la construcción del centro para menores infractores pueden variar entre los géneros.

Las respuestas femeninas predominan y representan un porcentaje considerable del total, esto enfatiza la importancia de considerar las voces y opiniones femeninas en la configuración de la percepción comunitaria a la mencionada iniciativa, ya sea por su opinión con un punto de vista familiar o como madres. Subraya la necesidad de abordar la diversidad de perspectivas para obtener una comprensión más integral y representativa de la opinión colectiva.

Figura 8

Sexo de los Encuestados

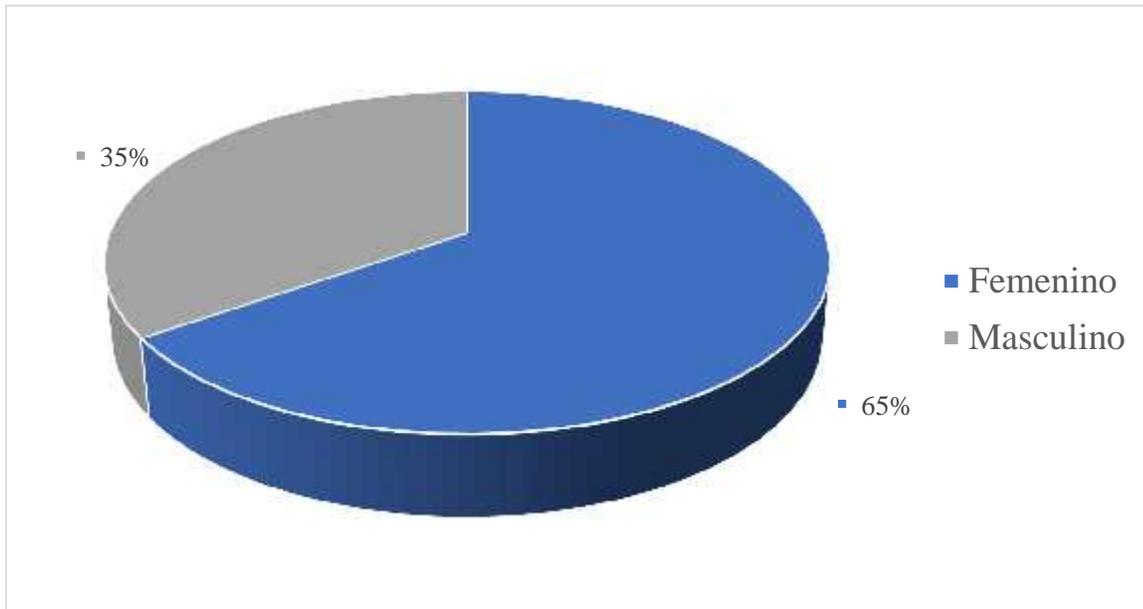
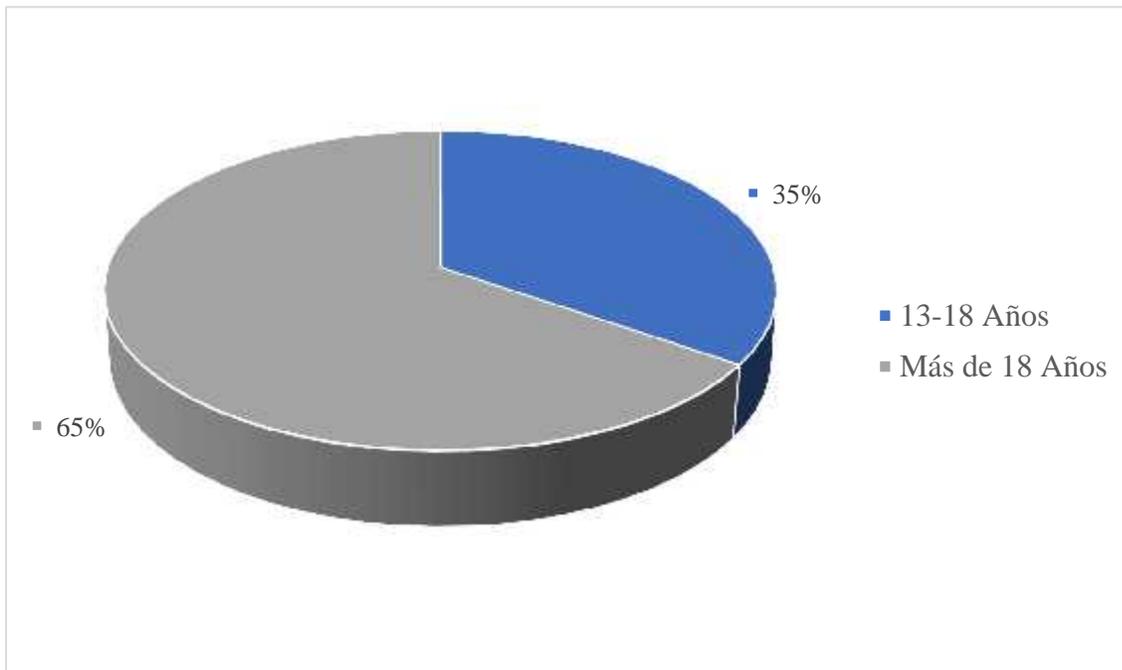


Figura 9 representa el rango de edad los cuales indican que el 35% que corresponde a 52 personas tienen una edad entre 13 a 18 años y el 65% corresponde a 98 personas son mayores de 18 años.

Estas cifras sugieren una distribución clara de las opiniones en cuanto a la construcción y necesidades del centro asistencial para menores infractores. Además de que el 35% son menores de 18 años, indicando una participación activa de la población juvenil sobre el tema, siendo de relevancia porque es un centro para adolescentes y su punto de vista acerca de las necesidades destaca. Por otro lado, el 65% restante de los encuestados al ser mayores de 18 años indica una considerable representación de la población adulta obteniendo diversidad de perspectivas generacionales para la comprensión de la postura comunitaria.

Figura 9

Edad de los Encuestados



Las respuestas recopiladas acerca de la necesidad de construcción de un centro asistencial. Fue de un total de 150 participantes que seleccionaron “Sí”, figurando el 100%. Esta uniformidad en las respuestas se interpreta como un consenso en la opinión de los encuestados, fortaleciendo la viabilidad y aceptación de la propuesta de un Centro asistencial para menores infractores en el Municipio de Estelí.

La Figura 10 representa la respuesta de los encuestados con respecto a la aceptación de procesar legamente a los menores de edad. Se destaca que el 92%, es decir, 138 personas, expresaron su acuerdo, mientras que el 8%, representado por 12 individuos, expresaron su desacuerdo. La diversidad de respuestas demuestra la postura matizada de la comunidad en relación al tema.

La mayoría de los encuestados muestran estar de acuerdo con la idea, puede interpretarse como un respaldo significativo hacia la propuesta del centro asistencial para menores infractores ya que se trata de instalaciones a las que son remitidas unicamente los menores que han sido procesados legalmente para su tratamiento y toma de responsabilidad penal. No obstante la presencia de la minoría respecto a la cuestión planteada demuestra las preocupaciones dentro de la comunidad, pudiendo ser cubiertas con la profundización de las nuevas estrategias de protección y cuidado planteadas en la propuesta, con el fin de ayudar más que castigar

Figura 10

Menores de edad procesados por la ley

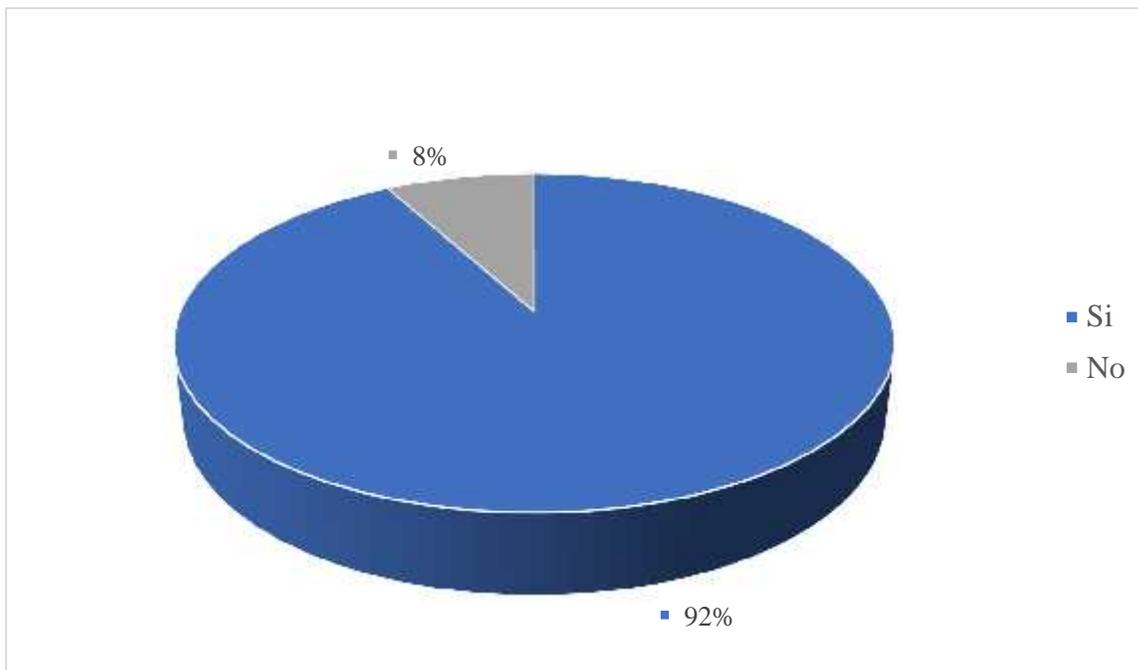


Figura 11 es una representación visual de las respuestas de los encuestados ante la percepción del aumento de la delincuencia entre adolescentes en el municipio de Estelí. Destaca

el 99%, conformado por 148 personas que expresaron una preocupación afirmativa. En contrasre el 1%, conformado por 2 personas, ha optado por la opción “No” acerca de la problemática en cuestión.

Se puede identificar una clara preocupación por parte de la comunidad, indicando que se considera una problemática relevante. Este consenso proporciona una base sólida para la propuesta del centro ya que, a través de la implementación de tomas de responsabilidad penal privativas de libertad en un centro especializado, donde se vaya a respaldar y ayudar al menor puede hacer un cambio en la situación actual.

Figura 11

Aumento de delincuencia entre adolescentes en el Municipio de Estelí

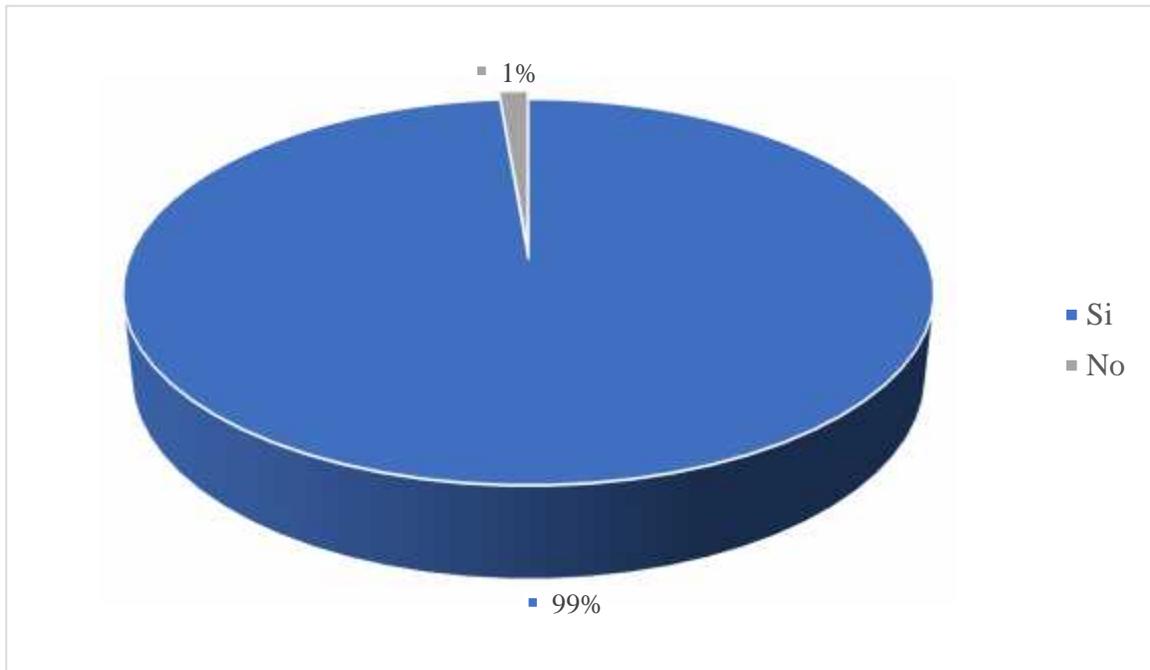


Figura 12 representa visualmente las respuestas de los encuestados sobre la disposición a que los menores infractores cumplan con un tratamiento obligatorio como parte de la toma de responsabilidad ante los actos ilícitos cometidos. Se destaca el 98%, es decir, 147 individuos, se muestran a favor de esta medida y un 2% restante, compuesto por 3 personas, optó por la opción “No”.

El resultado indica una aceptación de la imposición de tratamiento obligatorio para menores infractores como vía para asumir responsabilidad. Representa un respaldo por parte de la comunidad a medidas que buscan tanto la rehabilitación como rendición de cuentas por parte de los adolescentes infractores.

Figura 12

Cumplimiento de tratamiento obligatorio como toma de responsabilidad

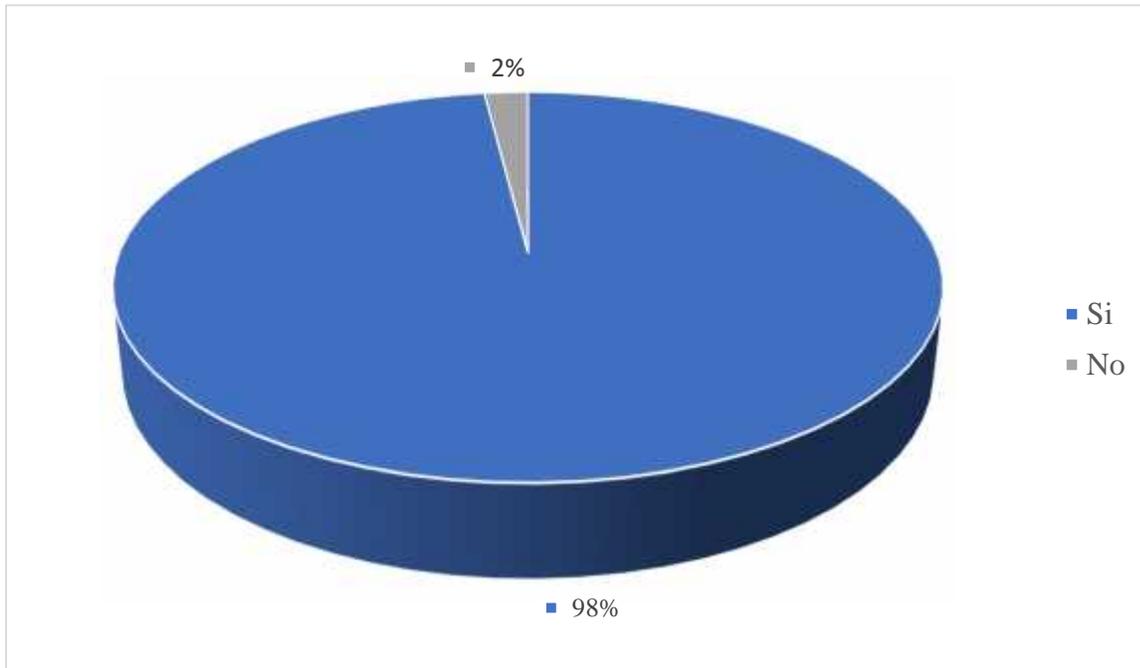


Figura 13 representa de manera gráfica las respuestas de los encuestados sobre la efectividad de ofrecer oportunidades de reinserción social y fomentar actividades educativas y deportivas para los menores en conflicto con la ley, con el propósito de reducir la delincuencia juvenil. Se destaca que un 99%, conformado por 148 personas respaldan que la propuesta ofrece esas oportunidades. Por otro lado el 1%, conformado por 2 individuos, optó por la opción “No”.

El resultado de esta gráfica refleja un apoyo por parte de la comunidad a la idea de ofrecer oportunidades de reinserción social a través de la promoción de actividades educativas y deportivas como estrategias efectivas para abordar la delincuencia juvenil. En este sentido ambientes dedicados para estas actividades son apoyados positivamente por la comunidad.

Figura 13

Reinserción social y promoción de actividades educativas y deportivas

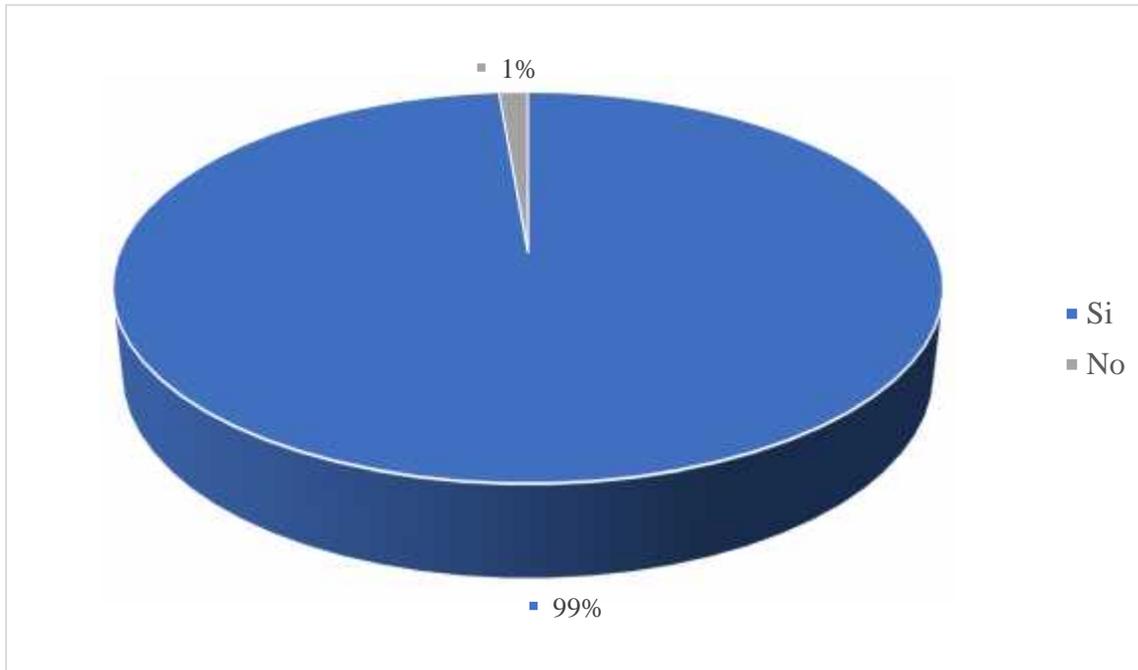


Figura 14 representa visualmente las respuestas de los encuestados a la interrogante clave sobre la percepción de la implementación de estrategias psico- ambientales en la infraestructura del centro asistencial como beneficio en la reconstrucción moral e intelectual de los menores infractores.

Se indica que el 98%, conformado por 147 personas respaldan la implementación de las estrategias psico- ambientales lo cual da lugar a la aplicación de las mismas en el diseño del centro. Por otro lado un 2%, conformado por 3 individuos, seleccionaron la opción “No” significando la minoría, no obstante es importante reconocer que sus opiniones son respetables porque indica la diversidad de opciones.

Figura 14

Estrategias psico-ambientales en la infraestructura del centro asistencial

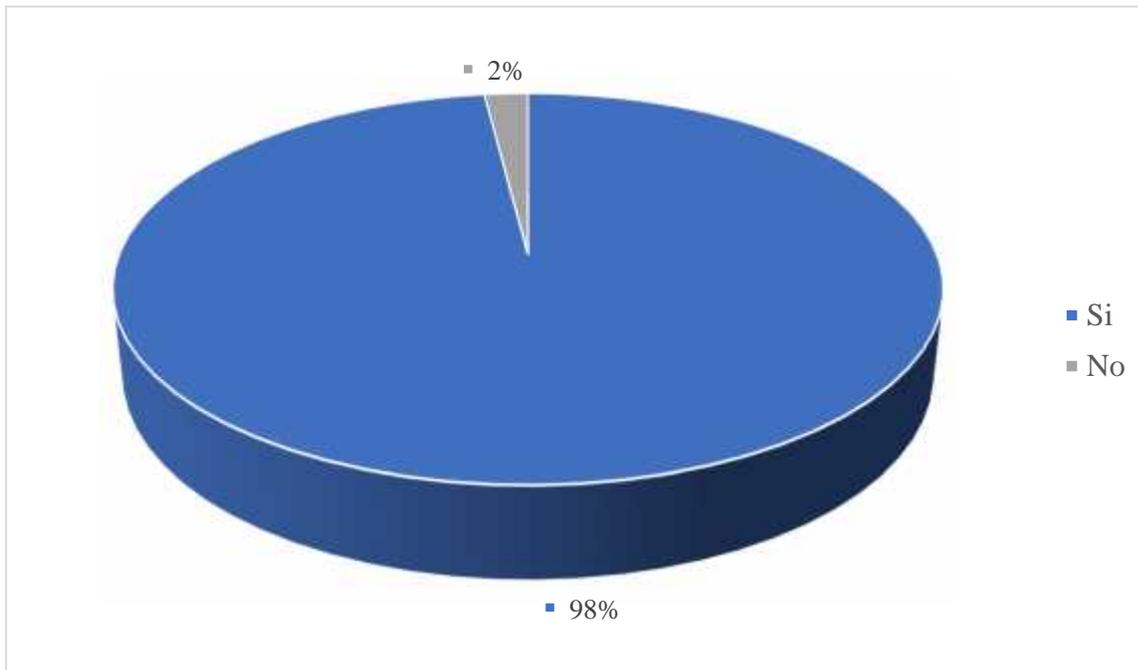


Figura 15 ofrece una representación visual de las respuestas de los encuestados sobre la necesidad de incluir un área de atención psicológica en el centro asistencial. Se entiende que el 99%, comprendido por 149 personas, en contrapartida, el 1% restante compuesto por 1 persona, optó por la opción “No”.

Este resultado refleja un consenso prácticamente unánime dentro de la comunidad en cuanto a la necesidad de incluir un área de atención psicológica en el centro asistencial. Destaca el respaldo contundente a la integración de servicios psicológicos en el centro reconociendo la importancia de abordar las necesidades emocionales y mentales de los menores infractores. Esto impulsa la propuesta de manera que no solo se tratan los comportamientos problemáticos con la privación de libertad, sino que también proporcionar un apoyo integral para el bienestar psicológico de los menores.

Figura 15

Área de atención psicológica en el centro asistencial

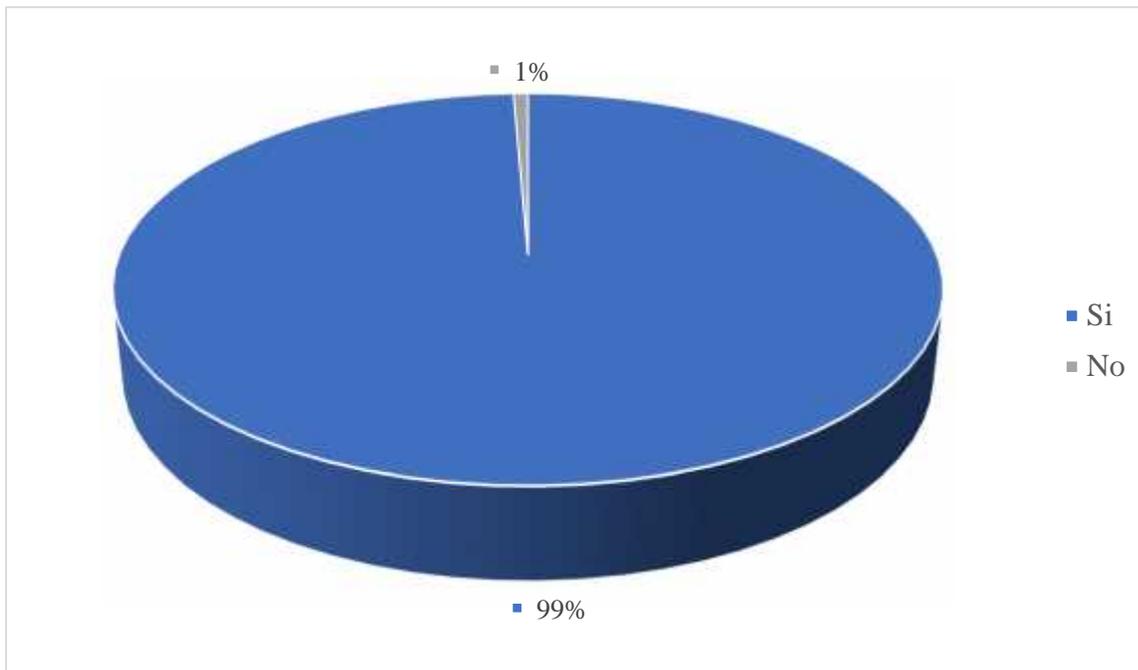


Figura 16 presenta de manera gráfica las respuestas de los encuestados ante la necesidad de incluir un área educativa en el centro asistencial, la cual indica que el 99% comprendido por 149 personas seleccionaron que “Sí”. En contraposición el 1%, comprendido por 1 persona optaron por la respuesta “No”.

El resultado de esta gráfica indica un respaldo uniforme y casi unánime para incluir un área educativa en el centro, esto para impulsar y promover la educación aún privados de libertad y en concepto de cumplimiento de responsabilidad penal, esto con el fin de que los adolescentes inicien o continúen sus estudios creciendo educacionalmente para su próxima reinserción en la sociedad.

Figura 16

Área educativa en el centro asistencial

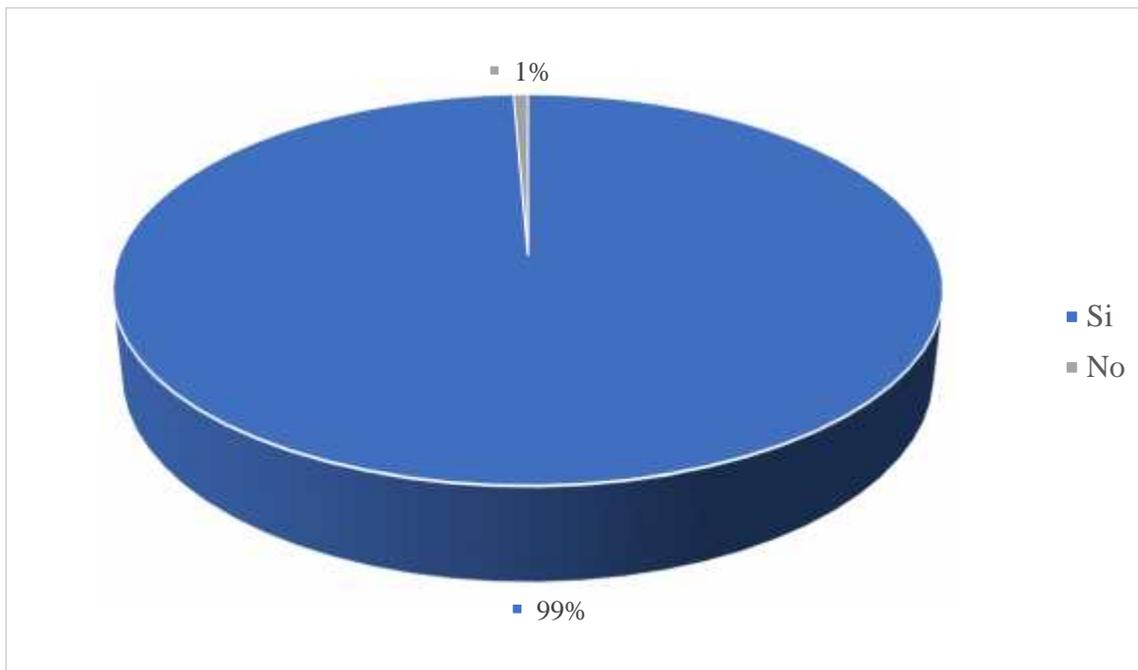


Figura 17 proporciona una representación visual de las representas de los encuestados sobre la necesidad de un área recreativa en el centro asistencial. Se resalta que un 98% corresponde a 147 personas del total de encuestados, respondieron que “Sí” a la inclusión de esta área. Por otro lado, el 2% restante optaron por seleccionar “No”.

El resultado de la gráfica refleja un respaldo y apoyo para incluir en el diseño un área recreativa en el centro asistencial. Siendo de gran importancia las respuestas positivas ya que se puede proporcionar espacios dedicados a actividades recreativas para los menores infractores remitidos en el centro. Este apoyo en la propuesta ya que se dispondrá de un área que no solo contribuya al bienestar emocional y físico, sino que también fomentar la rehabilitación a través de actividades positivas y constructivas.

Figura 17

Área recreativa en el centro asistencial

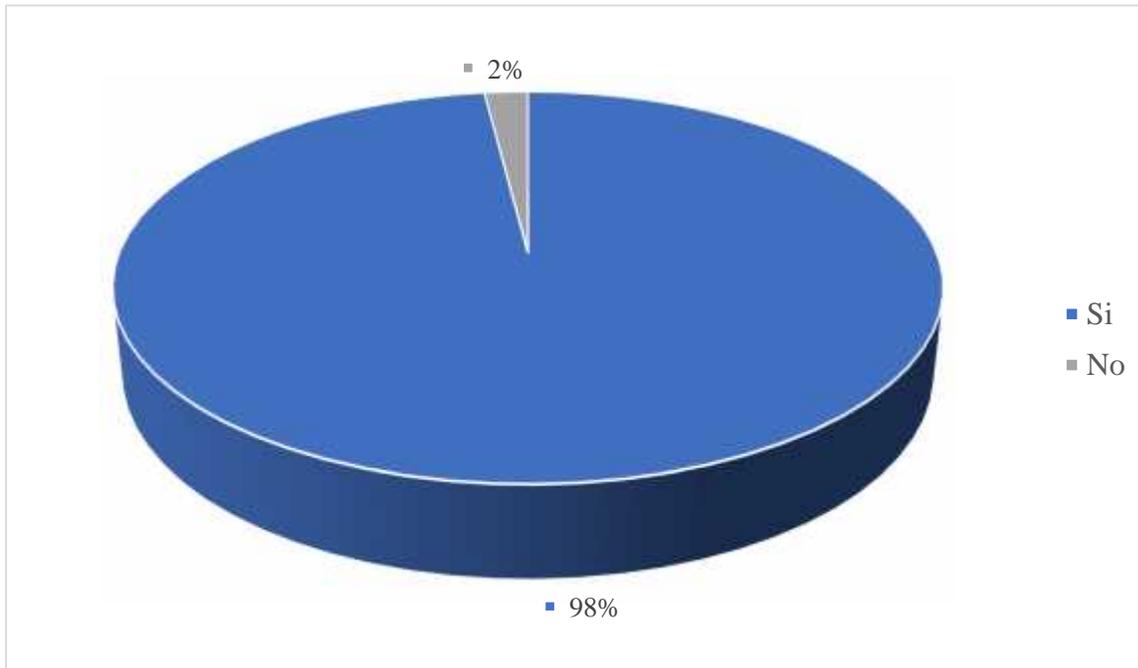


Figura 18 ilustra las repuestas de los encuestados sobre la necesidad de incluir un área de talleres en el centro asistencial. Se destaca que el 98% equivalente a 147 personas, respaldan la inclusión de dicha área en el centro. Por otro lado, el 2% restante, compuesto por 3 personas, optó por la opción “No”.

Este resultado evidencia el apoyo y aceptación de la comunidad a la necesidad de incorporar un área de talleres en el centro asistencial. La adición de este tipo de ambiente en el programa arquitectónico del centro radica en este no solo contribuirá al desarrollo de habilidades prácticas, sino que también fomenten el aprendizaje significativo y la adquisición de destrezas que puedan ser beneficiosos para su integración en la sociedad.

Figura 18

Área de talleres en el centro asistencial

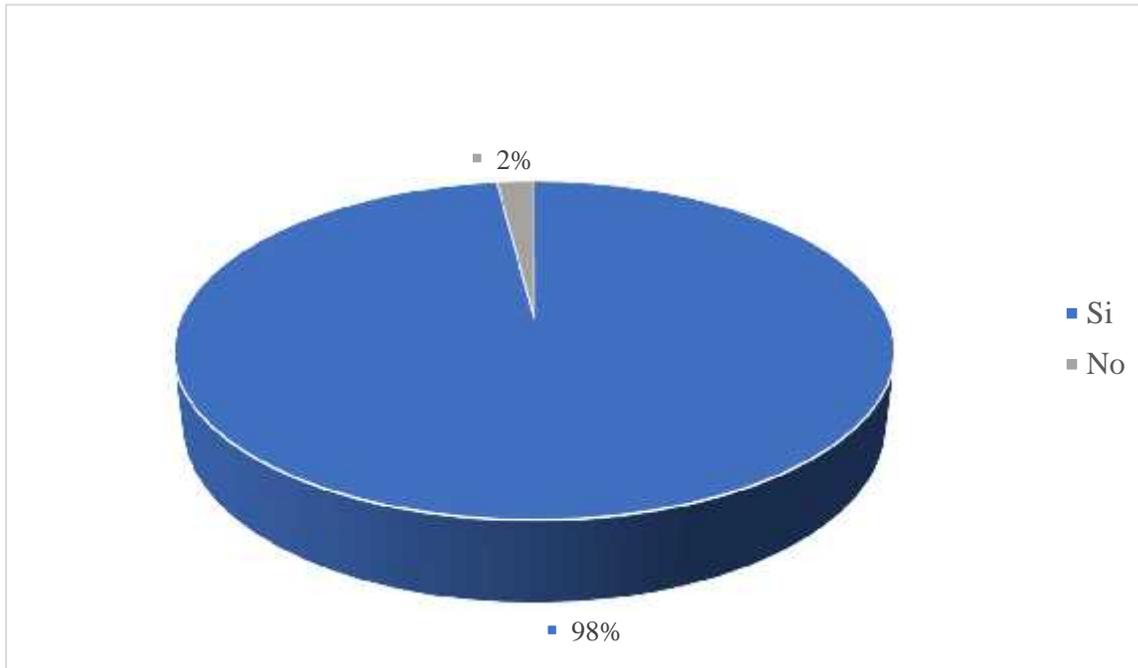
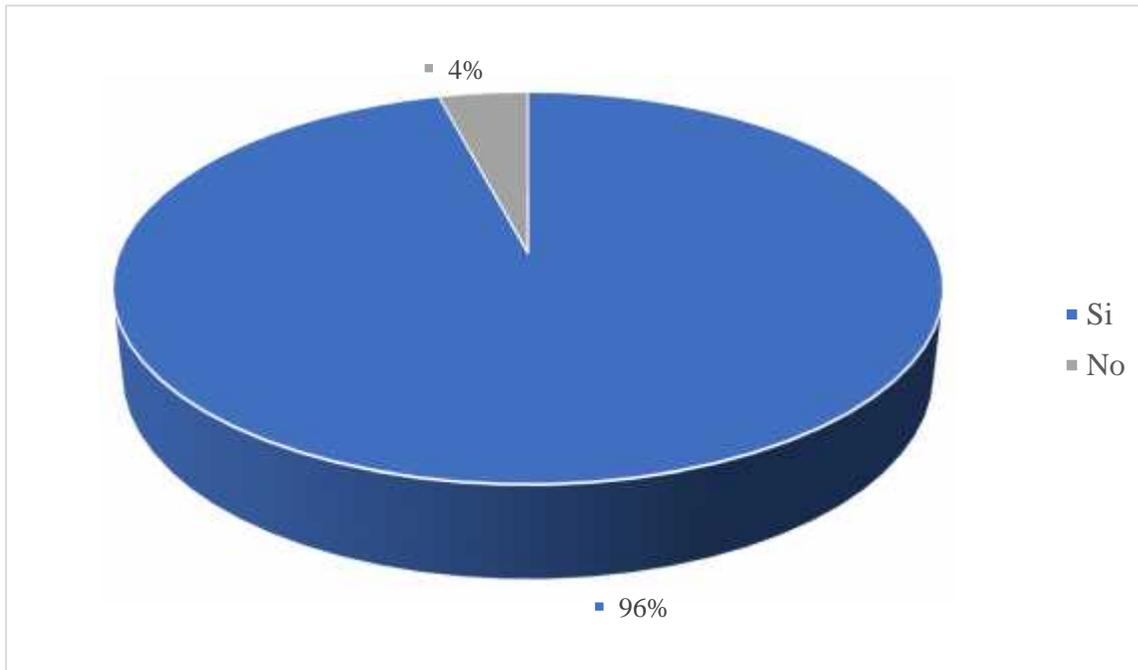


Figura 19 presenta visualmente las respuestas de los encuestados sobre la creencia en la contribución de un centro asistencial diseñado para adolescentes infractores en la reducción de la delincuencia y exclusión social. Se destaca un 96% comprendido por 144 personas respaldan la idea seleccionando la opción “Si”. Por otro lado, el 4% restante, compuesto por 6 personas, optó por “No”.

Este resultado refleja el respaldo de la comunidad respecto a la percepción positiva de la contribución de que el centro asistencial para menores infractores si aportaría a la reducción de la delincuencia y exclusión social. Se identifica el apoyo a la creación del centro que no solo aborde la conducta delictiva, sino también atienda en dimensiones sociales y de integración a los adolescentes infractores.

Figura 19

Un centro asistencial contribuye en la reducción de la delincuencia y exclusión social



La respuesta positiva fue por parte de un 100% representado por 150 individuos se destaca una respuesta unánime por parte de los encuestados sobre la percepción de si un centro asistencial brindaría oportunidades de crecimiento personal y contribuiría a su posterior reinserción social de los menores.

Refleja un consenso dentro de la sociedad respecto a la creencia de que es importante que un centro asistencial puede desempeñar un papel significativo en proporcionar oportunidades para el crecimiento personal y en contribuir a la integración social de los propios adolescentes infractores.

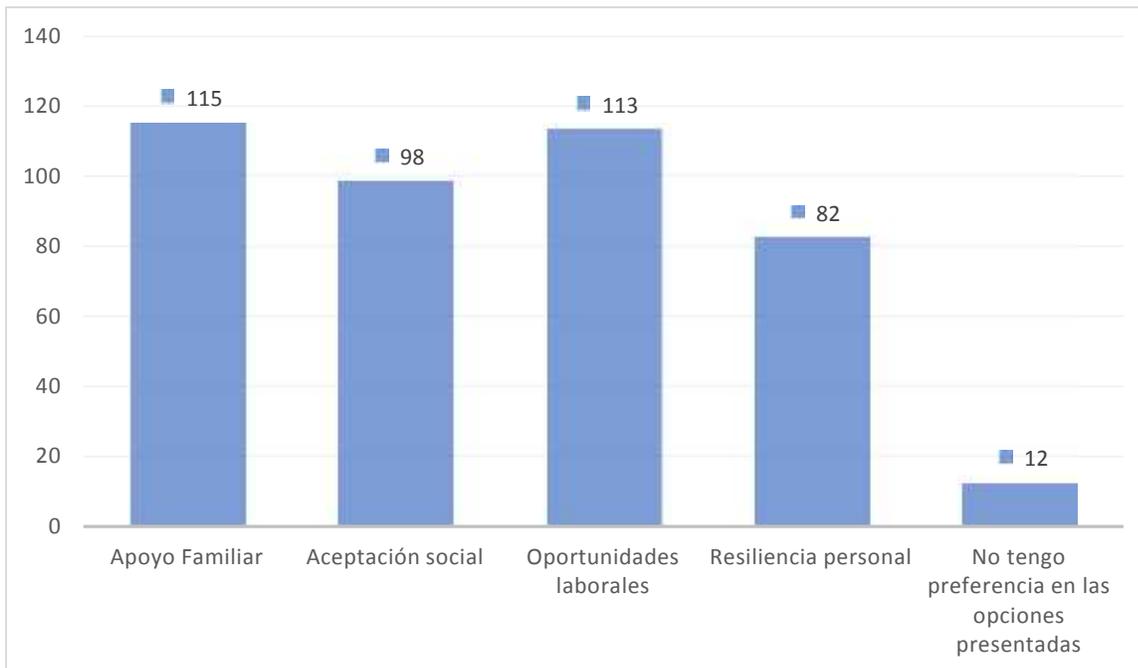
Figura 20 representa la respuesta de los encuestados a la selección, con respecto a las actividades que consideran fundamentales para respaldar la reinserción social de un menor infractor. Los resultados indican que un 115 personas creen impacto positivo del apoyo familiar, 98 personas creen crucial la aceptación social, 113 personas destacan oportunidades laborales, 82 personas valoran la resiliencia personal y 12 no tienen preferencia en las opciones presentadas.

El análisis refleja que existe una diversidad de perspectivas dentro de la comunidad encuestada sobre las actividades que se consideran relevantes para apoyar la reinserción social. El respaldo de la familia sugiere el reconocimiento de la importancia del fortalecimiento del vínculo familiar en la rehabilitación, justifica la disposición de áreas de tratamiento psicológico dentro de la propuesta del anteproyecto del centro. La destacada aceptación social y las oportunidades laborales remarcan la relevancia de la integración de áreas de talleres y escuela para la adquisición de habilidades prácticas para el éxito futuro de los adolescentes infractores.

Los 82 individuos que valoran la resiliencia personal recalca la importancia del desarrollo de las habilidades psicológicas y emocionales en el proceso de reinserción, nuevamente remarcando que el área de atención psicológica es de gran importancia en el proceso de rehabilitación de los remitidos.

Figura 20

Actividades que apoyarían la reinserción a la sociedad

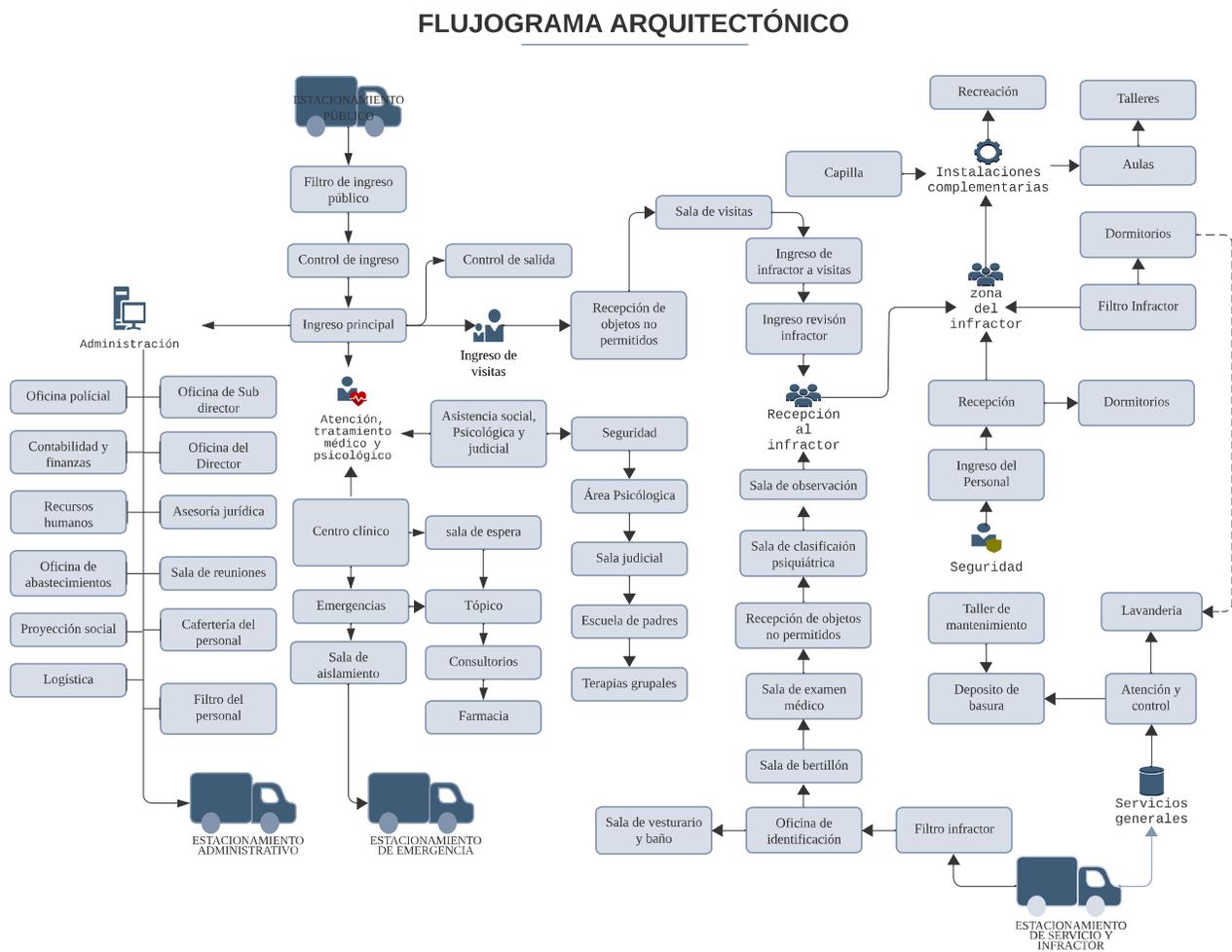


9.1.1 Flujograma Arquitectónico

En base a la información obtenida a través del instrumento de recopilación de datos, se recuperan respuestas positivas a las preguntas acerca de los ambientes propuestos para el centro asistencial en la encuesta aplicada a los habitantes del municipio. Se elabora un flujograma arquitectónico de ambientes del diseño de anteproyecto.

Figura 21

Flujograma Arquitectónico



9.1.2 Programa Arquitectónico

Asímismo con la información obtenida a través del instrumento de recopilación de datos, se recuperan respuestas positivas a las preguntas acerca de los ambientes propuestos para el centro asistencial en la encuesta aplicada a los habitantes del municipio. Se elabora programa arquitectónico de ambientes del diseño de anteproyecto.

Tabla 4

Programa Arquitectónico- Filtro Público

SERVICIOS GENERALES														
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort					
				T	P				Ventilación		Iluminación			
									N	A	N	A		
Zona de filtro público	Semiprivada		Control de ingreso	5	Variable	Vallas metálicas	15		X	X	X	X		
			Sala de espera	16	Variable	Sillas, mesas	36			X	X	X		
		Control de ingreso	Recepción	4	-	Sillas, mostrador	11			X	X	X		
			Recepcion de objetos no permitidos	5	-	Escáneres de rayos x	11			X			X	
			Servicios sanitarios	-	-	Baterias sanitarias, lavamanos	10			X	X	X	X	
		Control de acceso principal	Oficina de seguridad	2	2	Sillas, escritorio	6.4				X			X
			Servicios sanitarios	3	-	Inodoro, urinario, lavamanos	4.6			X	X	X	X	
		Total de filtro público							94					

Nota: Elaboración propia

Tabla 5

Programa Arquitectónico- Administración

SERVICIOS GENERALES													
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort				
				T	P				Ventilación		Iluminación		
									N	A	N	A	
Zona Administración	Privada		Sala de espera y recepción	16	4	Sillas, mesas	31			X	X	X	
			Control y seguridad	2	2	Escanéres	7			X	X	X	
			Oficina Policial	2	Variable	Archivadores, sillas, escritorio, sofás	9			X		X	
			Oficina de Contabilidad y Finanzas	4	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	27			X	X	X	X
			Oficina de Recursos Humanos	2	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	25			X	X	X	X
			Oficina de Abastecimiento	2	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	17			X	X	X	X
			Oficina Proyección Social	2	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	12			X	X	X	X
			Oficina Asesoría Jurídica	2	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	10			X	X	X	X
			Oficina Logística	3	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	19			X	X	X	X
			Oficina Sub Director	4	1	Archivadores, sillas, escritorio, sofás	14			X	X	X	X
		Oficina Director	6	1	Archivadores, sillas, escritorio, sofás	16			X	X	X	X	
		Servicios sanitarios	2	-	Baterías sanitarias, lavamanos	14			X	X	X	X	
		Cuarto de archivos	Variable	-	Estanterías	6				X		X	
		Sala de reuniones	16	Variable	mesas y sillas	16			X	X	X	X	
		Cocineta 1	8	Variable	Equipo de cocinas, mesas de trabajo, fregaderos	19				X	X	X	
		Cafetería del personal	Cocineta 2	9	Variable	Equipo de cocinas, fregaderos	6			X	X	X	X
		Servicios sanitarios	1	Variable	Baterías sanitarias, lavamanos	6			X	X	X	X	
		Control de ingreso	2	2	Escanéres	15				X		X	
		Semiprivada	Filtro del personal	Recepción	6	Variable	Sillas, mostrador, archivadores	11			X		X
				Sala de espera	16	Variable	Sillas, mesas	36			X	X	X
Total de zona de administración							316						

Nota: Elaboración propia

Tabla 6

Programa Arquitectónico- Atención y Tratamiento Médico y Psicológico

SERVICIOS GENERALES														
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort					
				T	P				Ventilación		Iluminación			
									N	A	N	A		
Zona de atención y tratamiento médico y psicológico	Privada			Terapia grupal	25	Variable	Sillas, mesas	29		X	X	X	X	
				Servicios sanitarios	2	-	inodoro, urinario, lavamanos	3		X	X	X	X	
				Escuela de padres	Escuela de padres	25	-	sillas, mesas, escritorios, estantes, basureros	61		X	X	X	X
					Bodega	Variable	-	Estanterías	13			X		X
				Servicios sanitarios	6	-	Baterías sanitarias, lavamanos	9		X	X	X	X	
				Estación de enfermería	4	4	Mostrador, sillas, lavamanos	46			X	X	X	
				Sala de espera y control	30	Variable	Sillas, mesas	69		X	X	X	X	
				Cuarto de archivos	2	Variable	Estanterías	4			X		X	
				Servicios Sanitarios	3	-	Baterías sanitarias, lavamanos	4			X		X	
				Clínica			Consultorios	2	2	Escritorios, sillas, archivadores, estanterías, camillas, equipamiento médicos	29			X
	Tópico	2	Variable				Camillas, equipamiento médico	21		X	X	X	X	
	Farmacia	4	Variable				Estanterías, vitrinas, escritorios, sillas	22		X	X	X	X	
	Sala de yeso	3	Variable				Camillas, sillas de rueda	16		X	X	X	X	
	Sala de aislamiento	2	Variable				Camillas, equipamiento médico	26			X		X	
	Servicios sanitarios de atención	5	Variable				Baterías sanitarias, lavamanos	15.15		X	X	X	X	
	Asistencia Social, Psicológica y Judicial	Atención Psicológica 1	2				Variable	Escritorio, sillas	12		X	X	X	
		Atención Psicológica 2	2				Variable	Escritorio, sillas	12		X	X	X	X
		Atención Social 1	2				Variable	Escritorio, sillas	9		X	X	X	X
		Atención Social 2	2				Variable	Mesas, sillas	9		X	X	X	X
	Terapia grupal	22	Variable	sillas	29		X	X	X	X				
Total zona de atención y tratamiento psicológico							438.15							

Nota: Elaboración propia

Tabla 7

Programa Arquitectónico- Ingreso de Visitas

SERVICIOS GENERALES												
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort			
				T	P				Ventilación		Iluminación	
									N	A	N	A
Zona de ingreso de Visitas	Semiprivada	Ingreso de Visitas	Recepción y control	4	4	Escanères	45		X	X	X	X
			Sala de espera	16	Variable	Sillas, dispensador de agua	73		X	X	X	X
			Recepcion de objetos no permitidos	2	2	Escanères rayos x	20		X	X	X	X
			Servicios sanitarios	2	-	Inodoro, lavamanos	5					
			Pasillo de visitas	15	-	Silla, Escanères rayos x	27					
			Pasillo de visitas salas telefonicas	30	-	Sillas, Escanères rayos x	28			X		X
			Sala de visitas	52	-	Mesas, sillas	180		X	X	X	X
		Sala de visitas	Seguridad interna visitas	4	4	Archivadores, sillas, escritorio	36			X		X
			Cabinas telefonicas	8	Variable	Sillas, teléfono	42			X		X
			Sala de espera	20	Variable	Sillas, dispensador de agua	60		X	X	X	X
		Ingreso infractor visitas	Pasillo de espera de infractores	25	Variable	Escanères, sillas	28		X	X	X	X
			Registro de objetos no permitidos	5	Variable	Escanères rayos x	8		X	X	X	X
			Seguridad interna	25	25	Archivadores, sillas, escritorio	36		X	X	X	X
			Servicios sanitarios seguridad interna	4	Variable	Baterias sanitarias, lavamanos, urinarios	6		X	X	X	X
Total zona de ingreso de visitas							594					

Nota: Elaboración propia

Tabla 8

Programa Arquitectónico- Recepción del Infractor y Seguridad

SERVICIOS GENERALES															
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort						
				T	P				Ventilación		Iluminación				
									N	A	N	A			
Zona de recepción al Infractor	Privada	Filtro Infractor	Control y Registro	5	Variable	Escritorio, silla, estantes y archivadores	17			X	X	X	X		
			Sala de espera	15	Variable	Sillas, dispensador de agua	18		X	X	X	X	X	X	
			Recepción de objetos no permitidos	5	Variable	Escáneres rayos x	13		X	X	X	X	X	X	
			Oficina de Identificación	2	Variable	Sillas, mesas, equipamiento tecnológico	11		X	X	X	X	X	X	
			Oficina de seguridad	4	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	9			X				X	
			Sala de Beritllón	4	Variable	Sillas, mesas, equipamiento tecnológico	11			X				X	
			Sala de Vestuario y baño	Variable	Variable	Estantes	17		X	X	X	X	X	X	X
			Sala de examen médico	2	Variable	Camillas, sillas, escritorio	19		X	X	X	X	X	X	X
			Sala de clasificación psiquiátrica	2	Variable	Escritorio, sillas, sofá	34		X	X	X	X	X	X	X
Total zona de recepción al infractor							149								
Zona de Seguridad	Privada	Seguridad externa	Servicios Sanitarios	8	-	Baterías sanitarias, lavamanos	7		X	X	X	X			
			Camaras de seguridad por bloque	18	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	49			X			X		
Total zona de seguridad							56								

Nota: Elaboración propia

Tabla 9

Programa Arquitectónico- Infractor y Pabellón del Infractor

SERVICIOS GENERALES														
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort					
				T	P				Ventilación		Iluminación			
									N	A	N	A		
Zona del Infractor	Privada	Filtro Infractor	Control del infractor	4	Variable	Escaneres	111		X	X	X	X		
			Control de pabellón	3	Variable	Sillas, estantes	16			X			X	
			Camaras de monitoreo	4	4	Mesas, sillas, estantes	15				X			X
			Oficina de seguridad	3	Variable	Archivadores, sillas, escritorio	14					X		X
			Dormitorios de guardia	7	Variable	Camas, sillas, mesas, tv, sofás	19					X		X
			Servicios Sanitarios	6	Variable	Baterías sanitarias, lavamanos, duchas	18				X	X	X	X
			Cuarto de limpieza	Variable	Variable	Armarios, estanterias, carros de aseo, lavaderos	2					X		
Total zona del infractor							195							
Zona de Pabellón del Infractor	Privada		Filtro	2	Variable	Escanéres	11		X	X	X	X		
			Pasillo infractor	Variable	Variable	-	192		X	X	X	X		
			Dormitorios tipo 1	1	-	Camas, sillas, mesas	167	Dimension del dormitorio con s/s incluido 10m2	X	X	X	X		
			Dormitorio tipo 2	1	-	Escanéres	190	Dimension del dormitorio con s/s incluido 12m2	X	X	X	X		
			Dormitorio tipo 3	1	-	Camas, sillas, mesas	205	Dimension del dormitorio con s/s incluido 13m2	X	X	X	X		
			Dormitorio tipo 4	1	-	Escanéres	96	Dimension del dormitorio con s/s incluido 14m2	X	X	X	X		
			Dormitorio tipo 5	1	-	Camas, sillas, mesas	103	Dimension del dormitorio con s/s incluido 15m2	X	X	X	X		
Total zona pabellón del infractor							964							

Nota: Elaboración propia

Tabla 10

Programa Arquitectónico- Instalaciones Complementarias Servicios Generales y Parques

SERVICIOS GENERALES													
Zona	Sub Zona	Ambiente	Sub-Ambiente	Cant. De Usuarios		Mobiliario	Area (m2)	Observaciones	Requerimiento de Confort				
				T	P				Ventilación		Iluminación		
									N	A	N	A	
Instalaciones complementarias	privada/ semiprivada	Comedores	Comedores 1, 2 y 3	21	Variable	Sillas, escritorios, armarios, basurero	351		X	X	X	X	
			Aulas Educativas	21	Variable	Sillas, escritorios, armarios, basurero	418		X	X	X	X	
			Aulas de talleres	21	Variable	Maquinarias	294		X	X	X	X	
		Educación	Biblioteca	10	Variable	Estanterías, armarios, sillas, mesas	79		X	X	X	X	
			Servicios Sanitarios	10	Variable	Baterías sanitarias, lavamanos	38.487		X	X	X	X	
			Capilla	Capilla	25	Variable	Bancas	89			X	X	X
			Recreación	Gimnasio exterior y canchas multiusos	Variable	Variable	Máquinas de ejercicio	971		X	X	X	X
Total zona instalaciones complementarias							1889.487						
Zona de servicios generales	Privada		Taller de mantenimiento	Variable	Variable	Mesas, estanterías	50			X		X	
			Comedor Personal	Variable	50	Sillas, mesas, dispensadores, botes de basura	178		X	X	X	X	
			Bodega General	Variable	4	Estanterías	30			X		X	
			Desechos	Variable	4	Cilindro con tapa Vaivén	16			X		X	
			Quimicos	Variable	Variable	-	16			X		X	
			Abastecimiento	Variable	Variable	tanques de agua sillas, mesas, tv, sofás	32			X		X	
			Estar del personal	Variable	10		20		X	X	X	X	
			Limpieza y jardineria	variable	Variable	Estantes	17			X		X	
			Servicios sanitarios	2	Variable	Baterías sanitarias, lavamanos	8		X	X	X	X	
			Lavandería	10	Variable	Carritos, cestas de ropa sucia y limpia, tablas de planchar	42			X		X	
			Lavandería	Ropa limpia	variable	Variable	carritos de ropa	6			X		
				Recoleccion de ropa sucia	Variable	Variable	carritos de ropa	24		X	X	X	X
		Servicios sanitarios	6	Variable	Baterías sanitarias, lavamanos	8		X	X	X	X		
Total zona de servicios administrativos							447						
Zona de Aparcamiento	Privada y Pública		Estacionamiento Público	30	Variable	Parquímetros, señalización, casetas de seguridad	384		X	X	X	X	
			Estacionamiento personal y administrativo	4	Variable	Parquímetros, señalización, casetas de seguridad	47		X	X	X	X	
			Estacionamiento de servicios y emergencias	4	Variable	Parquímetros, señalización, casetas de seguridad	132		X	X	X	X	
Total zona de aparcamiento							563						
Total Servicios Generales							#REF!	Aprox					

Nota: Elaboración propia

9.2 Estrategias arquitectónicas y psico- ambientales aplicables a la tipología

Las estrategias psico- ambientales arquitectónicas tienen la función principal es la de crear espacios que procuren el bienestar, productividad y mejora en la calidad de vida, reducir afecciones psicológicas como estrés y ansiedad de los usuarios.

El estrés tiene un papel crucial como factor de enfermedades, el aislamiento social es un factor de riesgo aún más potente e infravalorado. Este es el más asentado y fuerte a nivel social y psicológico. Es así como el aislamiento social, sin un tratamiento al infractor, puede provocar más daño en lugar de rehabilitarlo.

En este sentido se presentan las estrategias que se aplican al diseño de anteproyecto de un centro asistencial.

Biofilia, se crea una conexión entre el usuario y la naturaleza a través de áreas verdes en la mayor parte de los ambientes, así como una zona de recreación con suficiente espacio para tomar descansos o ejercitarse físicamente. Esto ayuda con el proceso de curación logrando que los usuarios se sientan mejor conectando con el espacio que les rodea.

La naturaleza juega un papel importante en el diseño del anteproyecto, la disposición de los arbustos o zonas de naturaleza pensado según el nivel de presencia y conexión, siendo directa o visual con los elementos naturales. En el caso de los dormitorios es visual y en las zonas de esparcimiento es directamente visual y física, ya que, se puede entrar en contacto con la vegetación.

Se da paso a la variación térmica y a las corrientes de aire que emitan los entornos naturales, con el juego de alturas y la disposición de losa de concreto reforzado como cubierta, representando estrategias sutiles en la temperatura y sensación térmica refrescando los interiores.

La iluminación natural es un factor importante en el proceso de recuperación y tratamiento psicológico por ello al colocarse ventanas, muros cortinas aún en áreas en donde debe de priorizarse la seguridad se propone cristal templado de al menos 20mm de espesor con un proceso de choque térmico para su durabilidad, con perfiles metálicos, resistentes al sol, y golpes, en caso de quebrarse no se fracciona en pedazos cortopunzantes estos son utilizados con frecuencia en edificios verticales de acero y cristal, por lo que su resistencia es fiable.

La representación orgánica de las analogías naturales se da por medio de una estructura metálica en forma de pétalos con un carpa de poliéster 600D con protección de rayos UV, color blanca, simbolizando a la Flor Nacional de Nicaragua, la flor de Sacuanjoche, está significa inmortalidad, fuerza y amor espiritual. Los colores con una paleta de colores de tonos claros y pasteles presentes en la fachada hacen referencia a la sobriedad y tranquilidad equilibrando los contornos, patrones y texturas presentes en la naturaleza. Creando configuraciones espaciales deliberadas y atractivas que mezclan los patrones propios de la naturaleza en un espacio determinado con analogías naturales.

La forma del conjunto es un círculo interpretándose como el edificio abraza y guía al usuario, evitando los ángulos rectos creando sensación de comodidad. Cediendo suficiente información sensorial, respondiendo a la jerarquía espacial de la naturaleza. La complejidad se encuentra en la accesibilidad según los límites permitidos, es decir que aunque hay orden hay restricciones y está organizado de manera que los usuarios puedan acceder hasta donde se les es permitido ya sea con paredes, puertas de seguridad o bien separados por muros cortinas, para conectar visual pero no sensorialmente según corresponda, todo en el margen de seguridad.

La disposición de la psicología del color como método de gran impacto psicológico. El color azul, tono frío pero de simpatía y armonía en la fachada y salas de espera dando ilusión de espacio y amplitud, de relajación, alivio y acogimiento. Rojo, amarillo y naranja de cercanía y altura, de energía y actividad presente en las puertas, ritmo por su secuencia y contrastante con la claridad de las paredes. El amarillo en techos de los dormitorios y aulas de clase, comedores y salas de terapia resultando cálido y con efectos de alegría.

El verde color de la esperanza, lo natural y lo fresco presente casi en su totalidad por medio de la propia naturaleza y vistas hacia las mismas zonas verdes o en el campo de juego, talleres y escuela, comedores y sala de visita alegrando la vista sin cansarla.

9.3 Anteproyecto arquitectónico, requisitos legales y normativas técnicas

Con la recopilación de información tanto poética como formal se llevó acabo el diseño del anteproyecto del centro asistencial para menores infractores en el Municipio de Estelí, que cumplan con los requisitos en la propuesta a continuación:

9.3.1 Requisitos legales y normativas implementadas

Tabla 11

Requisitos Legales y Normativas Implementadas

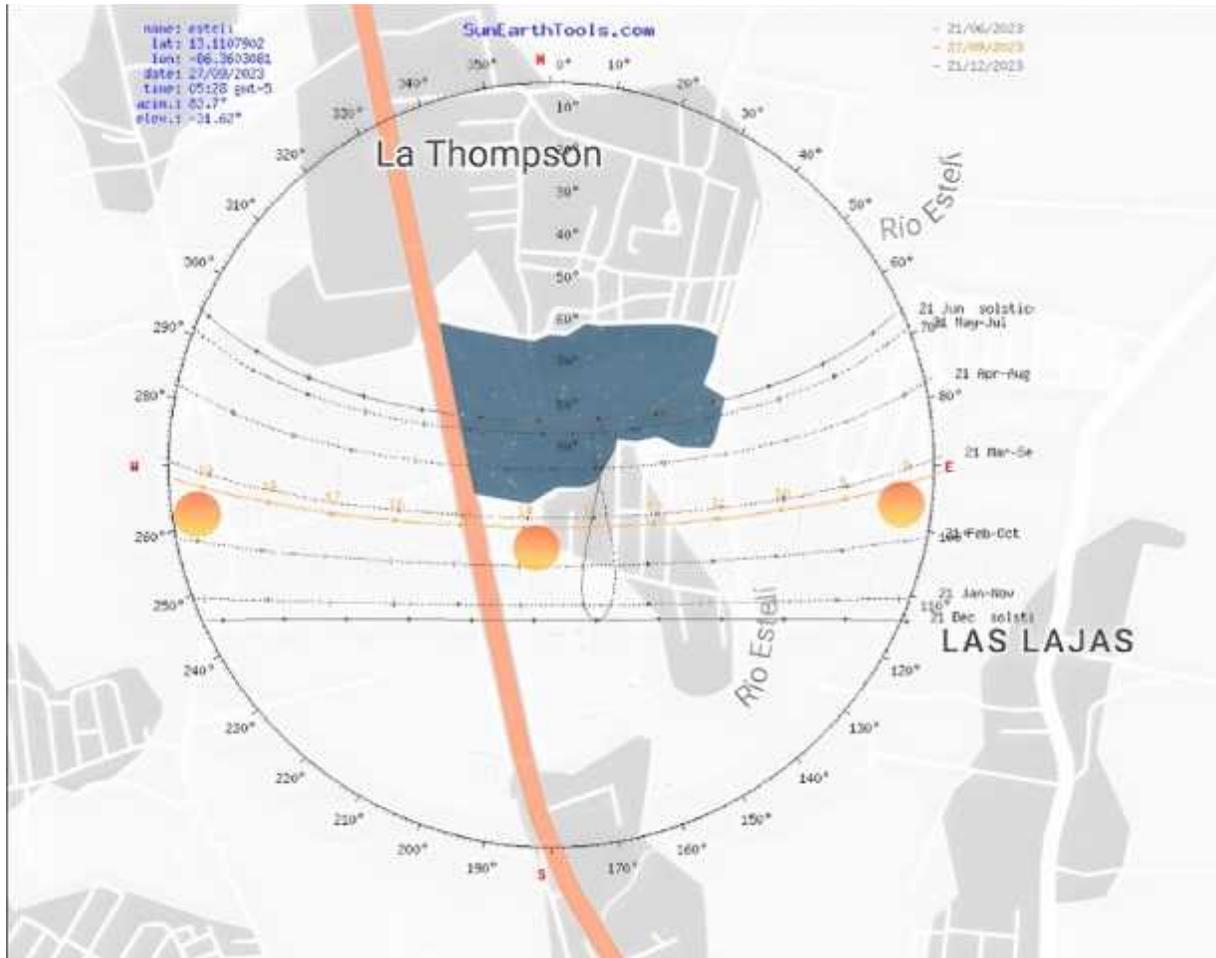
Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social	Guía de diseño de albergues accesibles
Capacidad de usuarios	Ambientes
Infraestructura	Necesidades del centro
Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüense (NTON)	Código de la Niñez y la Adolescencia
Accesibilidad al medio físico para la inclusión	Protección integral
Seguridad del medio físico	Medidas aplicables al adolescente con responsabilidad Penal
Constitución Política de Nicaragua	Código Procesal Penal de Nicaragua
Privación de libertad de menores	Jurisdicción Penal
Derechos humanos	Extensión y límites
	Competencia objetiva
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad	Sistema de justicia penal especializado para adolescentes
Medio físico	Confort
Alojamiento	Ventilación
Diseño seguro para los usuarios	Orientación
Derechos humanos	Iluminación
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela)	
Alojamiento	Seguridad, respeto y tratamiento
Instalaciones complementarias	Derechos humanos
Condiciones Sanitarias	Administración penitenciaria

9.3.2 Caracterización Climatológicas Del Sitio

En la Figura 22 se presenta el recorrido del sol durante todo el año en el terreno. La relevancia de este estudio de la dirección, radica en su utilización en el proceso de diseño, la orientación del edificio, ventanas, vegetación y áreas de recreación, así como para determinar los materiales o estrategias de protección contra la incidencia solar en las temporadas más calurosas del año. En la se puede ver un gráfico de la predominancia del viento, que es utilizado para el aprovechamiento de las corrientes de aire para el enfriamiento natural. Con la combinación de ambos estudios se logra asegurar el confort térmico natural dentro del edificio.

Figura 22

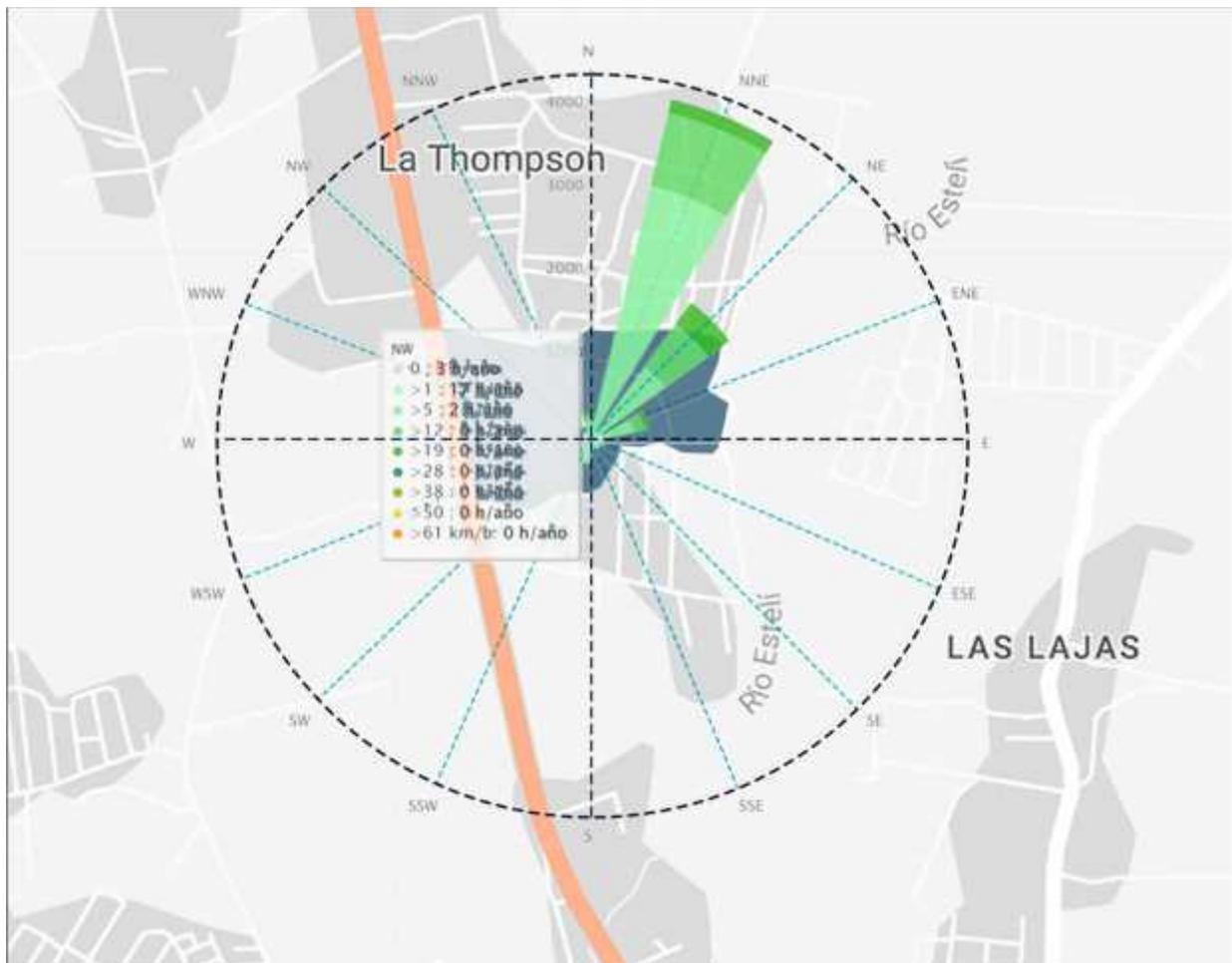
Recorrido Solar en el Sitio



Nota: Adaptado de Map Style, <https://mapstyle.withgoogle.com>.

Figura 23

Predominancia del Viento en el Sitio



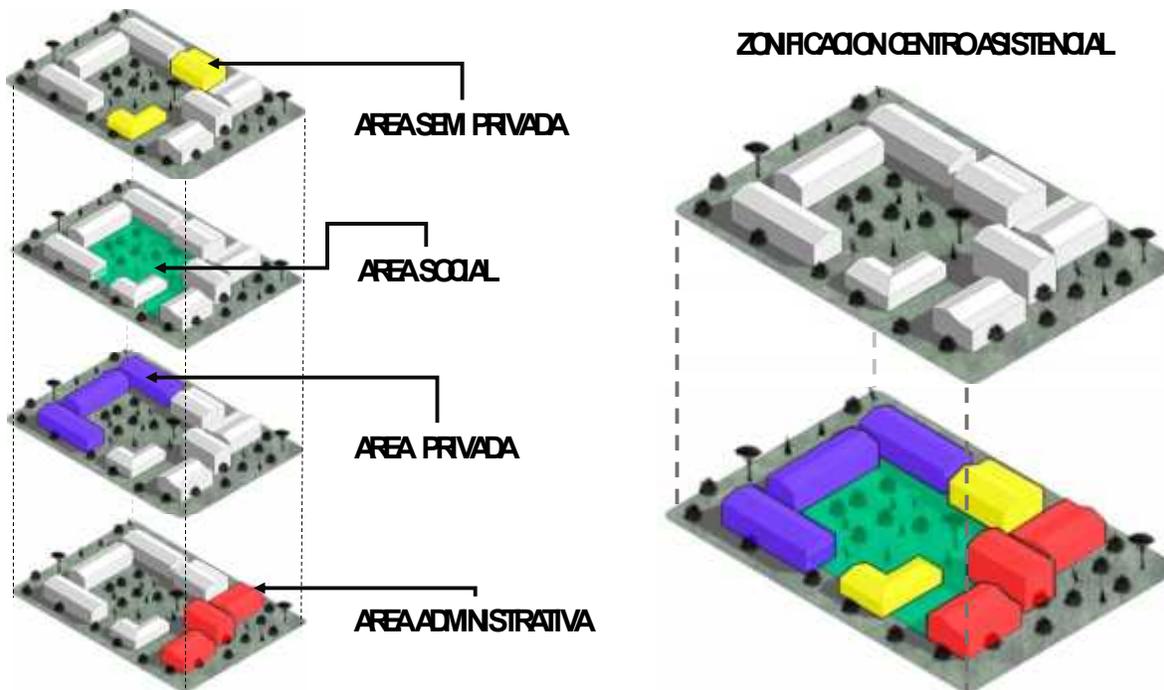
Nota: Adaptado de Map Style, <https://mapstyle.withgoogle.com>.

9.3.3 Zonificación Relacional

En la Figura 24 se separa la zonificación relacional de las instalaciones, comenzando con una distribución predominantemente horizontal, separada según su nivel de seguridad y accesibilidad. Área administrativa, área semiprivada, área social y la privada, está espaciada, sin escala y con fines conceptuales.

Figura 24

Zonificación Relacional

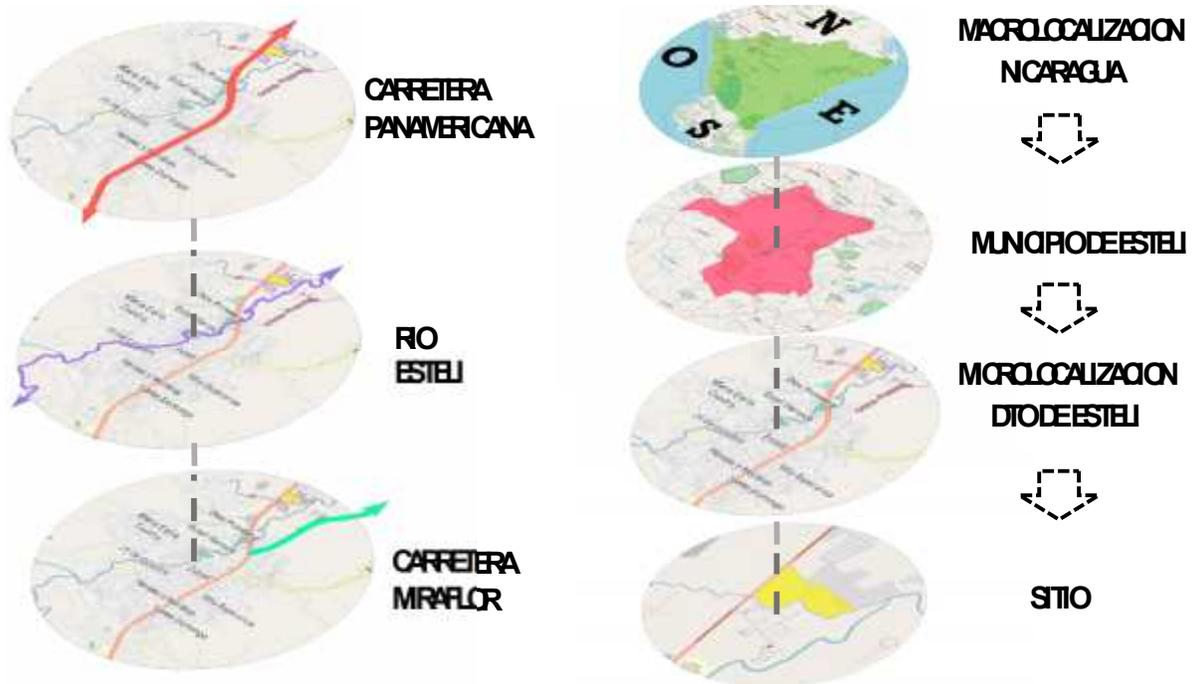


9.3.4 Desglose Geográfico Del Sitio

En la Figura 25 se observa un desglose desde la macro a la micro localización del terreno de estudio y las principales carreteras de accesibilidad.

Figura 25

Desglose Geográfico del Sitio



9.3.5 Topografía Del Terreno

En la Figura 26 se observa la topografía del terreno donde se aprecia que no hay curvas de nivel cercanas y no se trata de un terreno con pendientes pronunciadas.

Figura 26

Topografía del Terreno



Nota: Adaptado de Google Earth

9.3.6 Cortes Topográficos

Figura 27

Corte Topográfico AA

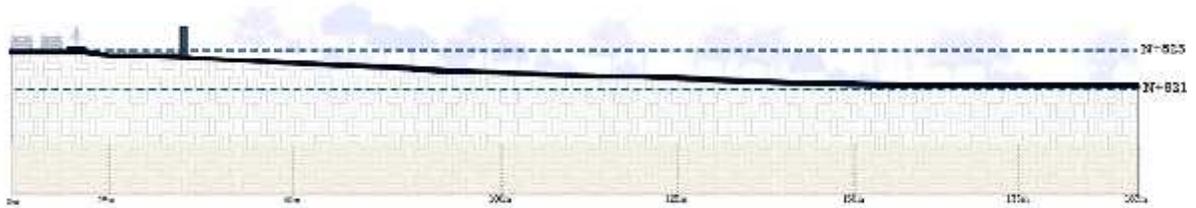
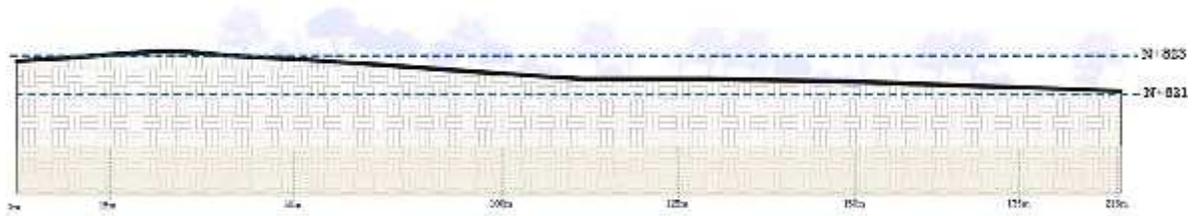


Figura 28

Corte Topográfico BB

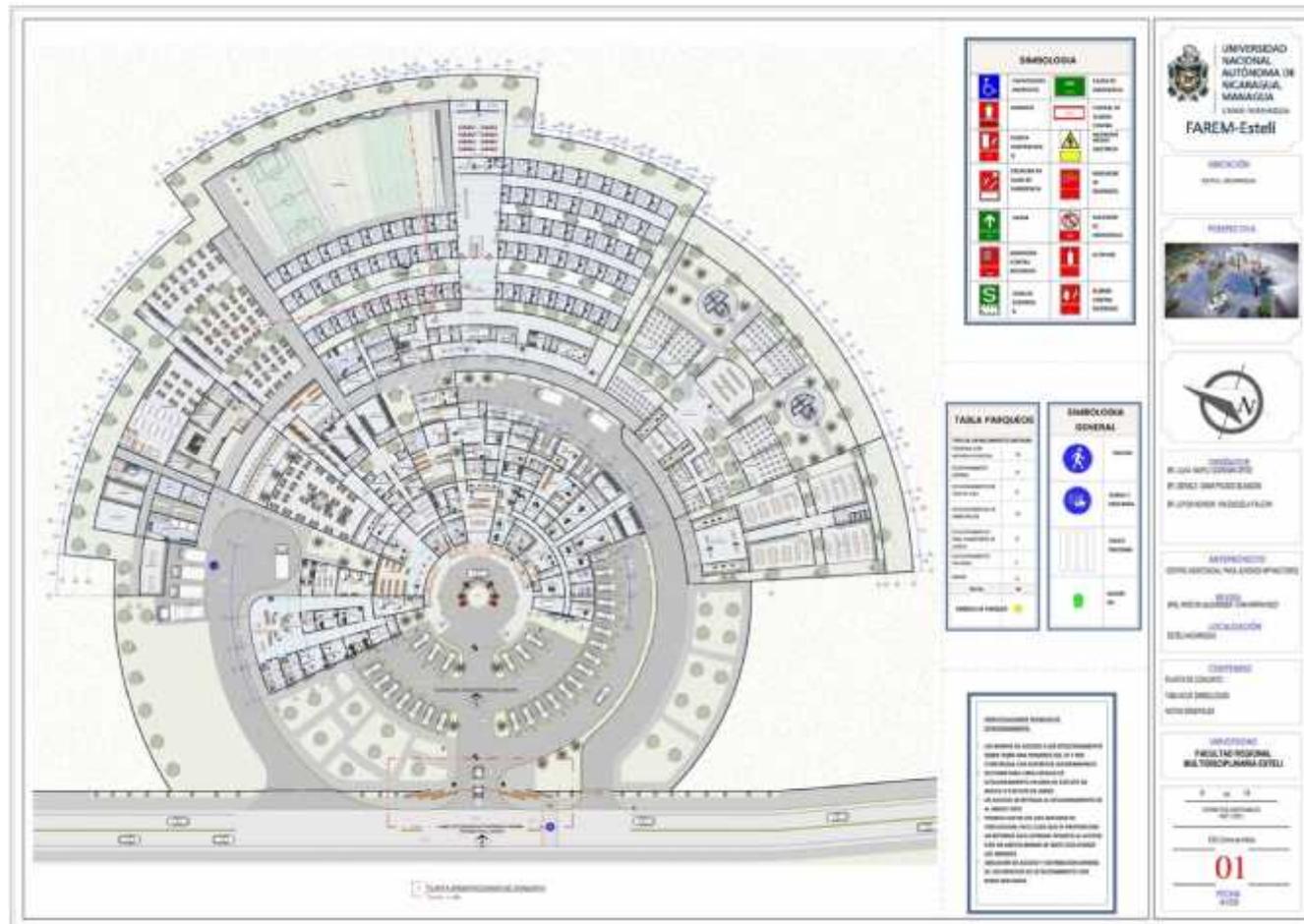


Nota: Adaptado de Google Earth

La Figura 30 contiene la planta arquitectónica de conjunto con cuadro de simbología de sistema contra incendio, parques y general además del cuadro de especificaciones técnicas de estacionamientos.

Figura 30

Plano de Conjunto



La Figura 32 contiene la planta arquitectónica amueblada con tabla de cuantificación de paredes, tabla de planificación de ventanas, detalle/ alzado ampliado del modelo de dormitorio y tabla de especificaciones generales.

Figura 32

Plano Arquitectónico Amueblado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE YUCATAN, MÉRIDA YUC. YUC.
FAREM-Esteli

UBICACIÓN
 AV. HUMANITAS

INSPECTOR

DISEÑADOR
 DR. DIEGO CRISTÓBAL
 DR. DIEGO CRISTÓBAL
 DR. JONATHAN MARRUFINA

INTERDISCIPLINARIOS (INGENIEROS, ARQUITECTOS)
REVISOR
 DR. DIEGO CRISTÓBAL
LOCALIZACIÓN
 ESTELI

CONVENIO
 CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA
 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE YUCATAN, MÉRIDA YUC. YUC.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE YUCATAN, MÉRIDA YUC. YUC.
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA (ESTELI)

03
 Hoja 03 de 03

Tabla de Cuantificación de Paredes

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	PARED DE BLOQUE EN PUNTO PERFORADO Y ACABADO EN PLATA	100	M ²
2	PARED DE BLOQUE EN PUNTO PERFORADO Y ACABADO EN PLATA	100	M ²

Tabla de Cuantificación de Ventanas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	VENTANA DE ALUMINIO Y CRISTAL	100	M ²
2	VENTANA DE ALUMINIO Y CRISTAL	100	M ²

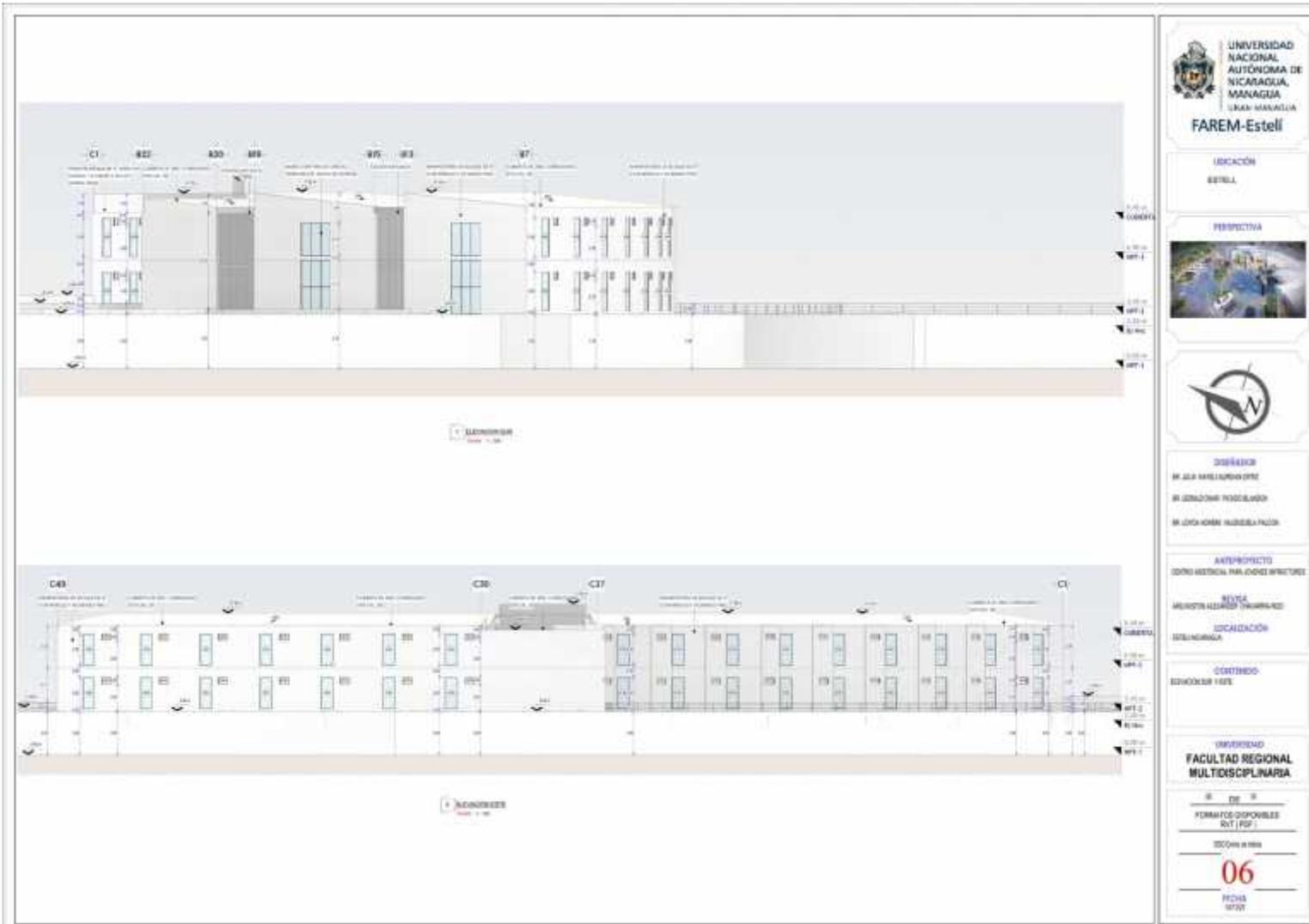
Tabla de Especificaciones Generales

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	PUERTA DE ALUMINIO Y CRISTAL	100	M ²
2	PUERTA DE ALUMINIO Y CRISTAL	100	M ²

Detalle/ Alzado ampliado del modelo de dormitorio

Figura 35

Elevaciones Arquitectónicas Sur y Este



La **Figura 36** contiene los cortes arquitectónicos de los dormitorios del centro, además de las tablas de planificación de puertas y ventanas.

Figura 36

Plano de Cortes arquitectónicos



Figura 37

Renders Fachada Perimetral y Planta Garita de Seguridad



La **Figura 38** contiene renders de la fachada principal y axonométrico de la estructura metálica con las especificaciones de materiales respectivamente, además de elevaciones y planta de la misma.

Figura 38

Renders fachada principal y Axonométrico



Figura 40

Axonometría de Cancha Multiusos



La **Figura 41** contiene planta seccionada con las áreas de clínica, visitas, terapia de padres, administración y seguridad.

Figura 41

Área Seccionada Nivel 1- Bloque 1



La **Figura 43** contiene la planta seccionada con las áreas de recreación, capilla, dormitorios y seguridad de acceso.
Figura 43

Planta Seccionada Nivel 1- Bloque 3



La **Figura 44** contiene la planta seccionada con las áreas de educación, talleres, control de ingreso, biblioteca y servicios sanitarios. Además de tabla de áreas y render interior de un aula de clase.

Figura 44

Planta Seccionada Nivel 1- Bloque 4



Figura 45

Render Vista de Pájaro Fachada Principal

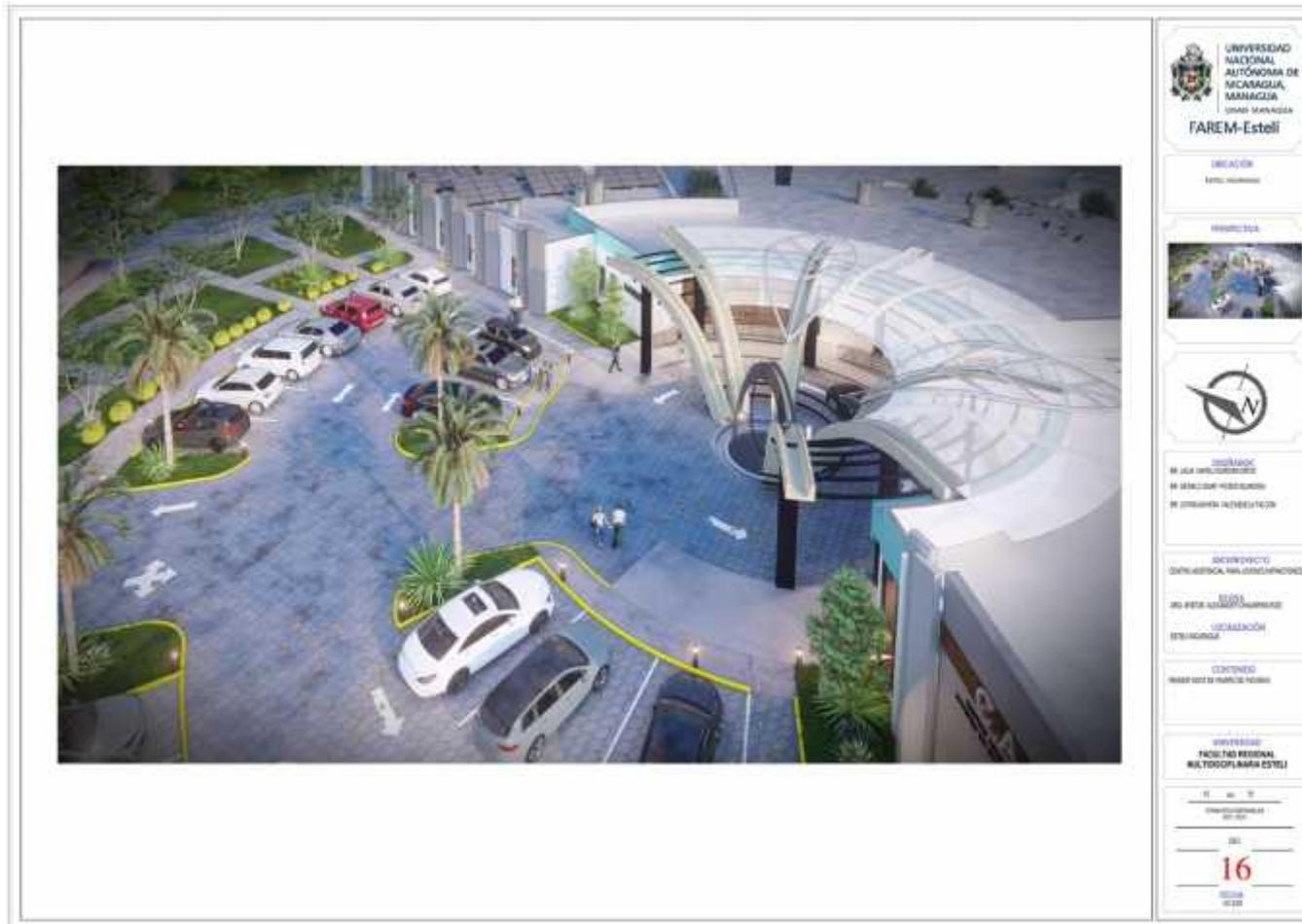


Figura 46

Render Vista Axonométrica Nocturna

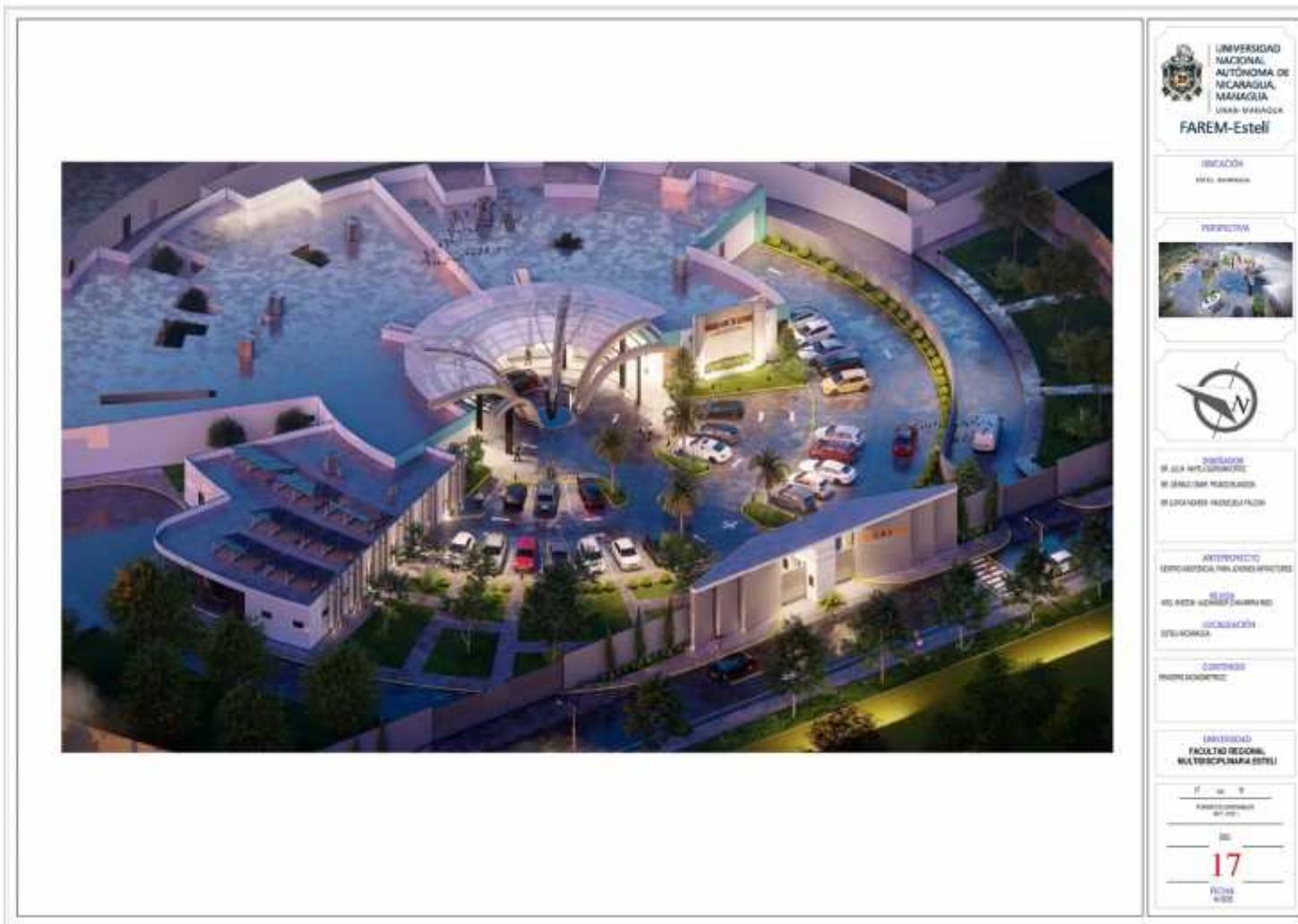


Figura 47

Render Fachada Principal- Vista SurEste

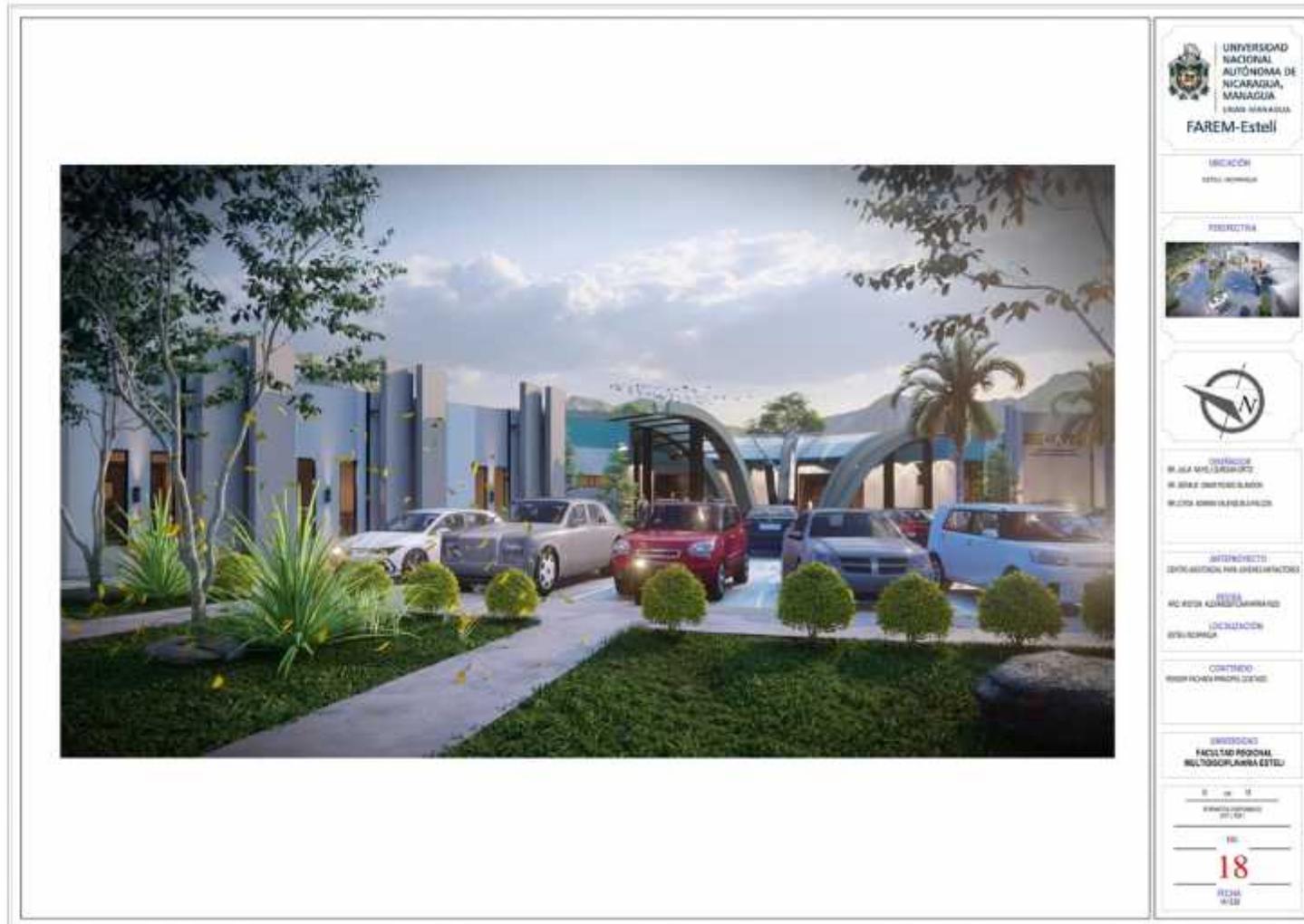
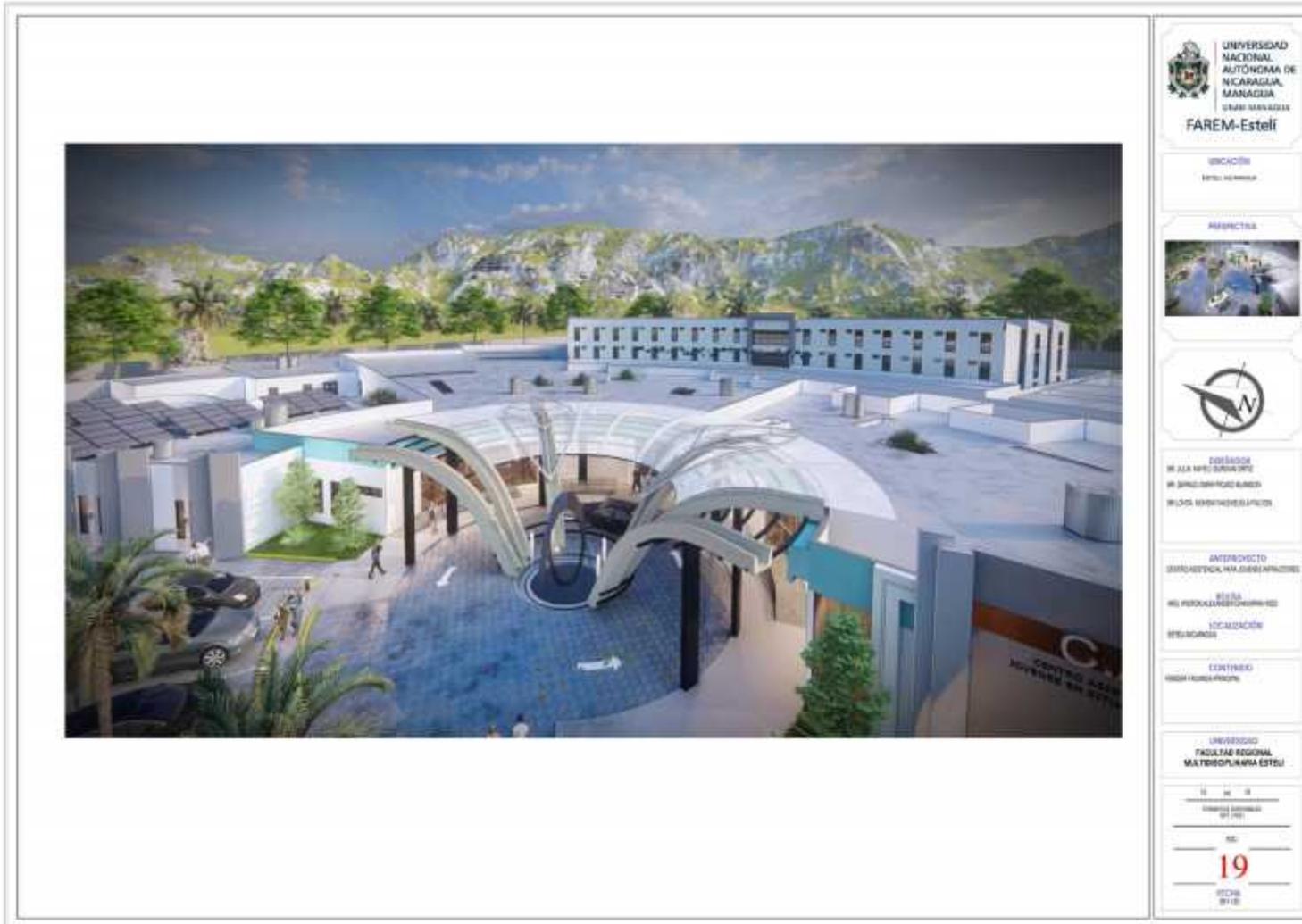


Figura 48

Render Vista de Pájaro Estructura Metálica del Acceso



9.3.8 Renders

Figura 49

Render Vista de Pájaro Fachada Principal



Figura 50

Render Fachada Principal



Figura 51

Render Fachada Principal



Figura 52

Render Interior Aula de Clase- Vista a Áreas Verdes



Figura 53

Render Interior Aula de Classe– Vista 1



Figura 54

Render Interior de Aula de clase – Vista 2



Figura 55

Render Vista Interna de Aula de Classe- Vista 3



Figura 56

Render Axonométrico del Centro Asistencial



Figura 57

Render Panorámico Aulas de Clase



Figura 58

Render Área de Recreación



Figura 59

Render Panorámico Área de Recreación- Vista Norte



Figura 60

Render Panorámico Área de Recreación- Vista Este



Figura 61

Render Panorámico Acceso Principal Vista Norte



Figura 62

Render Panorámico Acceso Principal- Vista Este



Figura 63

Render Panorámico Acceso Muro Perimetral- Vista Este



9.3.9 *Recorrido Virtual*

<https://webobook.com/public/657553d5636e391f37212212,en>

X. Conclusiones

En el presente acápite se presentan las siguientes conclusiones de acuerdo a los objetivos de investigación.

Se identificaron las necesidades de los menores infractores por medio de una encuesta a residentes del municipio, que se consideraron en el programa arquitectónico del centro, que incluye las áreas de aprendizaje, tratamiento, recreación y seguridad.

Se analizaron las estrategias arquitectónicas psico- ambientales que fueran aplicables a la tipología de centros para menores infractores que fomenten la creatividad y crecimiento positivo personal.

Se diseñó un juego de planos de anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para menores infractores cumpliendo con los requisitos legales y normativas técnicas de accesibilidad.

Se desarrolló un anteproyecto arquitectónico de centro asistencial para adolescentes infractores garantizando su seguridad, con instalaciones que fomenten la creatividad y faciliten el aprendizaje de los infractores.

XI. Recomendaciones

Se recomienda:

Leer correctamente los planos.

Analizar y hacer uso de los planos y tablas de especificaciones.

Priorizar el confort y seguridad de los usuarios por encima de cualquier elemento de decoración o deseo personal/ individual del centro asistencial.

Monitoreo y evaluación constante de manera que se respeten las normatividades y diseños primarios del anteproyecto.

XII. Referencias Bibliográficas

- Albarracín Pintado, F. I., & Vintimilla Delgado, K. S. (2022). *Castigo o Rehabilitación Estrategias Arquitectónicas y Psico-ambientales aplicadas para la Rehabilitación Juvenil*. Universidad del Azuay.
- Altmann Smythe, J. (1970). *Arquitectura penitenciaria*.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación- Introducción a la metodología científica* (6th ed.). Editorial Episteme.
- Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Accesibilidad, 1 (2004).
- Beltre Ortega, A. (2020). *Diseño Biofílico- Aplicación al diseño optimizado de las instalaciones*.
- Boscà, M. (2017, July). El menor infractor internamiento terapéutico. *RES, Revista de Educación Social*. <http://www.eduso.net/res>.
- Bracamonte Hernández, A. B., Escobar Isaguirre, A. M., Aragón Lanuza, E. D., & Gutiérrez Niño, C. A. (2021, October 27). Análisis del proceso penal en adolescentes en la legislación Nicaragüense. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 7, 173–185. <https://orcid.org/0000-0001-6416-4408>
- Browning, W., Ryan, C., & Clancy, J. (2014). *14 Patrones del diseño biofílico* (A. Hartley, Reyes Pablo, & N. S. Green, Eds.). Terrapin Bright Green.
- Canchari-Villar, J. A. (2021). *Centro de rehabilitación social para adolescentes varones en conflicto con la ley penal de Trujillo*. Universidad de San Martín de Porres.
- Castillo, L. (2005). *Análisis documental*.
- Chávez Giraldo, J. D. (2007). *Fundamentos teóricos para la proyectación arquitectónica- Notas de clase* (F. Londoño Gonzáles, J. Muñoz Echavarría, & A. A. García Cardona, Eds.; 1st ed.). Universidad Nacional de Colombia.
- Cuadra Chiong, M. M. (2014). *Jurisdicción penal de menores en Nicaragua*. Facultad de Derecho

- Cuadra López, A. (2011). *Justicia Penal de Adolescente con Enfoque Restaurativo en Nicaragua Corte Suprema de Justicia* (pp. 1–86).
- Código Procesal Penal de la República de Nicaragua Ley No 406, 1 (2001).
- ENDÉMICO. (2018, January 9). Biofilia: amor por todo lo vivo. *REVISTA ENDÉMICO*. <https://endemico.org/biofilia-amor-por-todo-lo-vivo/#>
- Figueroba, A. (2017, July 15). Psicología Ambiental: definición, aplicaciones y enfoques. *Psicología y Mente*. <https://psicologiymente.com/psicologia/psicologia-ambiental>
- Gasalla, R. (2022, January 24). Qué es la neuroarquitectura y cómo puede mejorar tu vida. *ELLE DECOR*. <https://www.elledecor.com/es/arquitectura/a38866858/que-es-neuroarquitectura-definicion-consejos/#>
- GlassTech. (n.d.). *Tipos de cristales*.
- Heath, O., Jackson, V., & Goode, E. (2018). *Crear Positive Spaces- Usando el diseño biofílico* (Mission Zero).
- Heller, E. (2008). *Psicología del color- Como actúan los colores sobre los sentimientos y la razón* (J. Chamorro Mielke, Ed.; Editorial GG).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Interamericana Editores S.A, Ed.; 6th ed.). Mc Graw Hill Education.
- Hurtado de Barrera, J. (2008). *Capítulo III Marco Metodológico*.
- Larrea González, I. (2021). *Arquitectura penitenciaria- Efectos del encarcelamiento*. Universidad politécnica de Madrid.
- Lei Xia, P. Y. (2020). *Neuroarquitectura- Neurociencia aplicada a espacios educativos*. Universidad Politécnica de Madrid.
- Lipton, B. H. (2010). *La Biología de la Creencia: La liberación del poder de la conciencia, la materia y los milagros* (10th ed.).

- Lovo Ivania del Carmen. (2006). *Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo de prevención de la violencia. El caso de Nicaragua.* www.sejuve.gob.ni
- Mcmillan, J. H., & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa* (C. Clemente Pita, Ed.; 5th ed.). Pearson Educación, S. A. www.FreeLibros.me
- Ministerio de vivienda y construcción y saneamiento- MVCS. (2021). *Guía de Diseño de Albergues Accesibles.*
- Norma para el desarrollo de actividades dirigidas al tratamiento y rehabilitación de personas usuarias de sustancias adictivas, Pub. L. No. 209, Minsa 1 (2012).
- Morales Martínez, J. E., & Dávila López, E. E. (2014). *Análisis jurídico del principio de reinserción familiar y social de los adolescentes privados de libertad, a través de la aplicación de disposiciones administrativas- penitenciarias (reglamentarias) en correspondencia con la norma secundaria (Código de la Niñez y la Adolescencia) que regulan la ejecución de las sanciones penales en el Centro Penal de Adolescentes de Tipitapa, durante el primer semestre del año dos mil catorce.* [Monografía]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN- MANAGUA.
- Moya Peralta, R. (2016, December 2). *Tipologías arquitectónicas en permanente transformación.* ARQA. <https://arqa.com/actualidad/colaboraciones/tipologias-arquitectonicas-en-permanente-transformacion.html#>
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, Pub. L. No. Resolución 45/113, Naciones unidas 1 (1990).
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). In *Gobierno de Alemania* (pp. 1–40). naciones unidas.
- Constitución Política de Nicaragua, Pub. L. No. 181, La Gaceta 1 (2021). www.lagaceta.gob.ni
- Código de la Niñez y la Adolescencia No. 287, 1 (1998).

- Rayo Techy, R. A., Vásquez Escorcía, W. A., & Acuña Ruíz, R. I. (2017). *Aplicación de medidas y sanciones por el Juzgado Distrito Penal de Adolescentes, para la reinserción social de adolescentes con responsabilidad penal, en el Juzgado de Distrito Penal Departamento de Estelí en el período 2010 al 2014*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua FAREM- Estelí.
- Real Academia Española. (n.d.). *neurociencia* / *Definición* / *Diccionario de la lengua española* / *RAE - ASALE*. ASALE. Retrieved June 19, 2023, from <https://dle.rae.es/neurociencia#>
- Reglamento Nacional de Edificaciones. (2016). *Norma GE. 020- Componentes y características de los proyectos*.
- Rodríguez, S. (2021, December 21). Qué es un programa arquitectónico y por qué necesitas saberlo. *Architectural Digest*. <https://www.admagazine.com/arquitectura/que-es-programa-arquitectonico-por-que-saberlo-20200916-7439-articulos>
- Rojo García, V. (2020, June 30). Funciones del educador social en pisos tutelados. *UNIR- La Universidad En Internet*. <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/funciones-del-educador-social-en-pisos-tutelados/#>
- Sánchez, J. P. (2014). *Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes* (pp. 1–97). Euro Social, Programa para la cohesión social en América Latina.
- Secretaría del Patrimonio Nacional. (1976). *Vocabulario arquitectónico*.
- Significados. (2016, June 2). *Arquitectura*. <https://www.significados.com/arquitectura/>
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2019, July). *Centros de Asistencia Social*. http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/centros_asistenciales/#
- SNAI. (2020). Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social. In *Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas a la Libertad y a Adolescentes Infractores* (pp. 1–86).

XIII. Anexos

13.1 Guía de Encuesta

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ADOLESCENTES HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESTELÍ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Estimado encuestado(a), somos estudiantes de quinto año pertenecientes a la carrera de Arquitectura, la presente encuesta es con el propósito de recopilar su opinión acerca del diseño de un Centro Asistencial destinado a menores infractores en el municipio de Estelí. Reconociendo la importancia de su voz para asegurar que la investigación se desarrolle de manera efectiva, respetando las necesidades, derechos y aspiraciones de los adolescentes.

Su participación anónima contribuirá significativamente a la formulación del proyecto, unicamente fines académicos y con enfoque comprensivo en la búsqueda de soluciones para el bienestar de los adolescentes en situación de desafío en Estelí. Agradecemos de antemano su colaboración.

Datos Generales

Fecha: _____

Sexo: _____

Edad: _____

Domicilio (barrio): _____

Objetivo:

Identificar las necesidades de los adolescentes infractores que se deben considerar en el programa arquitectónico para garantizar el aprendizaje, tratamiento y seguridad dentro del centro.

Preguntas de encuesta

1. ¿Considera usted necesaria la construcción de un Centro Asistencial para menores infractores en el municipio de Estelí?



- a) Si
- b) No

2. ¿Está de acuerdo que los menores de edad sean procesados legalmente?

- a) Si
- b) No

3. ¿El aumento de la delincuencia entre adolescentes es una preocupación importante en el municipio de Estelí?

- a) Si
- b) No

4. ¿Está de acuerdo que los menores infractores cumplan con un tratamiento obligatorio como parte de la toma de responsabilidad ante los actos ilícitos cometidos?

- a) Si
- b) No

5. ¿Ofrecer oportunidades de reinserción social y promover actividades educativas y deportivas ayudaría a los menores en conflicto con la ley, reduciendo de esta manera la delincuencia juvenil?

- a) Si
- b) No

6. ¿La implementación de estrategias psico-ambientales en la infraestructura del centro asistencial sería de beneficio en la reconstrucción moral e intelectual de los menores infractores?

- a) Si

b) No

7. ¿Considera necesario incluir un área de atención psicológica en el centro asistencial?

a) Si

b) No

8. ¿Cree necesario incluir un área educativa en el centro asistencial?

a) Si

b) No

9. ¿Considera necesario incluir un area recreativa en el centro asistencial?

a) Si

b) No

10. ¿Es necesario incluir un área de talleres en el centro asistencial?

a) Si

b) No

11. ¿Cree que un centro asistencial diseñado para adolescentes infractores contribuya en la reducción de la delincuencia y exclusión social?

a) Si

b) No

12. ¿Piensa que un centro asistencial brindaría oportunidades de crecimiento personal y aportaría a la posterior reinserción social de los adolescentes infractores?

a) Si

b) No



13. Seleccione las actividades que apoyarían la reinserción del menor infractor en la sociedad

- a) Apoyo familiar
- b) Aceptación social
- c) Oportunidades laborales
- d) No tengo preferencia en las opciones presentadas

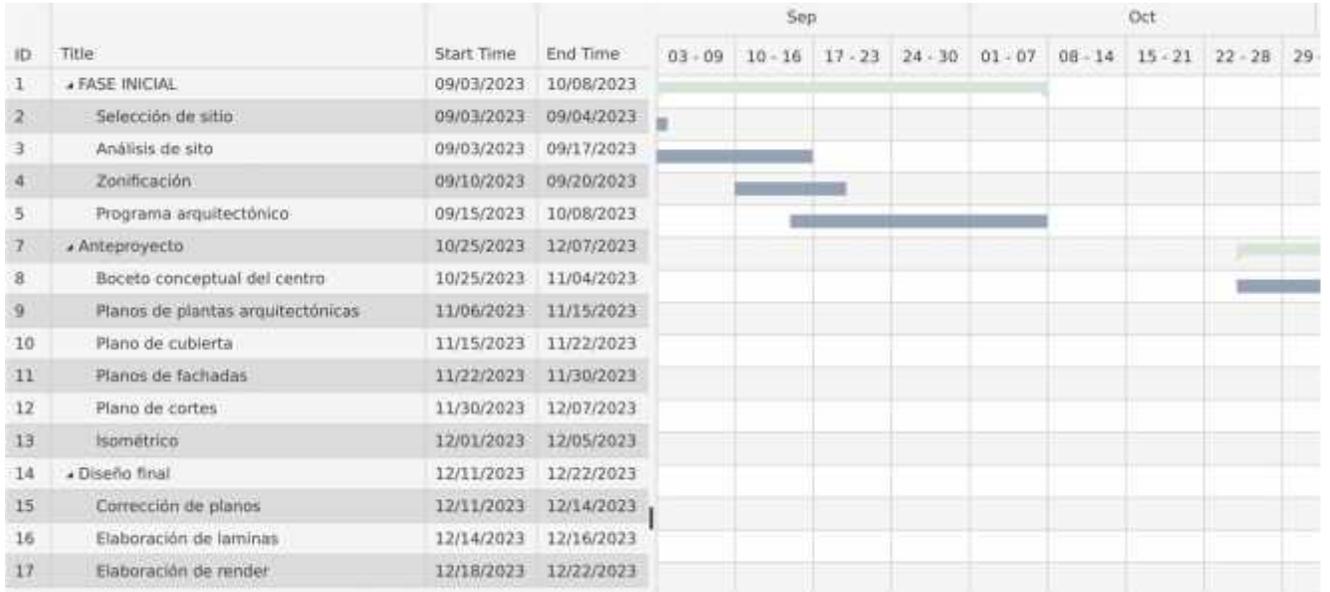
Gracias, tu aportación es de ayuda en el desarrollo de la investigación



13.2 Cronograma de Diseño

Tabla 12

Cronograma de Diseño



NOTA: Adaptado de Visual Paradigm

13.3 Guía de Revisión Documental

REVISIÓN DOCUMENTAL

Objetivos

Identificar las necesidades de los adolescentes infractores que se deben considerar en el programa arquitectónico para garantizar el aprendizaje, tratamiento y seguridad dentro del centro.

Analizar las estrategias arquitectónicas y psico- ambientales que fomenten la creatividad y crecimiento positivo personal, las cuales sean aplicables a la tipología de centro para menores infractores.

Diseñar el anteproyecto arquitectónico de un centro asistencial para adolescentes infractores que cumpla con los requisitos legales y normativas técnicas, a través de un juego de planos.

En la Tabla 13 se detallan los documentos y temas a revisar a través de una guía de revisión documental.

Tabla 13

Guía de Revisión Documental

Lista de Revisión	Si	No
Objetivo 1 y 3		
Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social		
Capacidad de usuarios		
Infraestructura		
Guía de diseño de albergues accesibles		
Ambientes		
Necesidades del centro		
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela)		
Alojamiento		
Instalaciones complementarias		
Condiciones Sanitarias		
Seguridad, respeto y tratamiento		
Derechos humanos		
Objetivo de Penas y medidas privativas		
Administración penitenciaria		
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad		
Medio físico		
Alojamiento		
Diseño seguro para los usuarios		
Derechos humanos		
Código Procesal Penal de Nicaragua		
Jurisdicción Penal		
Extensión y límites		
Competencia objetiva		
Código de la Niñez y la Adolescencia		
Protección integral		
Medidas aplicables al adolescente con responsabilidad Penal		
Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüense (NTON)		
Accesibilidad al medio físico para la inclusión		
Seguridad del medio físico		
Constitución Política de Nicaragua		
Privación de libertad de menores		
Derechos humanos		
Sistema de justicia penal especializado para adolescentes		
Factores que influyen en la delincuencia		
Tipos de sentencia		
Arquitectura penitenciaria Efectos del encarcelamiento		
Confort		
Ventilación		
Orientación		
Iluminación		
Arquitectura penitenciaria		
Localización		

Objetivo 2

Neuro arquitectura- neuro ciencia aplicada a espacios educativos

Función

La biología de la creencia: La liberación del poder de la conciencia, la materia y los milagros

Adaptación psicológica

Estrategias de Neuro Arquitectura

Adaptación neurológica

Espacios arquitectónicos desde la percepción de la neurociencia

Castigo o Rehabilitación. Estrategias arquitectónicas y psicoambientales aplicadas para la rehabilitación juvenil

Adaptación psicológica

Psicología de color

Estrategias de Psico Ambiental

Diseño biofílico- aplicación al diseño optimizado de las instalaciones

14 Patrones del diseño Biofílico

Biofilia

Naturaleza del espacio

Analogías naturales

Patrones de diseño

Psicología de color Como actuan los colores sobre los sentimientos y la razon

Colores Psicológicos

